



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23350

1                   **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42-2022**

2   ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y DOS DEL DOS MIL  
3   VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE  
4   GOICOECHA, EL LUNES DICIÉTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A  
5   LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE  
6   ESTA MUNICIPALIDAD. -----

7   **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA  
8   ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,  
9   LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA  
10   MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO  
11   RODRÍGUEZ ROMAN. -----

12   **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO,  
13   MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURAN,  
14   MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ  
15   VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

16   **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** KEVIN MORA MÉNDEZ, ANABELLE GOMÉZ MORA,  
17   PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO  
18   MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

19   **SÍNDICOS SUPLENTE:** KATHY FLORES GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS,  
20   LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO  
21   JIMÉNEZ LEIVA. -----

22   **AUSENCIA:** LA SINDICA SUPLENTE LUZ BONILLA MADRIGAL SUSTITUYE AL  
23   TITULAR CARLOS ALFARO MARÍN. -----

24           LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. DAVID  
25   SALAZAR, ASESOR LEGAL, Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN,  
26   DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL.-----

27   **ARTÍCULO I.** -----

28   **Orden del día.** -----

29   **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°41-2022** -----

30   **Presidente del Concejo Municipal PM 42-2022** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23351

1 **Asuntos Urgentes.** -----

2 **Convocatorias a Sesiones Extraordinarias.**-----

3 **Informes de Auditoría** -----

4 **Audiencias** -----

5 **Dictámenes de Comisiones.** -----

6 **Mociones.** -----

7 **Control Político.** -----

8 **Copias de oficio para conocimiento.** -----

9 **ARTÍCULO II** -----

10 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 41-2022** -----

11 **Cuestión de orden** -----

12 El Presidente del Concejo Municipal indica, ya tenemos el quorum establecido  
13 por ley para sesionar y vamos a iniciar con la oración, a lo cual agradezco si el  
14 compañero José Domínguez nos puede ayudar con la misma. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
16 Ordinaria N° 41-2022. -----

17 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, yo quería dejarle al  
18 señor Alcalde don Rafael Vargas, una inquietud de doña Sonia Umaña Álvarez, que  
19 es parte de la Junta del Nazareno, entonces en el dictamen anterior hoy hace ocho  
20 días el 61-22, al ellos a no cumplir con los requisitos pues hay que recogerles las  
21 llaves, pero en el PM, de hoy viene en el punto 27 que nuevamente ellos quieren  
22 subsanar el error y están solicitando nuevamente en la Administración el Salón  
23 Comunal del Nazareno, entonces mi solicitud al señor Alcalde que es al que le  
24 corresponde es que en vista de que ya ellos tienen una programación donde hay  
25 adultos mayores, hay actividades sociales, que como a él es el que le corresponde,  
26 que interponga sus buenos oficios y que les permita, cumplir con esa programación  
27 establecida, de la Asociación del Nazareno, en el Distrito de Ipís, para que los vecinos  
28 del cantón de los vecinos disculpen que ya tienen alquilado el salón para fechas y los  
29 Adultos Mayores no se vean perjudicados. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23352

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
2 Ordinaria N° 41-2022, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 **ACUERDO N°1**-----

4 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**  
5 **41-2022.**-----

6 **Cuestión de Orden.** -----

7 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, era para solicitar un  
8 minuto de silencio por el fallecimiento del padre de la vicepresidenta del Comité de  
9 Deportes, el señor Carlos Eduardo Martínez Arias, falleció hoy, entonces considero  
10 que es parte de homenaje y tener ese espacio de meditación, y acompañamiento a  
11 ella, ya que ha estado en dos o tres periodos al frente muchas veces del Comité de  
12 Deportes y pienso que el padre es una de las principales figuras, que nos acompaña  
13 en nuestro quehacer educativo y emocional, y por ende le quería solicitar ese minuto  
14 de silencio. -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el realizar el**  
16 **minuto de silencio por el fallecimiento del señor Carlos Eduardo Martínez Arias,**  
17 **el cual por unanimidad se aprueba.**-----

18 **Se procede a realizar el minuto de silencio.** -----

19 **ARTÍCULO III** -----

20 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 42-2022.** -----

21 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
22 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
23 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
24 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
25 municipal.-----

	<b>NOMBRE</b> -----	<b>SOLICITUD</b> -----	<b>TRASLADAR A</b>
26			
27	Amparo	Primeramente, gusto en saludarle	Comisión
28	Condega Loria---	esperando se encuentre muy bien, el	Permanente de
29	-----	motivo de mi escrito es para solicitarle la	Gobierno y
30		respuesta a mi petición realizada el día	Administración



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23353

1			
2			para estudio y
3			dictamen
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

jueves 18 de agosto de 2022 en el salón comunal del Encanto en calle Blancos en sesión extraordinaria No. 17-2022, donde denuncie públicamente ante el consejo municipal especifique de una "FUNDACION NUEVO MUNDO" cedula jurídica # 3-006-107708 donde con urgencia solicite se investigue a los representantes que avalaron dicha Fundación ante esta Municipalidad, la cual violentamente simularon dicha fundación en mi casa de habitación violento dicho representante y dichos funcionarios públicos ya que yo poseo derecho de posesión en dicho inmueble. Desde año 2007 a la fecha, Donde este personaje de nombre Francisco Medrano A. Etiqueto todo mi menaje de mi casa con dicho lema de fundación. Lo cual ya desde setiembre 27 del 2020 tiene demanda por robo agravado ante el organismo de investigación judicial. Exp. # 20-021239-0042- PE. Por tal motivo fuimos dos veces a su oficina y aun no tenemos dicha solicitud del informe de Dicha Fundación. Misma que usted Carlos Calderón quedo de enviarlo a mi correo [acondega@gmail.com](mailto:acondega@gmail.com) Como comprenderán señores de consejo municipal el enorme daño causado a mi



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23354

1			
2			persona. Y donde el real dueño registral
3			es Aduanero Pablo Chinchilla S.A.
4			Nunca, así FUNDACION NUEVO
5			MUNDO COMO LO SIMULÓ
6			FRANCISCO MEDRANO AVELLAN.
7			Donde este mismo ha hecho 4 desalojos,
8			desahucios y todos rechazados y el
9			último donde un juzgado civil lo condena
10			a pago de daños Y costas. Ex.21-
11			000771-0181-CI También cuentan con
12			medidas de violencia domestica exp. 21-
13			005357-0674vd.Exp.22-002807-0674-vd
14			realmente estoy siendo agredida
15			constantemente por parte de Medrano y
16			José Orozco. Esperando su pronta
17			respuesta que es de mucha utilidad para
18			mi persona, agradezco su apoyo y
19			atención a este asunto. -----
20	Elena Solano	Por este medio adjunto el acuerdo	Miembros del
21	Araya, Asistente	tomado por la Junta Directiva en la	Concejo
22	Administrativo	sesión 22-2022, transcrito con el oficio	Municipal para
23	Junta Directiva,	JD-AC-140-22, mediante el cual se	conocimiento----
24	IFAM -----	convoca a la Asamblea de	--
25	--	representantes de las Municipalidades	
26		para la elección de los tres miembros de	
27		la Junta Directiva del Instituto de	
28		Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),	
29		que será celebrada el día 08 de	
30		noviembre de 2022.	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23355

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Asimismo, se remite para su información el “Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades” vigente, publicado en La Gaceta No. 126 del 02 de julio del 2014 y la publicación de la convocatoria a la Asamblea realizada el 07 de octubre del 2022 en el periódico La Nación. Agradecemos la confirmación de recibido de la presente información y, a la brevedad posible, ponerla a despacho en una sesión del Honorable Concejo Municipal; quien conforme al Reglamento para la Elección, únicamente por medio de acuerdo deberán designar y comunicar al Tribunal Electoral a más tardar el lunes 31 de octubre del 2022 inclusive y por el medio señalado en el oficio JD-AC-140-22, [asamblea@ifam.go.cr](mailto:asamblea@ifam.go.cr), el nombre completo y dos apellidos, número de cédula de identidad y dirección de residencia de las dos personas que representarán a la Municipalidad en dicha Asamblea. Respetuosamente se les informa que, pasada esa fecha (31-10-22), conforme a lo establecido en el Reglamento para la Elección, no se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23356

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	Melissa Vargas	Se notifica acuerdo tomado por el	Se toma nota----
28	Fonseca,	Concejo Municipal. Notifiqué mediante	--
29	Municipalidad	archivo adjunto, el acuerdo del Concejo	
30	de Grecia-----	Municipal número SEC-4295-2022,	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23357

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22	Melissa Vargas	Notifiqué mediante archivo adjunto, el
23	Fonseca	acuerdo del Concejo Municipal número
24	Municipalidad	SEC-4303-2022, acuerdo N°23, de la
25	de Grecia-----	sesión ordinaria número 194, celebrada
26	-----	el día 29 del mes setiembre del año
27		2022. Forma de Notificación: CORREO
28		ELECTRÓNICO Dirección: correo de los
29		interesadas Copias: No FAVOR
30		CONFIRMAR DE RECIBIDO. "Al amparo
		Se toma nota----
		-





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23358

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	5	Departamento	de lo ordenado por el inciso 5) del
16		de	artículo 243 de la Ley General de la
17		Secretaría	Administración Pública y de conformidad
18		SM 2257-2022--	con los artículos 11 y 38 de la Ley de
19			Notificaciones Judiciales, la persona
20			receptora de este documento, queda
21			notificada al día "HÁBIL", siguiente de la
22			transmisión o del depósito respectivo y la
23			documentación se tendrá por notificada
24			con el comprobante de transmisión
25			electrónica o la respectiva constancia,
26			salvo que se demuestre que ello se debió
27			a causas que no le sean imputables. ----
28			-----
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23359

1			<a href="https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx">https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx</a> ; Módulo	
2			Sistema de Control Previo. -----	
3				
4	6	Dirección	Siva la presente para saluaries y	Trasladar a la
5		Nacional de	desearles éxitos en sus labores	Administración
6		CEN-CINAI	cotidianas, Como concedores del	Municipal para
7		Paula Sancho	asueto del día 12 de diciembre de 2022	valoración-----
8		González,	con motivo del cantonato y como	-
9		DNCC-DRCS-	funcionarios públicos solicitamos se nos	
10		OL106-OF611-	tome en cuenta para ese día al personal	
11		2022	de CEN CINAI de: Guadalupe, Santa	
12			Cecilia, Calle Blancos, San Antonio, Los	
13			cuadros Diurno, La Mora, Ipis, La Facio,	
14			Oficina Local de Guadalupe,	
15			Agradeciendo de antemano se tome en	
16			cuenta nuestra petitoria y a la espera de	
17			su dictamen, de suscribe,-----	
18	7	Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión
19		Municipal MG-	2069-2022, que comunica acuerdo	Permanente de
20		AG-04949-2022	tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022,	Obras Públicas
21			celebrada el día 20 de setiembre de	para estudio y
22			2022, Artículo VIII.XII. donde se aprobó	dictamen
23			el Por tanto del Dictamen N° 105-2022	
24			de la Comisión de Obras Públicas, como	
25			se detalla.-----	
26			Al respecto, me permito adjuntar oficio	
27			DAD 03242-2022, suscrito por el Lic.	
28			Sahid Salazar Castro, Director	
29			Administrativo Financiero, el cual brinda	
30			informe, así mismo, remito los	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23360

1			
2			documentos MG-AG-DI-03142-2022 y
3			MG-AG-DI-03143-2022, recibidos el día
4			07 de octubre de 2022, suscritos por el
5			Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director
6			de Ingeniería y Operaciones, el cual
7			indica: "Por lo tanto, esta Dirección le
8			informa que este proyecto es una mejora
9			para la zona, ya que brindaría un trayecto
10			adecuado para el cumplimiento de la Ley
11			7600, dando accesibilidad a todos los
12			vecinos de la zona, tanto para personas
13			con discapacidad como adultos
14			mayores. Sin embargo, el sitio no
15			conlleva ningún factor de riesgo para
16			ningún vecino de la zona, por lo que no
17			se considera un proyecto de
18			emergencia." (sic) Dado lo anterior,
19			mediante el documento MG-AG-04948-
20			2022 se solicita a la Dirección
21			Administrativa Financiera proceder de
22			conformidad al punto #2 del oficio DAD
23			03242-2022, y se incorpore en el
24			portafolio de obras pendientes 2023. ----
25	8	Lic. Francisco	Nosotros vecinos de Ipis y
26		Castaing B.,	representando diferentes fuerzas vivas
27		Coordinador	de nuestro distrito, constituidos como la
28		Comisión por	Comisión por una Navidad Feliz para un
29		una Navidad	Niño (a) de Ipis y con cedula jurídica #3-
30		Feliz para un	002-851617, el afán de este grupo es
		Niño (a) de Ipis,	realizar dos eventos navideños para
			Comisión
			Permanente de
			Asuntos
			Culturales para
			estudio y
			dictamen -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23361

1	REF.CNAVI-	nuestra comunidad que tanto lo necesita.	
2	001-22-----	Para lo cual llevaremos a cabo el	
3	-----	domingo 4 de diciembre un desfile con	
4		bandas musicales, saliendo de La Mora,	
5		pasando por Zetillal y finalizando en la	
6		cancha de la Facio y luego el domingo 18	
7		de ese mismo mes haremos una fiesta	
8		con regalos para los niños de nuestro	
9		distrito en la cancha de la Facio. Por	
10		estas razones les solicitamos la	
11		posibilidad de lo siguiente:	
12		1-Autorización para realizar estas	
13		actividades. -----	
14		2- -- Policía Municipal. -----	
15		3- -- Toldos, carpas y tarimas. -----	
16		4- - Refrigerios y alimentación. -----	
17		Mucho le agradecerá nuestra comunidad	
18		nos dieran esas ayudas. -----	
19	9	M.A.Ed.	Comisión
20		Kenneth	de
21		Jiménez	Asuntos
22		González,	Educativos para
23		Supervisor	estudio y
24		Circuito 02-	dictamen -----
25		Goicoechea	
26		Este, S.C.02-	
27		140-10-2022 ----	
28	10	Asociación de	Comisión
29		Vecinos de la	Permanente de
30		Urbanización El Progreso Esta	Asuntos
		Urbanización se creó en 1975. En el lado	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23362

1	Urbanización El	norte tiene siete pequeñas zonas verdes	Sociales para
2	Progreso -----	que colindan con la carretera central. Por	estudio y
3		muchos años los dueños adyacentes a	dictamen -----
4		estas zonas verdes les han dado	
5		mantenimiento y se han hecho cargo de	
6		que se mantengan en óptimas	
7		condiciones, ellos son los que pintan los	
8		muros, las verjas y han cortado el zacate	
9		cuidan de los árboles y las han liberado	
10		de los indigentes y de las personas que	
11		tiraban basura. El primero de junio del	
12		2006 el Señor Alcalde de ese entonces	
13		Carlos Murillo Rodríguez y el Señor	
14		Francisco Rojas Oviedo anterior	
15		Presidente de la Asociación de	
16		Desarrollo Integral de Calle Blancos	
17		firaron un Convenio de administración	
18		de estas áreas por cinco años el cual	
19		nuestra Asociación desconocía y la	
20		Municipalidad nunca le dio seguimiento.	
21		La Asociación se hará cargo de vigilar	
22		que los vecinos cumplan con eliminar los	
23		accesos que dan a esta zona verde y que	
24		cumplan un horario de apertura y cierre	
25		de las zonas. Adjunto el convenio del	
26		2006, el convenio hecho por la	
27		Asociación y el Comité de vecinos de la	
28		Urbanización El Progreso y un permiso	
29		municipal que se tramito el día 12 de	
30		junio de 1994, precisamente 200 metros	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23363

1			de la plaza de deportes Tomas Guardia	
2			que es donde se ubica la primera zona	
3			verde. -----	
4	11	M.A.Ed. Banny	En concordancia con el artículo 41 y 43	Comisión
5		Ng Hidalgo,	de la Ley 2160 "Ley Fundamental de	Especial
6		Director Colegio	Educación" y los artículos 10 y 11 del	Asuntos
7		Técnico	Decreto Ejecutivo 38249-MEP	Educativos para
8		Profesional de	"Reglamento General de Juntas de	estudio
9		Purral -----	Educación y Juntas Administrativas",	dictamen -----
10			procedo a remitir la propuesta de temas	--
11			para la conformación de la Junta	
12			Administrativa del Colegio Técnico	
13			Profesional de Purral, para su	
14			nombramiento y juramentación ante el	
15			Concejo Municipal: -----	
16			(...) -----	
17			Las anteriores personas fueron	
18			propuestas y se indica a su vez en ese	
19			orden, debido a la cantidad de votos,	
20			según información y acuerdo por el	
21			Consejo de Profesores y Dirección,	
22			celebrado el miércoles 28 de setiembre	
23			del 2022, según consta en actas.	
24			Nota: Se envía nómina y no terna debido	
25			a que únicamente se postularon dos	
26			interesadas. -----	
27			---	
28	12	Dylan Dasher	Por este medio hago constar la entrega	Remitir al
29		Suárez Díaz ----	de mi currículum al Consejo Municipal con	CCDYR para su
30				valoración al ser



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23364

1			el fin de participar en la conformación del	un deportista ----
2			Comité de la Persona Joven. -----	--
3	13	Licenciada Ana	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión
4		Julia Araya	Sociales, en virtud de la moción	Especial de
5		Alfaro	aprobada en sesión 36, ha dispuesto	Proyectos de
6		Jefa de Área de	consultarles su criterio sobre el texto	Ley para estudio
7		Comisiones	dictaminado del proyecto de Ley	y dictamen -----
8		Legislativas II ---	Expediente N.º 20.873, "LEY PARA	
9			PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO	
10			LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y	
11			PRIVADO ANTERIORMENTE	
12			DENOMINADO LEY CONTRA EL	
13			ACOSO LABORAL EN EL SECTOR	
14			PÚBLICO Y PRIVADO", el cual me	
15			permite copiar de forma adjunta. De	
16			conformidad con lo que establece el	
17			artículo 157 del Reglamento de la	
18			Asamblea Legislativa se le agradece	
19			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
20			días hábiles que vence el 21 de octubre	
21			y, de ser posible, enviar el criterio de	
22			forma digital. De requerir información	
23			adicional, favor comunicarse por los	
24			teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-	
25			2421, o bien, al correo electrónico	
26			<u>COMISION-</u>	
27			<u>SOCIALES@asamblea.go.cr</u> donde con	
28			todo gusto se la brindaremos. De no	
29			confirmar el documento que se adjunta	
30			se tendrá por notificado a partir de su	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23365

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	14	Nancy Vílchez	
9		Obando Jefa de	
10		Área	
11		Comisiones	
12		Legislativas V --	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----  
-----  
La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 26, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.204 "LEY PARA EL COBRO DE TRIBUTOS EN MONEDA NACIONAL (COLONES)", el cual se adjunta.  
De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. -----  
Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o el correo electrónico [COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr). De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo

Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----  
-----





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23366

1			comprobante de la transmisión	
2			electrónica, para todos los efectos	
3			legales. La seguridad y manejo de las	
4			cuentas destinatarias son	
5			responsabilidad de las personas	
6			interesadas. -----	
7			-----	
8	15	Pilar Ramón	Me permito saludarles y deseables éxito	Comisión
9		Barquero	en sus labores, el motivo de la presente	Permanente de
10		Presidenta	es para solicitarles se nos otorgue la	Asuntos
11		Asociación de	administración, uso y funcionamiento del	Sociales para
12		vecinos la	inmueble municipal ubicado al costado	estudio y
13		Trinidad de	sur de la Plaza de Deportes de Mozotal,	dictamen -----
14		Mozotal -----	denominado Salón Comunal Montesol	--
15			Mozotal. Por lo cual adjunto según el	
16			reglamento vigente de administración,	
17			uso y funcionamiento de los inmuebles e	
18			instalaciones comunales, deportivas y	
19			parques públicos; artículo 10,	
20			REQUISITOS PARA OPTAR POR LA	
21			ADMINISTRACION DE BIENES	
22			INMUEBLES POR PRIMERA VEZ: -----	
23			-----	
24			▪ Certificación vigente de personería	
25			jurídica. -----	
26			----	
27			▪ Formulario Declaración jurada	
28			facilitado por la municipalidad. -----	
29			-----	

30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23367

1			
2		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto de administración y uso del inmueble. -----</li> </ul>	
3		-----	
4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario facilitado por el departamento de Catastro para la administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales que deseamos administrar.</li> </ul>	
5		No omito manifestar que en la actualidad nosotros poseemos en administración el Salón Comunal La Trinidad de Mozotal, el cual se encuentra en óptimas condiciones por lo que solicito que la Comisión de Asuntos Sociales realice inspección física del estado actual del inmueble. Así mismo solicitamos la administración del Salón Comunal de Montesol Mozotal dado que nos hemos percatado que desde hace más de dos años no cuenta con una organización comunal que lo administre y consideramos importante habilitar este beneficio para este sector de habitantes y brindar un mantenimiento adecuado ya que a simple vista se ha observado su abandono. -----	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28	16	Dirección de	En respuesta a las notas con número de
29		Ingeniería,	oficio SM ACUERDO-1893-2022,
30		Operaciones y	referente a la situación presentada entre
			Comisión Permanente de Obras Públicas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23368

1	Urbanismo MG-	los vecinos de la Urbanización la Lupita	para estudio y
2	AG-DI-3183-	y la Urbanización Don Carlos. Al	dictamen -----
3	2022	respecto se le indica que según la	
4		inspección realiza el día 3 de octubre, se	
5		observa que se han realizado las	
6		correcciones correspondientes en el	
7		sector han realizado las correcciones	
8		indicadas. Tal como se muestra en la	
9		siguiente figura: -----	
10		(...) -----	
11		Imagen 1. Estado actual de las	
12		Invasiones en la Urbanización la Lupita.	
13		Fuente: Dirección de Ingeniería y	
14		Operaciones. A pesar de que se han	
15		hecho correcciones, en el sector existe	
16		una propiedad la cual realizó una	
17		corrección liberando el área pública, sin	
18		embargo, no se tiene la certeza si la	
19		corrección es completa o parcial, por lo	
20		cual se tiene programado para el viernes	
21		21 de octubre realizar el levantamiento	
22		topográfico de esta propiedad (ver figura	
23		1). -----	
24		(...) -----	
25		Imagen 1. Propiedad a verificar,	
26		mediante levantamiento topográfico.	
27		Fuente: Dirección de Ingeniería y	
28		Operaciones Asimismo, de las	
29		notificaciones realizadas, existe una	
30		propiedad, la cual no ha hecho la	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria Nº42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23369

1			
2			corrección alguna. Tal como se muestra
3			en la siguiente figura. ----- (...) -----
4			Imagen 1. Propiedad que no ha realizado
5			corrección. Fuente: Dirección de
6			Ingeniería y Operaciones. Se le aclara
7			que según los planos de catastro
8			colindantes y el Diseño de sitio de la
9			Urbanización la Lupita el cual
10			corresponde al año 1989, indica un
11			ancho de acera en dicho sector de 1 m,
12			constituidos por ende antes de la Ley
13			7600, sin embargo dadas las
14			características del sitio se considera que
15			las misma puede ser ampliada, y debe de
16			ser el Departamento de Cobros
17			Licencias y Patentes que realice las
18			notificaciones correspondientes, ya que
19			las propiedad de la Urbanización Don
20			Carlos cuentan con dos frentes, hacia el
21			sector de la Urbanización Don Carlos y
22			hacia el sector de la Urbanización la
23			Lupita. -----
24	17	Dirección de	En respuesta a las notas con número de
25		Ingeniería,	oficio SM ACUERDO-1893-2022,
26		Operaciones y	referente a la situación presentada entre
27		Urbanismo MG-	los vecinos de la Urbanización la Lupita
28		AG-DI-3183-	y la Urbanización Don Carlos. Al
29		2022	respecto se le indica que según la
30			inspección realiza el día 3 de octubre, se
			Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen ----- --



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23370

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

observa que se han realizado las correcciones correspondientes en el sector han realizado las correcciones indicadas. Tal como se muestra en la siguiente figura: -----

(...) -----

Imagen 1. Estado actual de las Invasiones en la Urbanización la Lupita.

Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones. A pesar de que se han hecho correcciones, en el sector existe una propiedad la cual realizó una corrección liberando el área pública, sin embargo, no se tiene la certeza si la corrección es completa o parcial, por lo cual se tiene programado para el viernes 21 de octubre realizar el levantamiento topográfico de esta propiedad (ver figura 1). -----

(...) -----

Imagen 1. Propiedad a verificar, mediante levantamiento topográfico.

Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones. Asimismo, de las notificaciones realizadas, existe una propiedad, la cual no ha hecho la corrección alguna. Tal como se muestra en la siguiente figura. -----

(...) -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23371

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Imagen 1. Propiedad que no ha realizado corrección. Fuente: Dirección de Ingeniería y Operaciones. Se le aclara que según los planos de catastro colindantes y el Diseño de sitio de la Urbanización la Lupita el cual corresponde al año 1989, indica un ancho de acera en dicho sector de 1 m, constituidos por ende antes de la Ley 7600, sin embargo dadas las características del sitio se considera que las misma puede ser ampliada, y debe de ser el Departamento de Cobros Licencias y Patentes que realice las notificaciones correspondientes, ya que las propiedad de la Urbanización Don Carlos cuentan con dos frentes, hacia el sector de la Urbanización Don Carlos y hacia el sector de la Urbanización la Lupita. -----

18	Pilar Barquero, Presidenta, Asociación de Vecinos la Trinidad de Mozotal -----	Me permito saludarles y deseables éxito en sus labores. En seguimiento al documento entregado el día de hoy 12 de octubre de 20221 a las 8:33 a.m., recibido por la señora "Daniela", en el Departamento de Secretaría, me permito adjuntar adicionalmente los siguientes documentos: ----- 1.Documento MG-AI-0246-2022, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga,	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen ----- --
----	--	---	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23372

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Auditor Interno, mediante el cual informa respecto al cumplimiento del artículo 10°-2. Certificación de Contador, mediante el cual se da fe que los libros de diario, mayor e inventario y balances se encuentran legalizados y al día. -----  
Así mismo, dado que en el artículo N° 10 inciso b) del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, se indica: -----

"b) Formulario de declaración jurada que será facilitado por la Municipalidad, en el cual la persona representante legal de la organización social dará fe que los libros de diario, mayor e inventario y balances se encuentran legalizados y al día, cuando la solicitud corresponda a bienes utilizados con fines remunerados o de generación de ingresos." (sic) -----

Y que ante consulta realizada al Departamento de Secretaría se nos indica que se desconoce cuál formulario es, me permito indicar que: -----

Declaro bajo fe de juramento, que los libros de diario, mayor e inventario y balances se encuentran legalizados y al día. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23373

1				
2			Agradesco de antemano la colaboración brindada. Sin más por el momento, -----	
3	19	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Comisión
4		Municipal	2185-2022, que comunica acuerdo	Permanente de
5		MG-AG-04971-	tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2022,	Asuntos
6		2022 -----	celebrada el día 03 de octubre de 2022,	Sociales para
7			artículo IX.VI., donde se aprobó el Por	estudio y
8			Tanto del Dictamen N° 59-2022 de la	dictamen -----
9			Comisión de Asuntos Sociales, que	--
10			aprueba la solicitud de beca del	
11			funcionario Pablo Ortega Romero para el	
12			II cuatrimestre 2022 en. la Carrera de	
13			Ingeniería en la Universidad Fidélitas,	
14			remito nota DAD 03451-2022, de fecha	
15			07 de octubre de 2022, suscrito por el	
16			Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
17			Administrativo-Financiero, donde por los	
18			motivos que expone señala que no es	
19			posible realizar el trámite de contrato. ---	
20			-----	
21	20	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-	Comisión
22		Municipal	1896-2022, que comunica acuerdo	Permanente de
23		MG-AG-04983-	tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2022,	Gobierno y
24		2022 -----	celebrada el día 29 de agosto de 2022,	Administración
25		--	artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por	para estudio y
26			Tanto del Dictamen N° 56-2022 de la	dictamen -----
27			Comisión de Asuntos Sociales, que	--
28			solicita a la Administración Municipal	
29			cuáles son los pasos a seguir para la	
30			adquisición de un terreno e informe al	





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23374

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	21	Alcalde	Adjunto Resolución N° 2022021110,
21	21	Municipal	dictada por la Sala Constitucional de la
22	22	MG-AG-04979-	Corte Suprema de Justicia, de las nueve
23	23	2022 -----	horas veinte minutos del nueve de
24	24	--	setiembre de dos mil veintidós, con la
25	25		que resolviendo el Recurso de Amparo
26	26		interpuesto por Ricardo Rechnitzer Beit e
27	27		Iván Solís Méndez, contra esta
28	28		Municipalidad por la implementación del
29	29		servicio de estacionamientos en
30	30		Urbanización Montelimar, dicho recuso
			Se toma nota ---
			--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23375

1			ha sido rechazado de plano por dicha	
2			Sala.----	
3	22	DONAY	Reciba un cordial saludo por parte del	Trasladar a la
4		Barrios	Ministerio de Economía, Industria y	Administración
5		Durán	Comercio (MEIC). Por este medio y	Municipal para
6		Coordinador	desde el Ministerio, le invitamos	su valoración ----
7		Programa de	formalmente para que postule a su	-----
8		jóvenes,	representada en la iniciativa denominada	
9		Ministerio de	“Cantones Emprendedores 2022”, la cual	
10		Economía,	tiene como objetivo reconocer el trabajo	
11		industria y	que desarrollan los gobiernos locales de	
12		Comercio	cara al fomento del emprendimiento y el	
13			apoyo a la empresariedad, a través de	
14			diversas estrategias de desarrollo local	
15			que permiten el surgimiento de nuevos	
16			emprendimientos y la consolidación de	
17			micro, pequeñas y medianas empresas,	
18			impactando positivamente en el cantón.	
19			Les hacemos llegar la siguiente	
20			información para su revisión y	
21			postulación: (documentos adjuntos)	
22			Bases de la iniciativa. Formulario digital	
23			de postulación en línea – link de acceso:	
24			<a href="https://forms.gle/2FEPPFJB79wT9uCrEA">https://forms.gle/2FEPPFJB79wT9uCrEA</a>	
25			Formulario de postulación en formato	
26			Word (editable), para completar la	
27			información por aparte y luego transcribir	
28			en el formulario de postulación digital	
29			anterior. Para más información	
30			comuníquese con Donay Barrios	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23376

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11	23	Cintha Díaz	Durán o Esteban Villalobos González al correo: <a href="mailto:emprendimiento@meic.go.cr">emprendimiento@meic.go.cr</a>	
12		Briceño, Jefa	Notas La postulación se debe realizar a través del Gobierno Local de cada cantón interesado.	
13		Área	Solo se reciben postulaciones a través del formulario digital (formulario en línea). Cierre de postulaciones, miércoles 26 de octubre a las 11:59pm. -	
14		Comisiones	-----	
15		Legislativas, AL-		
16		CE23168-0155-		
17		2022		
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23377

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	24	Angélica Sofía	Se toma nota
20		Camacho	
21		Méndez -----	
22		--	
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23378

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	25	Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área de Comisiones Legislativas V---	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.312 "REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 24 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23379

1			
2			
3			
4		2243-2422, 2243-2423 o al correo	
5		electrónico	
6		<a href="mailto:COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr">COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr</a> .	
7		De no confirmar el recibido de esta	
8		consulta se tendrá por notificado a partir	
9		de su envío, siendo este correo	
10		comprobante de la transmisión	
11		electrónica, para todos los efectos	
12		legales. La seguridad y manejo de las	
13		cuentas destinatarias son	
14	26	responsabilidad de las personas	
15	Kevin Montero	interesadas. -----	
16	Giralt -----	-----	
17			
18		Por este medio yo, Kevin Alberto	Se incluya
19		Montero Giralt vecino de Guadalupe,	dentro de
20		solicito el apoyo de ustedes para poder	postulaciones y
21		ingresar al Comité Cantonal de la	secretaria
22		Persona Joven de Goicoechea este	proceda a
23		próximo periodo para colaborar con las	revisar
24		Juventudes del cantón en los siguientes	requisitos -----
25		ejes: -----	
26		1.Salud: Poder realizar una promoción	
27		de salud por medio del deporte y la	
28		participación de los jóvenes en futuras	
29		actividades del Comité Cantonal de	
30		Persona Joven. -----	
		2.Educación: Con distintas actividades	
		dentro del Comité para que los Jóvenes	
		puedan conocer más de la historia de	
		nuestro cantón. -----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23380

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	27	Marisel	3. Creación de Líderes jóvenes: Con la participación de más Jóvenes del cantón en las actividades del Comité, el objetivo principal es que puedan crear liderazgos para que así en un futuro puedan participar dentro del CCPJ y que exista una renovación constante. -----
17		Rodríguez	MI principal motivación en poder participar dentro del Comité Cantonal de la Persona Joven, es que quiero que las Juventudes puedan conocer más del cantón y que tengan más participación dentro del Municipio y a su vez, siempre colaborar con un grano de arena en el progreso de Goicoechea. -----
18		Vargas	La Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras El Nazareno le solicita la administración del salón Comunal del Nazareno también la administración de la cancha de deportes y la zona verde que está dentro del perímetro del salón comunal. Tenemos proyectado reactivar la cancha de deportes y para el salón comunal proyectos que sirvan para la comunidad. Entregamos todos los requisitos que nos pidieron solamente estamos en proceso con el Instituto nacional de Seguros sobre la póliza de responsabilidad civil el cual nos dice que dentro de tres días nos dan los requisitos
19		Presidenta	
20		Asociación	
21		Específica	
22		Pro Mejoras	
23		El Nazareno-----	
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
			Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen -----
			--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23381

1			para firmar la póliza y dentro de los
2			requisitos que nos piden es un contrato o
3			convenio de la municipalidad por lo tanto
4			no está en nuestras manos este requisito
5			que ustedes nos solicitan ya que no
6			tenemos lo que nos solicita el instituto
7			Nacional de Seguros. -----
8			Agradeciendo de antemano esperamos
9			que tomen en cuenta nuestra solicitud. --
10			-----
11	28	Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO
12		Municipal	2267-2022 suscrito por la Licda. Yoselyn
13		MG-AG-05014-	Mora Calderón Departamento de
14		2022 -----	Secretaría, quien indica que en Sesión
15			Ordinaria N° 41202, celebrada el día 10
16			de octubre de 2022, Artículo VIII.VII, se
17			conoció Dictamen N° 58-2022 de la
18			Comisión de Asuntos Sociales, donde se
19			indica que el Presidente del Concejo
20			Municipal somete a votación el Dictamen
21			58-2022 de la Comisión de Asuntos
22			Sociales, el cual no se aprueba por no
23			contar con los votos necesarios. -----
24			Al respecto este Despacho toma nota ya
25			que en dicho documento se comunica a
26			los interesados. -----
27	29	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-
28		Municipal	1033-2022, que comunica acuerdo
29		MG-AG-05024-	tomado en Sesión Ordinaria N°20-2022,
30		2022 -----	celebrada el día 16 de mayo de 2022, y





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23382

1			
2			artículo V.VI., donde se aprobó el Por
3			Tanto del Dictamen N° 047-2022 de' la
4			Comisión de Obras Públicas, que detalla:
5			1.Se solicita a la Administración
6			Municipal informe las gestiones
7			realizadas sobre la boleta 15180 A que
8			se encuentra invadida y es zona
9			municipal. -----
10			2.Se solicita a la Administración
11			Municipal e' estado de la donación l de
12			las fincas 537109. 537110, 537111,
13			537112 que se encuentran a nombre de
14			Inmobiliaria Florencia IFSA y que deben
15			ser donadas a la Municipalidad de
16			Goicoechea. -----
17			Al respecto me permito anexar el oficio
18			MG-AG-DI-3192-2022 suscrito por el Ing.
19			Mario Iván Rojas Sánchez Director de
20			Ingeniería y Operaciones, quien detalla
21			las acciones ejecutadas con el debido
22			registro fotográfico, así mismo indica que
23			dado que en la actualidad las fincas con
24			número de matrícula 1 537109 000, 1
25			5371 10 000, 1 5371 11 000 y 1 5371 12
26			000, no presentan invasión, esa
27			Dirección considera que las mismas
28			pueden ser traspasadas a la
29			Municipalidad, con el fin de generar un
30			ordenamiento territorial y mejoras en la
			infraestructura de la zona. Lo anterior
			dictamen -----
			--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23383

1			salvo mejor criterio legal. -----	
2			-----	
3	30	Alcalde	Anexo oficio MG-AG-DI-03205-2022, de	Comisión
4		Municipal	fecha 1 1 de octubre de 2022, suscrito	Especial para la
5		MG-AG-05020-	por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	estudio y
6		2022-----	Director de Ingeniería y Operaciones, en	creación de
7			seguimiento con nota MG-AG-DI-02705-	recursos de
8			2022 y oficio SM-ACUERDO-1774-2022,	vivienda y
9			que comunica acuerdo tomado en	superávit para
10			Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada	estudio y
11			el día 16 de agosto de 2022, artículo	dictamen -----
12			VIII.XIII, donde se aprobó el Por Tanto	--
13			del Dictamen N° 01-2022 de la Comisión	
14			de Revisión Recursos de Vivienda y	
15			Superávit, que traslada a la	
16			Administración Municipal para que se	
17			realice un estudio de prefactibilidad para	
18			la creación de un corredor gastronómico	
19			entre el Campo Ferial y el Parque	
20			Centenario, el cual representa un eje de	
21			movilidad entre sitios públicos con	
22			vocación deportiva, educativa, cultural y	
23			de comercio. -----	
24			-----	
25	31	Mauricio	Tengo el gusto de transcribir el asunto	Se toma nota
26		Antonio Salas	conocido por el Concejo Municipal de	
27		Vargas,	Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria	
28		Secretario del	Nro. 128-2022, Artículo N° 10.1, del día	
29		Concejo	10 de Octubre del 2022, el cual	
30		Municipal,	textualmente dice: 10.1. MOCION	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23384

1	Municipalidad	REGIDORES PROPIETARIOS JORGE
2	de Montes de	MORA PORTUGUEZ, MARTA
3	Oca, AC-0894-	CORRALES SANCHEZ Y LA SINDICA
4	22-----	SUPLENTE MARIA JOSE LARA
5		CORDERO/ REF. SOBRE
6		ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA DE
7		AUTOBUSES A NIVEL NACIONAL. Se
8		conoce la siguiente moción escrita,
9		presentada por los Propietarios Jorge
10		Mora Portugués, Marta Corrales
11		Sánchez y la Sindica Suplente María
12		José Lara Cordero, la cual dice:
13		CONSIDERANDO QUE: PRIMERO. La
14		Comisión Legislativa de Asuntos
15		Económicos ha dictaminado
16		positivamente el proyecto de Ley No
17		22.530, con el que se reforma el artículo
18		64 bis de la Ley No. 7600, Ley de
19		Igualdad de Oportunidades para las
20		Personas con Discapacidad, con el
21		objetivo de alargar la vida útil de los
22		autobuses de ruta regular, pasando de
23		15 a 20 años. SEGUNDO. Dicha reforma
24		no responde a criterios técnicos de
25		movilidad o transporte; sino que ha sido
26		justificada con argumentos económicos,
27		relacionados con el equilibrio financiero
28		de las empresas que mediante
29		concesión o permiso brindan el servicio.
30		TERCERO. Es necesario que este tema



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23385

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

sea revisado desde el punto de vista técnico, priorizando el resguardo del principio de calidad en los servicios públicos y asegurando que con esta medida no se afecta el bienestar de las personas, ni se pone en riesgo su integridad física al tener que usar buses cada vez más antiguos. CUARTO. El proyecto 22.530 se ha justificado como una medida de recuperación post COVID para el sector empresarial de autobuses, principalmente para beneficiar a pequeñas y medianas empresas que brindan el servicio. Sin embargo, el beneficio se otorga de manera indefinida y sin delimitarlo a las empresas que realmente lo necesitan; siendo ocho grandes consorcios empresariales los principales beneficiados. QUINTO. El área técnica del Consejo de Transporte Público emitió a la Comisión un criterio negativo sobre este proyecto, y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ARESEP, le envió un criterio con propuestas de mejora. Pero ninguno de los dos criterios fue acogido por la Comisión. SEXTO. Las personas necesitan que el servicio de autobuses mejore, que se modernice, que se dignifique a las personas usuarias y que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23386

1			
2		se le dé una nueva cara al transporte	
3		público.	
4		POR TANTO, CONSCIENTES DE LA	
5		NECESIDAD DE UN MEJOR SERVICIO	
6		Y ANTE LOS IMPACTOS	
7		ECONÓMICOS QUE HA TENIDO LA	
8		PANDEMIA EN EL SERVICIO DE	
9		TRANSPORTE PÚBLICO, ESTE	
10		CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA	
11		PROPONERLE A LA ASAMBLEA	
12		LEGISLATIVA, AL GOBIERNO DE LA	
13		REPÚBLICA Y A LA CIUDADANÍA EN	
14		GENERAL LAS SIGUIENTES	
15		ACCIONES EN MATERIA DE	
16		MOVILIDAD URBANA Y	
17		TRANSPORTE: PRIMERO. Desarrollar,	
18		por parte del MOPT, un Plan Integral de	
19		Recuperación Post Covid del Transporte	
20		Público. SEGUNDO. Apoyar la	
21		modernización del transporte público y	
22		no generar desincentivos que debiliten la	
23		captación de demanda de pasajeros.	
24		TERCERO. Impulsar un sistema	
25		integrado e intermodal de transporte	
26		público que una los autobuses con el	
27		ferrocarril y otros medios de transporte.	
28		CUARTO. Impulsar espacios caminables	
29		y seguros para utilizar bicicletas que	
30		conecten con las paradas del servicio de	
		autobús. QUINTO. Crear mecanismos	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23387

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

financieros para acelerar la transformación de la flotilla de autobuses; para que sus unidades sean eléctricas, modernas, cero emisiones y más confortables para las personas usuarias. SEXTO. Priorizar la inversión del Estado en el transporte público y en movilidad activa y no motorizada. SÉTIMO. Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Consejo de Transporte Público (CTP), al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Defensoría de los Habitantes, y a los medios de comunicación. OCTAVO. Enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país e instarles a que se pronuncien de la misma forma. NOVENO. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme. DECIMO. Comuníquese.-----  
UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23388

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21	32	Ericka Ugalde	ASÍ LAS COSAS, LA SEÑORA
22		Camacho, Jefa	PRESIDENTA DEL CONCEJO
23		de Área	MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA
24		Comisiones	MOCION PLANTEADA REGIDORES
25		Legislativas III,	PROPIETARIOS JORGE MORA
26		AL-CPEMUN-	PORTUGUEZ, MARTA CORRALES
27		0270-2022 -----	SANCHEZ Y LA SINDICA SUPLENTE
28		--	MARIA JOSE LARA CORDERO,
29			QUEDANDO DEBIDAMENTE
30			APROBADA POR DECISION
			UNANIACTO SEGUIDO, POR
			SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y
			PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA
			SEÑORA PRESIDENTA DEL
			CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A
			RATIFICACION EL ANTERIOR
			ACUERDO, QUEDANDO
			DEFINITIVAMENTE APROBADO POR
			LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-
			ME-----
			Comisión
			Especial
			de
			Proyectos
			de
			Ley para estudio
			y dictamen-----
			----
			PARA HABILITAR LAS SESIONES
			MUNICIPALES VIRTUALES”, el cual se
			adjunta. De conformidad con lo que
			establece el artículo 157 del Reglamento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23389

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	33	Ana Cecilia	de la Asamblea Legislativa se le
27		Barrantes	agradece evacuar la consulta en el plazo
28		Bonilla	de ocho días hábiles que vence el 26 de
29		Secretaria a.i.	octubre y, de ser posible, enviar el criterio
30		de Actas,	de forma digital. La Comisión ha
			dispuesto que, en caso de requerir una
			prórroga, nos lo haga saber
			respondiendo este correo, y en ese caso,
			contará con ocho días hábiles más, que
			vencerán el día 09 de noviembre de
			2022. Esta será la única prórroga que
			esta comisión autorizará. Si necesita
			información adicional, le ruego
			comunicarse por medio de los teléfonos
			2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al
			correo electrónico <u>COMISION-</u>
			<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr</u> . De no
			confirmar el recibido de esta consulta se
			tendrá por notificado a partir de su envío,
			siendo este correo comprobante de la
			transmisión electrónica, para todos los
			efectos legales. La seguridad y manejo
			de las cuentas destinatarias son
			responsabilidad de las personas
			interesadas. -----
			Se toma nota ---





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23390

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	Municipalidad de Abangares --	2022, Capítulo VII, Artículo 7°; celebrada el once de octubre del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice: SE ACUERDA: "DAR VOTO DE APOYO A OFICIO NO. 222-SCMD-22, DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA, PARA QUE SE ESTABLEZCA EL 15 DE SEPTIEMBRE DÍA FERIADO PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN CELEBRARLO EL PROPIO DÍA" ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. -----	
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	34 Municipalidad de Barva Departamento de Secretaria ---	Por este medio se le notifica el ACUERDO NO. 780-2022 adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria N°55- 2022 del día 20 de setiembre del 2022, para lo que corresponda. Dicho Acuerdo es referente a: OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY DECLARATORIA DEL 24 DE JULIO COMO DÍA DE LA CIMARRONA Y A VICENTE LÓPEZ GRANADOS COMO PADRE DE LA CIMARRONA COSTARRICENSE PROPUESTO POR EL DIPUTADO WAGNER ALBERTO	Se toma nota --- --

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23391

		JIMÉNEZ ZÚÑIGA. (EXPEDIENTE N.º 22.758)-----	Se toma nota----
35	Licda. Mercedes Hernández Méndez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Barba -----	La Suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites pertinentes el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria No. 55-2022, celebrada en la Municipalidad de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 20 de septiembre de 2022 que a la letra dice: Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado presenta la siguiente Moción que es secundada por la Presidenta Municipal Mónica Hernández Segura que a la letra dice: SESIÓN ORDINARIA N° 55-2022 CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DE 2022 MOCIÓN PRESENTADA POR: Lic. Jorge Acuña Prado. ALCALDE MUNICIPAL Asunto: El Concejo Municipal y la Alcaldía se opongan al proyecto de Ley declaratoria del 24 de julio como día de la Cimarrona y a Vicente López Granados como padre de la cimarrona costarricense propuesto por el diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga. CONSIDERANDO: Que el simplificar el origen de las cimarronas a una sola localidad es completamente	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23392

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

injusto con muchísimas localidades de nuestro país, lo anterior lo afirmamos ya que por ser tan grises y velados sus orígenes nos resulta discriminatorio determinar un solo pueblo como cuna. Los orígenes de las cimarronas no los podemos datar en el tiempo de una forma contundente, surgen de un proceso histórico que no solamente tiene que ver con cuestiones musicales sino con todo un proceso de formación de la identidad e idiosincrasia de los costarricenses. Nuestros inicios como sociedad post colonial estaban marcado por una enorme influencia religiosa y por una economía apenas de subsistencia, como todo pueblo surgían necesidades de ocio y esparcimiento, tanto populares como religiosas, de todo este entorno y con evidente influencia del sincretismo, tenemos noticias de intentos de lo que podríamos llamar grupos amenizadores de las festividades populares, grupos que incluían instrumentos de origen prehispánico y algunos pocos traídos por los españoles. Eran personas que en medio de su pobreza buscaban como amenizar sus vidas, situación que se vivió en la mayoría de las comunidades de Costa Rica, no solo en el valle central



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23393

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			

sino hasta las más recónditas comunidades, por ejemplo, en Nicoya, Liberia, Limón etc. Estos grupos de entusiastas autodidactas conformaron la génesis de las cimarronas, y aparecieron como lo dijimos en todo el país, con mayor fuerza en unas comunidades que en otras, pero al fin y al cabo en todo el país, sin que podamos determinar con certeza su cuna originaria. -----  
(...) -----  
**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: --**  
1. Conforme a lo expuesto, por no tener información histórica que nos demuestre de forma fehaciente su lugar de origen y que por el contrario las condiciones del desarrollo de nuestra sociedad nos hacen suponer la diversidad en cuanto a la localización geográfica de su origen y que las cimarronas son patrimonio y parte de la historia de muchos cantones y comunidades; es que este Concejo Municipal no apoya y reitera su oposición al proyecto de Ley declaratoria del 24 de julio como día de la Cimarrona y a Vicente López Granados como padre de la cimarrona costarricense propuesto por el diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23394

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	36	MSc. Nidia Umaña Ramos, Directora Escuela los Ángeles -----	2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal se comunique lo antes posible a las y los señores (as) diputados (as). 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal se comunique lo antes posible a las y los señores miembros de los Concejos de Distrito y Concejos Municipales de Heredia, Santo Domingo, Santa Bárbara, Palmares, Tres Ríos, Pacayas, San Isidro del Guarco, Juan Viñas, Cañas, Nicoya, Esparza, Aserri, Ciudad Colón, Escazú y Santa Ana. -----
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Trasladar a la Administración Municipal para la valoración correspondiente



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23395

1			estoy segura que en esta oportunidad no	
2			será la excepción. Quedo atenta para	
3			cualquier consulta adicional. -----	
4	37	Ana Julia Araya	La Comisión Especial de Infraestructura,	Comisión
5		Alfaro, Jefa Área	en virtud de la moción aprobada en	Especial
6		de Comisiones	sesión 06, ha dispuesto consultarles su	Proyectos
7		Legislativas II,	critero sobre el proyecto de Ley	Ley para estudio
8		AL-CE23144-	Expediente N.º 23.212 "REFORMA A LA	y dictamen -----
9		1182-2022 -----	LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833,	-----
10			DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS	
11			REFORMAS, PARA EL	
12			FORTALECIMIENTO DE LA	
13			REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA", el	
14			cual se adjunta. De conformidad con lo	
15			que establece el artículo 157 del	
16			Reglamento de la Asamblea Legislativa	
17			se les agradece evacuar la consulta en el	
18			plazo de ocho días hábiles que vence el	
19			26 de octubre y, de ser posible, enviar el	
20			critero de forma digital. Si necesita	
21			información adicional, le ruego	
22			comunicarse por medio de los teléfonos	
23			2243-2427, 2243-2426, 2243-2421 o al	
24			correo electrónico <a href="mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr">area-comisiones-ii@asamblea.go.cr</a>	
25			De no confirmar el	
26			recibido de esta consulta se tendrá por	
27			notificado a partir de su envío, siendo	
28			este correo comprobante de la	
29			transmisión electrónica, para todos los	
30			efectos legales. La seguridad y manejo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23396

1			de las cuentas destinatarias son	
2			responsabilidad de las personas	
3			interesadas. -----	
4	38	OF-DIR-	Sirva la presente para solicitarles su	Comisión
5		ELDTC-132-	valiosa colaboración en el nombramiento	Especial
6		2022, M.A.Ed.	de la persona sustituta del señor José	Asuntos
7		Meibel Pérez	Luis Martínez, esto porque desde mayo	Educativos para
8		Alexander	del presente año se hizo la solicitud y a	estudio
9		Escuela Luis	la fecha no han hecho ninguna	dictamen -----
10		Demetrio Tinoco	sustitución. En meses anteriores me han	-
11			indicado que ustedes han hecho	
12			consultas sobre el proceso de destitución	
13			por ausencias injustificadas y que	
14			mientras los demás miembros se podían	
15			reunir, sin embargo, al hacerse el	
16			procedimiento tal como lo indica el	
17			manual de juntas y además de	
18			presentarse todos los documentos	
19			pertinentes probatorios, solicito por favor	
20			se haga efectivo el trámite ya que	
21			estamos finalizando el año y ustedes no	
22			han resuelto. -----	
23			-----	
24	39	Ana Julia Araya	La Comisión Permanente Especial de	Comisión
25		Alfaro -----	Juventud, en virtud de la moción	Especial
26		Jefa Área de	aprobada en sesión 6, ha dispuesto	Proyectos
27		Comisiones	consultarles su criterio sobre el proyecto	Ley para estudio
28		Legislativas II,	de Ley Expediente N.º 23.309, "LEY	y dictamen -----
29		AL-CPJN-0122-	PARA GARANTIZAR LA	----
30		2022 -----	INCORPORACIÓN DE LA PERSONA	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23397

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

40	Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área de Comisiones Legislativas II, AL-CPJN-0115-2022 ----- --	JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico <a href="mailto:area-comisiones-iii@asamblea.go.cr">area-comisiones-iii@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
----	--	---	---





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23398

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26	41	PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico <a href="mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr">area-comisiones-ii@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----
27	Daniela Agüero Bermúdez Jeda	Comisión Especial de
28	Área Legislativa	Proyectos de
29	VII AL-	Ley para estudio
30	CPAJUR-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23399

1	01748-2022 -----	proyecto de ley, "LEY PARA HACER	y dictamen -----
2	--	MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA	----
3		LA POBREZA", Expediente N° 23.098, el	
4		cual se adjunta. De conformidad con lo	
5		que establece el artículo 157 del	
6		Reglamento de la Asamblea Legislativa,	
7		se le agradece evacuar la consulta en el	
8		plazo de ocho días que vencen el 25 de	
9		octubre de 2022 y, de ser posible, enviar	
10		el criterio de forma digital.	
11		Se requiere de información adicional, le	
12		ruego comunicarse por medio de los	
13		teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a los	
14		correos electrónicos	
15		<a href="mailto:mvalladares@asamblea.go.cr">mvalladares@asamblea.go.cr</a> /	
16		<a href="mailto:dab@asamblea.go.cr">dab@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el	
17		recibido de esta consulta, se tendrá por	
18		notificado a partir de su envío, siendo	
19		este correo comprobante de la	
20		transmisión electrónica para todos los	
21		efectos legales. La Seguridad y manejo	
22		de las cuentas destinatarias son	
23		responsabilidad de las personas	
24		interesadas. -----	
25	42 Ana Gabriela	Reciba un cordial saludo de mi parte. De	Trasladar a la
26	Arias Montoya,	acuerdo con su solicitud, procedo a	Administración
27	Ejecutiva de	detallarle la propuesta para la	Municipal para
28	Cuenta SINART	transmisión y producción, el 11 de	valoración de
29	S.A. GA-73-	diciembre de 2022, del evento artístico y	contratación
30	2022	cultural, "Festival de Bandas", de la	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23400

1					directa -----
2		Municipalidad de Goicoechea, el detalle			--
3		de los servicios a continuación: -----			
4		(...) -----			
5		-----			
6		. Propuesta Producción y transmisión			
7		Facebook Live: -----			
8		-----			
9		Monto de inversión: ¢2.524.516.05 (Dos			
10		millones quinientos veinticuatro mil			
11		quinientos dieciséis colones con cinco			
12		céntimos). Precio especial ¢ 2 234			
13		085,00			
14		¢ 290 431,05 ¢ 2 524 516,05 ¢ 2 234			
15		085,00			
16		Producción / 3 horas, transmisión			
17		facebook live de la municipalidad de			
18		Goicoechea Producto Transmisión			
19		Municipalidad de Goicoechea, Festival			
20		11 de diciembre 5 p.m. Transmisión			
21		facebook live, 3 horas, con repetición			
22		sábado 17 de diciembre. Subtotal			
23		IVA 13% Total 2. Propuesta Producción			
24		y transmisión Facebook live y canal 13:			
25		Monto de inversión: ¢3.598.016,05 (Tres			
26		millones quinientos noventa y ocho mil			
27		dieciséis colones con cinco céntimos).			
28		Incluye: Precio especial ¢ 3 184 085,00			
29		¢ 413 931,05 ¢ 3 598 016,05 Producto			
30		Subtotal IVA 13% Total			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23401

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	43	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-
17		Municipal	1491-2022, que comunica acuerdo
18		MG-AG-05070-	tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022,
19		2022 -----	celebrada el día 11 de julio de 2022,
20			artículo VII.XII donde se aprobó el Por
21			Tanto del Dictamen N° 086-2022 de la
22			Comisión de Obras Públicas, que señala:
23			1. Solicitar nuevamente a la
24			Administración Municipal un informe
25			sobre las invasiones en este sector e
26			inviten a la Comisión de Obras Públicas
27			cuando se realicen las inspecciones
28			pertinentes. Al respecto, me permito
29			adjuntar el documento MG-AG-DI-3180-
30			2022, recibido el día 12 de octubre de
			Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen ----- --



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23402

1			
2			
3			
4			
5	44	Alcalde	2022, suscrito por et Ing. Mario Iván
6	6	Municipal MG-	Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
7	7	AG-05043-2022	Operaciones, mediante el cual brinda
8	8		informe detallado respecto a este caso. -
9	9		En atención al oficio SM-ACUERDO-
10	10		2209-2022, donde se comunica acuerdo
11	11		tomado por el Concejo Municipal en
12	12		Sesión Ordinaria 40-2022, celebrada el
13	13		03 de octubre de 2022, artículo IV, inciso
14	14		11), indicando la necesidad de transporte
15	15		para miembros de dicho Órgano
16	16		Colegiado para las sesiones
17	17		extraordinarias por realizarse en los
18	18		Distritos de Ipís (20 de octubre de 2022),
19	19		Rancho Redondo (17 de noviembre de
20	20		2022) y Purral (15 de diciembre de 2022).
21	21		Al respecto, me permito anexar el
22	22		documento DAD 03462-2022 rubricado
23	23		por el Lic. Sahid Salazar Castro Director
24	24		Administrativo Financiero, quien
25	25		comunica que se gestionó por misiva
26	26		DAD-03446-2022, fechado 07 de octubre
27	27		de 2022, dirigido a la Licda. Yoselyn
28	28		Mora Calderón, Departamento
29	29		Secretaría, para que indique, con al
30	30		menos tres días de antelación a la fecha
			de la sesión, la cantidad de personas que
			lo soliciten, incluyendo el personal de la
			unidad de Secretaría, pues las salidas,
			por aspectos de circulación vehicular y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23403

1			logística por desarrollar en cada sitio, la
2			salida se tiene programada para las 5:30
3			p.m., del Palacio Municipal, en los días
4			Indicados. -----
5	45	Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-
6		Municipal MG-	1892-2022, que comunica acuerdo
7		AG-05077-2022	tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2022,
8			celebrada el día 29 de agosto de 2022,
9			artículo VIII.I., donde se aprobó el Por
10			Tanto del Dictamen N° 101 2022 de la
11			Comisión de Obras Públicas, según el
12			punto b) el cual es el único que
13			corresponde atender a la Administración:
14			b) Sobre la finca 1-326929-000, plano
15			SJ-1996023-2017 con naturaleza de
16			parque a nombre de la Municipalidad de
17			Goicoechea, se solicite a la Dirección de
18			Ingeniería y Operaciones un informe
19			topográfico sobre la misma para
20			determinar las medidas correctas. Me
21			permite anexar le oficio MG-AG-DI-3169-
22			2022 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
23			Sánchez Director de Ingeniería y
24			Operaciones, quien rinde informe
25			detallado respecto a lo solicitado por
26			dicho Órgano Colegiado. -----
27	46	Alcalde	En atención al oficio SM*ACUERDO-
28		Municipal MG-	1893-2022, que comunica acuerdo
29		AG-05058-2022	tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2022,
30			celebrada el día 29 de agosto de 2022,



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23404

1		artículo VIII.III., donde se aprobó el Por	dictamen -----
2		Tanto del Dictamen N° 100-2022 de la	--
3		Comisión de Obras Públicas, que señala:	
4		1.Solicitar a la Dirección y Operaciones	
5		nos indique la fecha de inspección	
6		programada para esta índole. -----	
7		2.Solicitar a la Administración Municipal	
8		remitir el estado actual del recurso en los	
9		Tribunales de Justicia relacionado al	
10		caso denunciado en oficio SM-	
11		ACUERDO-1735-2022 -----	
12		3.Sobre el oficio SM-ACUERDO-1736-	
13		2022 solicitar a la Dirección de Ingeniería	
14		y Operaciones comunicar a la	
15		comunidad el estudio que respalda el	
16		oficio M-AG-DI-4942020 fechado el 19	
17		de febrero. -----	
18		Al respecto, me permito adjuntar el	
19		documento MG-AG-DI-3181-2022,	
20		recibido el día 12 de octubre de 2022,	
21		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
22		Sánchez, Director de Ingeniería y	
23		Operaciones, mediante el cual brinda	
24		informe detallado respecto a este caso. -	
25	47	Estimados Srs del Consejo Municipal del	Comisión
26		Cantón de Goicoechea, por este medio	Permanente de
27		les saludo y a su misma vez les solicito	Asuntos
28		un permiso temporal de trabajo para los	Culturales para
29		siguientes días: Domingo 18 de	estudio
30		Diciembre y Domingo 25 de Diciembre	y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23405

1			del presente año, La labor que mi	dictamen -----
2			persona estaría realizando sería en el	--
3			parque central de la comunidad, vestido	
4			como Santa Claus; para que todos	
5			aquellos niños que deseen tomarse una	
6			foto con mi persona. De antemano les	
7			agradezco el tiempo dedicado a leer mi	
8			solicitud y espero una respuesta lo más	
9			pronto posible.	
10	48	Manuel Rivera	Por este medio yo, Manuel Rivera Acuña	Comisión
11		Acuña -----	cédula 103400360 como dueño de la	Permanente de
12			finca número 97464 ubicada	Obras Públicas
13			aproximadamente 50 metros sur de los	para estudio y
14			tanques de A y A sobre cruce a	dictamen -----
15			Sabanilla, esto en el distrito Mata de	--
16			Plátano; quiero dejar constancia de mi	
17			anuencia para que sea intervenida la	
18			parte frontal de mi propiedad con el	
19			objetivo de que se construya la acera y el	
20			muro de contención respectivos. Cabe	
21			agregar que actualmente en el sitio a	
22			intervenir existe un muro de contención	
23			construido con piedra y una pista de	
24			concreto para tránsito de vehículos, los	
25			cuales al ser removidos deberán de	
26			reemplazarse por otros que otorguen la	
27			misma utilidad que los actuales.	
28			Se envía la presente por recomendación	
29			del señor David Tenorio Rojas, Síndico	
30			Municipal. Estaré dispuesto a proveer	





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23406

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7	49	Alcalde	cualquier información adicional que
8		Municipal MG-	requieran, ya sea por medio del número
9		AG-05103-2022	88090404 o por medio de mi correo
10			<a href="mailto:manriver60@hotmail.com">manriver60@hotmail.com</a> Sin más por el
11			momento y agradeciendo su atención ---
12			----
13			En atención al oficio SM ACUERDO-
14			2245-2022, que comunica acuerdo
15			tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-
16			2022, celebrada el día 06 de octubre de
17			2022, Artículo V.X se acordó por
18			unanimidad y con carácter firme, aprobar
19			el Por tanto del Dictamen N° 027-2022
20			de la Comisión de Asuntos Culturales,
21			como se detalla a continuación:
22			ACUERDO N° 12 POR TANTO; Esta
23			comisión recomienda a este honorable
24			Concejo Municipal: -----
25			1. Trasladar a la Administración
26			Municipal, para que valore tomar en
27			cuenta la moción del compañero Manuel
28			Vindas en las actividades que va a
29			programar la Dirección de Desarrollo
30			Humano. -----
			Al respecto me permito anexar el oficio
			DH-0265-2022 de fecha 13 de octubre
			del 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo
			Pereira Director de Desarrollo Humano,
			quien indica que según se desprende del
			dictamen N O 27-2022, "La Agrupación



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23407

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	50	Francia Viviana	
20		Reyes Jiménez -	
21		-	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Apú" solicita la realización de un concierto cultural para el día domingo 16 de octubre de 2022, en las instalaciones de la Feria del Agricultor en Guadalupe, si bien es cierto, la actividad reviste de gran importancia cultural, no obstante para poder realizar este tipo de eventos se requiere del permiso sanitario que otorga el Ministerio de Salud, el cual debe ser tramitada con 22 días de anticipación como mínimo. -----  
Así las cosas, en esta oportunidad, no se podrá gestionar lo pertinente por la premura del plazo requerido, sin embargo, esta Dirección tomará en cuenta el ofrecimiento de "La Agrupación Apú", para sus próximas ediciones de la Semana de Oro. -----

Sírvase el presente documento, para emitirles un saludo de paz y bien y a la vez deseales muchos éxitos en sus funciones.-----  
Este documento el cual consta de firmas de los vecinos de Mozotal. Hacemos la siguiente solicitud. Que nuestro salón comunal construido en el sector de Montesol; quede al servicio de nuestra comunidad a como lo es un salón comunal y su respectivo uso. Acorde al Reglamento vigente, administrado por

Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23408

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

una asociación, grupo organizado, junta de vecinos, con personería Jurídica. Nuestra comunidad se organizó para activar la Asociación Montesol Villas del Alto y alrededores de Mozotal. Ley 218 la cual se encuentra en etapa final del proceso; ya se realizó la asamblea y se conformó la junta directiva. Se tomará por acuerdo para solicitar el bien inmueble, salón comunal en administración para nuestra comunidad. Por lo anterior les solicitamos copia del reglamento y los requisitos a cumplir. Se nos dé la oportunidad de administración dada las necesidades que se tienen en esta y podamos obtener el espacio, para reuniones de vecinos, grupos organizados y demás. Para ser organizados y contar con un espacio en seguridad comunitaria, deporte, cultura, actividades comunales y sociales, actividades municipales, coordinación en las emergencias, Scouts capacitaciones, atención de poblaciones como adultos mayores y personas con discapacidad, mujeres emprendedoras, en fin, son muchos los usos que como salón comunal podemos darle a este activo municipal. Se despide muy atentamente, buscando una oportunidad de necesidad



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23409

1			para obtener un espacio adecuado para lo mencionado líneas arriba. Adjunto firmas de vecinas y vecinos que apoyan esta iniciativa. -----	
2				
3				
4				
5	51	Cintha Díaz	Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N.º 23167, le comunico que se procede a	Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
6		Briceño, Jefa Área Comisiones Legislativas IV --	realizar consulta sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del "EXPEDIENTE N° 23114, "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES", a esa institución del cual le remito una copia. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 26 de octubre de 2022 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 08 de noviembre de 2022. Esta será la única prórroga que	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23410

1		
2		esta comisión autorizará. Si necesita
3		información adicional, le ruego
4		comunicarse por medio de los teléfonos,
5		2243-2434, 2243-2433 o al correo
6		electrónico o al correo electrónico
7		<a href="mailto:rrodriguez@asamblea.go.cr">rrodriguez@asamblea.go.cr</a> . De no
8		confirmar el recibido de esta consulta se
9		tendrá por notificado a partir de su envío,
10		siendo este correo comprobante de la
11		transmisión electrónica, para todos los
12		efectos legales. La seguridad y manejo
13		de las cuentas destinatarias son
14		responsabilidad de las personas
15		interesadas. -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
17 **documentos contenidos en el oficio PM 42-2022, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.**-----

19 **ACUERDO N° 2** -----

20 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-42-2022,  
21 según se detalla." **COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO IV** -----

23 **ASUNTOS URGENTES** -----

24 **ARTÍCULO IV.I** -----

25 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL** -----

26 **El Presidente del Concejo municipal, indica, voy a dar un receso de hasta**  
27 **por 25 minutos, y agradezco a los Regidores Propietarios puedan ir a la oficina**  
28 **de la Presidencia.**-----

29 **Al ser las diecinueve horas con ocho minutos el Presidente del Concejo**  
30 **Municipal da un receso por 25 minutos.**-----



1 **Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos el Presidente del**

2 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

3 El Presidente del Concejo Municipal menciona, vamos a continuar con la sesión  
4 compañeros y compañeras, vamos a tomar un acuerdo para trasladar este oficio a la  
5 Comisión de Asuntos Jurídicos, el documento, el documento que se encuentra en el  
6 primer asunto urgente que tenemos el día de hoy que es un documento confidencial,  
7 se va a proceder a trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y queda en resguardo  
8 de la Secretaria encargada de dicha comisión, recuerden que es un documento de  
9 acceso para los Regidores Propietarios, que estarán ejerciendo su revisión y estudio,  
10 y posteriormente cuando se dé la discusión en dicha comisión, pues se hará la  
11 convocatoria correspondiente, entonces vamos a votar el traslado correspondiente.-

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el traslado del**  
13 **documento, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

14 **ACUERDO N°3** -----

15 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO CONFIDENCIAL A LA COMISIÓN DE**

16 **ASUNTOS JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO IV.II** -----

18 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05084-2022. (CONVENIO COOPERACIÓN MOPT-**  
19 **MUNICIPALIDAD).** -----

20 “En atención al oficio SM ACUERDO 1947-2022, que comunica que en Sesión  
21 Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día 05 de setiembre de 2022, artículo IV.I, se  
22 aprobó el oficio MG-AG-04286-2022, en el cual se autoriza al suscrito a la firma del  
23 convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
24 y las Municipalidades para invertir la red vial nacional de interés municipal.” -----}

25 Al respecto, me permito indicarles que se ha recibido documento DAJ-2022-  
26 5687, suscrito por la Licda. Susana Rocha Solano, Abogada, y la Licda. Rosaura  
27 Montero Chacón, Directora Jurídica a.i., del Ministerio de Obras Públicas y  
28 Transportes, mediante la cual realizan algunas observaciones respecto a dicho  
29 Convenio.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23412

1 Así mismo, me permito adjuntar, de nuevo el Convenio Marco de Cooperación  
2 entre el Ministerio de Obras Públicas y La Municipalidad de Goicoechea, para  
3 intervenir la Red Vial Nacional de Interés Municipal, debidamente firmado por el señor  
4 Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde se incluyen  
5 las modificaciones realizadas.-----

6 Dado lo anterior, a fin de que se sirvan valorar y aprobar la firma del suscrito en  
7 dicho Convenio, con las modificaciones incluídas.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a darle la palabra al señor  
9 Alcalde, nada más como aclaración, recuerden que nosotros habíamos aprobado el  
10 convenio inicialmente verdad, eso se trasladó al Ministerio de Obras Públicas y  
11 Transportes para su firma, ellos confeccionaron el convenio en conjunto con la UNGL,  
12 pero ahora cuando nosotros le pasamos el acuerdo volvieron hacer observaciones  
13 sobre el mismo documento que ellos enviaron entonces tendríamos que hacer una  
14 nueva aprobación, digamos de este documento, entonces voy a darle la palabra al  
15 señor Alcalde, don Carlos también pidió la palabra, y posterior continuaremos con el  
16 trámite del documento.-----

17 El Alcalde Municipal manifiesta, si correcto la versión que aprobamos aquí, fue  
18 una versión que se había consensuado en principio con el Ministerio, y la Unión de  
19 Gobiernos Locales, para tener un machote de convenio que fue remitido a todas las  
20 municipalidades, al aprobar ustedes que lo firmara este servidor lo firmo, remití a la  
21 UNGL, como estaba establecido habíamos como siete municipalidades que ya lo  
22 habían aprobado y se le remitió al Ministro y al MOPT, con la firma de este servidor,  
23 por alguna razón, que yo no comprendo el Ministro, traslado al Departamento Legal  
24 de nuevo el convenio, el Convenio Marco, y el Departamento Legal del MOPT, hizo  
25 algunas consideraciones más de forma que de fondo, sobre la redacción del  
26 convenio, y me lo volvieron a remitir, de nuevo firmado ahora por el Ministro, y el  
27 Departamento Legal del MOPT, pero diay como esta versión no es la que ustedes  
28 me aprobaron con algunas observaciones como les digo de forma, y no de fondo,  
29 este servidor necesitaría, el acuerdo de ustedes para poder yo firmarlo digitalmente  
30 y Álvaro Salazar para remitirlo al MOPT, de nuevo ahora ya si firmado por el Ministro



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23413

1 digitalmente, y por Rosaura Montero que da el visto bueno, la Asesora Jurídica del  
2 MOPT, ese es el punto, nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar con  
3 el MOPT, únicamente haciéndole ahora estas observaciones que ellos nos hacen  
4 dentro del convenio que inicialmente nos habían enviado. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, lo que yo quería decir  
6 exactamente yo le leí ese documento, lo que estaba diciendo precisamente el señor  
7 Alcalde, que este documento se puede dispensar de comisión, y que se puede  
8 aprobar porque al final, lo que hacen son algunas correcciones pero el fondo de lo  
9 que aprobó el Concejo anteriormente es exactamente igual, entonces yo creo que si  
10 no se, debe dispensar de trámite, para que sea más expedito y votarlo de inmediato  
11 para que el señor Alcalde pueda proceder en consecuencia de inmediato para ir  
12 adelantando a ver si se puede hacer este convenio y se puede subsanar y se pueden  
13 trabajar en algunas carreteras que ya se ha discutido en este Concejo que son  
14 bastantes ya no es que están colapsadas es bastante grave sobre todo subiendo la  
15 Mora, todos esos huecos que no se puede andar en carro, entonces eso era lo que  
16 quería decirles, ya el señor Alcalde lo explico perfectamente bien y nosotros en el  
17 caso del partido Unidad lo votamos sin ningún problema la dispensa la votamos sin  
18 ningún problema porque es nada más es un tema de forma y de fondo, esto es de  
19 forma más que todo. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, voy a decretar un receso de hasta  
21 por dos minutos. -----

22 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos el Presidente del Concejo  
23 Municipal da un receso de dos minutos. -----

24 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos el Presidente del  
25 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a votar la Dispensa de este  
27 documento. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
29 **trámite de comisión del oficio MG-AG-05084-2022 suscrito por el Alcalde**  
30 **Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.** -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23414

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, ahora antes de votar el documento  
2 hablando con la Asesoría Legal, tienen dos observaciones puntuales, primero dentro  
3 de la propuesta que viene ya devuelta por el MOPT, se menciona el acuerdo anterior  
4 que tomamos, entonces ahí hay un error de forma porque hay que agregar el acuerdo  
5 nuevo el que vamos a tomar hoy que sería el legítimo verdad para poder tomar  
6 entonces habría que corregir el considerando, 1.6 en torno al acuerdo del Concejo  
7 Municipal, donde se acuerda aprobar el convenio donde se autoriza a la Alcaldía  
8 Municipal, y se supla por los datos del presente acuerdo en virtud que los ajustes  
9 sugeridos por el MOPT, con posterioridad al 5 de setiembre se consigne  
10 adecuadamente el término Concejo en vez que Consejo bueno además que dice  
11 Consejo con S, en vez de Concejo con C, pero entonces serían esos dos errores  
12 corregir la palabra Concejo, y corregir el acuerdo con el que se va consignar el día  
13 de hoy, verdad que sería el correcto y luego en el considerando 5 se adicione como  
14 punto 12 la autorización al MOPT, a la Municipalidad de Goicoechea para cada  
15 convenio específico esto al ajuste que remarca el contenido del Artículo 2 de la Ley  
16 General de Caminos Públicos, ahora si incorporado esto que estamos mencionando  
17 se pasaría nuevamente al Ministerio que por favor hagamos toda la presión pertinente  
18 en nuestros medios y personas que conozcamos para que se dé la firma con el  
19 tiempo correspondiente, entonces vamos a votarlo de esa forma bueno el documento  
20 verdad y la firmeza, con esas dos observaciones que indique anteriormente. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación oficio MG-AG-**  
22 **05084-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se**  
23 **aprueba.**-----

24 **VOTO EN CONTRA:**-----

25 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**

27 **MG-AG-05084-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de**

28 **votos se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N° 4**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23415

1 "Autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio marco de cooperación entre  
2 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades para intervenir la  
3 red vial nacional de interés municipal con las siguientes observaciones: -----  
4 a. Se corrija el considerando I punto 6 en torno al acuerdo del Concejo  
5 Municipal donde se acuerda aprobar el convenio y donde se autoriza a  
6 suscribir a la Alcaldía Municipal; y se supla por los datos del presente  
7 acuerdo, en virtud de que los ajustes sugeridos por el Ministerio de Obras  
8 Públicas con posterioridad al 5 de setiembre de 2022, igualmente se  
9 consigne adecuadamente el término "Concejo" en vez de "Consejo".

10 b. En el Considerando V, se adicione como punto 12 "Autorización del  
11 Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la Municipalidad de  
12 Goicoechea, para cada convenio específico", esto en atención al ajuste  
13 que remarca el contenido del artículo 2 de la Ley General de Caminos  
14 Públicos." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

15 **VOTO EN CONTRA:**-----

16 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.** -----

17 El Presidente del Concejo Municipal menciona, quedaría en firme, en verdad un  
18 llamado enérgico al MOPT, para una vez trasladado este acuerdo se pueda cumplir  
19 a cabalidad con la firma correspondiente con las observaciones indicadas por este  
20 órgano colegiado. -----

21 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, expresa, bueno igualmente  
22 cuando se votó por primera vez, este tema no lo voté porque yo considero no nos  
23 alcanza el dinero para las calles cantonales tenemos altas deficiencias en nuestras  
24 calles cantonales, entonces las calles nacionales también las utilizan nuestros  
25 ciudadanos, pero es responsabilidad del CONAVI, y ellos tienen recursos para  
26 hacerlo, a nosotros no nos van a devolver esos recursos y CONAVI, no va venir a  
27 arreglar nuestras calles cantonales, entonces es por eso yo no estoy de acuerdo. --

28 **ARTÍCULO IV.III**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23416

1 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05115-2022. (INCORPORACIÓN DE RECURSOS**

2 **UTGV).**-----

3 “Anexo oficio DAD 03516-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el  
4 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a nota MG-  
5 AG-UTGVMG-0162-2022, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director  
6 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien solicita que de los recursos  
7 contemplado para el proyecto titulado **CONTRATACIÓN DE PERFILADO,**  
8 **CARPETA, BACHEO MENOR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y LEVANTAMIENTO DE**  
9 **TAPAS DE 4 KM DE CAMINOS DEL CANTÓN. LEY 8114 Y 9329,** registrado bajo  
10 el código presupuestario 503-02-08-05-02-02, se aplique del total disponible por  
11 **¢165.734.265,03, la suma de ¢125.000.000,00.**-----

12 Todo lo anterior, conforme acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en Sesión  
13 Ordinaria N° 7, celebrada el 06 de octubre de 2022, se incorporen dentro de la  
14 Licitación Pública 2017LN-000001-01, titulada **PERFILADO (FRESADO),**  
15 **COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA DEMANDA, PARA**  
16 **CAMINOS DEL CANTÓN.**-----

17 Dado lo anterior se solicita acuerdo de ese Concejo Municipal, a efecto de que los  
18 mismos se incorporen dentro del financiamiento del concurso público citado, el cual  
19 es por demanda y con vigencia prorrogada hasta mayo 2024.-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
21 **trámite de comisión del oficio MG-AG-05115-2022 suscrito por el Alcalde**  
22 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

23 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, nada más para  
24 informarle a los compañeros regidores, que efectivamente ese acuerdo se tomó en  
25 la reunión de la Unidad Técnica de Junta Vial.-----

26 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez menciona, aquí viene un  
27 detalle de lo que se va a reparar y es la avenida 1°, dice 880 metros, dice señalización  
28 en la Rivera, señalización en La Pradera, y dice la Socola 500 metros, yo quería  
29 preguntar qué sector de la Socola es que se va a reparar.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23417

1 La Regidora Propietaria, Lorena Miranda Carballo dice, de hecho, si estoy  
2 equivocada el compañero Cristian me corrige verdad, de hecho, el compañero  
3 Cristian en la Unidad Técnica ese día hizo la consulta y es de la entrada hasta dónde  
4 llega donde alquilan bicicletas es algo así, de la entrada hasta ahí, nada más la pura  
5 entrada. -----

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, bueno es que aquí  
7 en la Socola, incluso un día que fui a hacer una visita vemos que los problemas serios  
8 en la Socola es a la entrada y está mal pero esa parte es plana pero la parte de las  
9 cuestas, que es donde tienen mayor dificultad los vecinos diay no se va arreglar yo  
10 he pasado a veces por algunos caminos donde hay lastre y en las cuestas esta  
11 asfaltado y la parte plana sigue lastre porque parte de las cuestas es donde se  
12 dificulta más el acceso, el ingreso entonces no sé cuál es el criterio técnico para decir  
13 que vamos a asfaltar solamente, la entrada y la parte plana. -----

14 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, bueno ahí concuerdo  
15 con la compañera Lilliam, de hecho la Fracción de nosotros también ha ido a visitar  
16 la Socola y lamentablemente si de ahí donde están las bicicletas hacia arriba donde  
17 están los pueblitos eso está en muy mal estado y de hecho en una sesión  
18 extraordinaria que se hizo hasta ahí presentaron la queja los vecinos de que hubo un  
19 papá en una motocicleta tuvo un accidente con un hijo, que lo llevaba para la escuela  
20 y en eso sí me parece, que debería ponerle atención a esta comunidad de la Socola,  
21 para ver si también se le dejan más recursos porque definitivamente, eso está en  
22 muy mal estado la carretera, solo se le mete de ese lado de donde inicia hasta la  
23 famosa alquiler de las bicicletas. -----

24 El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, voy en la misma línea  
25 de los compañeros yo entro mucho a esa zona, a la Socola, la parte de la entrada de  
26 Socola es completamente llana, no hace falta entra hasta un automóvil, y he entrado  
27 hasta arriba, arriba, arriba, el puro final, donde hay un ranchito, y es difícil entrar ahí,  
28 más que el perfilado las aguas barren el perfilado y toda esa situación solo un carro  
29 de veras de doble tracción, ahí bajo me contaron que bajo un señor en una  
30 motocicleta bajando con un chiquito y se cayeron en una alcantarilla, yo no sé qué le



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23418

1 paso si se quebró, es completamente, para bajar en motocicleta es difícil porque el  
2 lastre se lo lleva a uno, tendría que frenar y no se puede tocar el freno de adelante,  
3 ahí solo carros doble tracción, es una lástima porque es una zona muy bonita, se ve  
4 todo Cartago, todo San José y deberíamos ayudarle a esa gente para que esas  
5 cuestras sean arregladas por lo menos las cuestras pero la parte del comienzo para  
6 mí es la verdad invertir mal el dinero, es invertirlo mal es una calle accesible para  
7 todos con carros pequeños.-----

8 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro menciona, con respecto a  
9 ese tema hemos estado visitando don William y otros compañeros de la Fracción esta  
10 zona y la vez pasada hubo una emergencia en esta zona que se quemó una casa, y  
11 se quemó en su totalidad porque no pudo ingresar en ese momento la unidad  
12 extintora bomberos, y si hay en este momento una necesidad para una ambulancia  
13 pues obviamente está situación es bastante difícil y por otra parte en la Comisión de  
14 Turismo, estuvimos también en este punto hay muchas personas que están haciendo  
15 su emprendedurismo y se les da también la oportunidad para que puedan desarrollar  
16 su negocio y si no se tiene un acceso en este caso para las personas que vayan a  
17 visitarlo pues obviamente, están careciendo aún más de un apoyo económico para  
18 esta zona para que puedan estas personas seguir adelante con su trabajo,  
19 emergencia, economía, y también obviamente que se vea bien bonita esa zona, es  
20 una mejor inversión en este punto si se va a dar ese tipo de beneficio a las calles  
21 ojalá que sea hasta la parte alta, es ahí donde hay bastante necesidad. -----

22 El Síndico Suplente Cristian Brenes Ramírez indica, yo estaría de acuerdo que  
23 se intervenga por lo menos los primeros 25 metros de la entrada, esto debido a que  
24 hay un hueco enorme, donde ya se fue un carro ahí de un vecino, acababa de  
25 comprar la propiedad en la Socola y se le fue el carro ahí, ese tubo se picó creo que  
26 hace como dos años, año y medio, si mal no recuerdo, a don Mario Iván, también he  
27 ido varias veces con Andrés de la Junta Vial Cantonal, y la parte más urgente de  
28 intervenir esta arriba donde están las familias con niños, ellos, hay una familia para  
29 que ustedes más o menos se hagan una idea que ni siquiera van a la Escuela de  
30 Rancho Redondo los chiquitos, tienen que cruzar la montaña, y llegar hasta la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23419

1 escuela del pueblo que sigue de Llano Grande de Cartago porque es inaccesible, esa  
2 calle está despedazado, lo que se le ha echado de parte de este municipio es  
3 perfilado, se ha hecho un buen trabajo, hasta el momento pero con el perfilado  
4 ustedes saben que eso tiene una vida útil, de un invierno y ya se lavó, otro punto  
5 importante es que los parches que se están haciendo con asfalto se vuelven a  
6 despedazar porque todo el perfilado que cae desde arriba, empieza romper la calle,  
7 entonces para mí lo más lógico es empezar un arreglo de arriba para abajo, por el  
8 tipo de escorrentía que hay ahí, eso para que lo tengan en cuenta. -----

9 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar menciona, a mí lo que me parece  
10 con respecto a las propuestas que están haciendo los compañeros es que eso se  
11 envié a la Junta Cantonal, en el sentido de que se lleve la propuesta y que sea en  
12 ese seno que se apruebe, porque hay un plan quinquenal y hay un plan anual, eso  
13 Andrés cuando hace la propuesta lo somete a votación y los que están o estamos  
14 en la Junta se aprueban o no, entonces a mí me parece que si hay esa inquietud, que  
15 incluso Cristian tiene la oportunidad de participar y cualquier otro que lo pueda hacer,  
16 pues enviar esa propuesta a la Junta para que sea la Junta que la apruebe y de esa  
17 forma se atiende la solicitud no solamente de los que estamos aquí sino también de  
18 la comunidad, entonces creo que ahí está la importancia por ejemplo en este caso  
19 de la compañera Lorena que es propietaria y que participa de las sesiones también  
20 de esa forma se podría ver reflejado, incluso el Plan de esa manera se toma en cuenta  
21 el criterio de todos los que de alguna forma u otra creemos que las cosas son de  
22 manera distinta que se están proponiendo en la junta. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, preguntar si esta discusión que está  
24 aquí se dio o no en la Junta Vial Cantonal sobre de que se empezara arriba, etc.,  
25 entonces aprovecho para hacer la pregunta correspondiente. -----

26 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, para contestarle al  
27 compañero Brade, de hecho cuando varios Regidores fuimos a ver la Socola, meses  
28 atrás yo en lo personal, me di a la tarea de ir personalmente a hablar con don Andrés,  
29 y la inquietud se ha dado en la Junta Vial, claro que sí, de hecho yo siempre que veo  
30 la programación, siempre digo y la Socola, y la Socola y tal vez muchos pensarán



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23420

1 que es necesidad pero yo invito a todos los compañeros que quieran ir hasta arriba, de  
2 hecho ahí se quemó una casa pérdida total porque que va entrar ahí un carro de  
3 bomberos, ahí no puede entrar un carro de bomberos, es imposible, ahora imagínese  
4 en una emergencia que le dé un derrame, un infarto, o que alguien tenga una caída,  
5 muy fea, y yo no sé qué pasaría porque ahí tampoco puede entrar una ambulancia,  
6 y ahí cuando nosotros fuimos, llegamos hasta donde un vecino, en un carro normal,  
7 y aquí están los compañeros de testigos los que fueron y de ahí nos esperó un vecino  
8 y nos llevó en carro de doble tracción hasta el final, entonces sí me parece que hemos  
9 escuchado mucho la Socola, y por ahí viene más presupuesto para la Socola, en el  
10 segundo periodo pero igual yo soy del criterio, que eso no alcanza, que se necesita  
11 más y ojala que toda esa carretera, se pudiera asfaltar para que se termine ese  
12 problema, porque tiene razón Cristian el perfilado pues da solución en el momento,  
13 pero con tanta lluvia, y más que ahí es frío y toda la cosa no ayuda, así que ojálá que  
14 otra vez lo tomemos en cuenta, tanto la Administración como el Concejo y en la ----  
15 Junta Vial, hacer la manera de ver como se le deja recursos a esa calle en particular,  
16 por lo que significa de las familias que viven ahí. -----

17 El Alcalde Municipal manifiesta, yo en la última Junta Vial Cantonal, no estuve  
18 en toda la junta, tenía otra reunión estuvo doña Irene, yo no podría decir que Cristian  
19 hizo la observación o no en la junta, porque realmente no la escuche pero lo que está  
20 diciendo lo dijo en la Junta es un poco extraño porque él está en la Junta, ahora es  
21 muy diferente, los primeros 500 metros, porque me imagino que hay un estudio  
22 técnico de Andrés, con una cantidad de plata que él calcula, como profesional en el  
23 tema, de cuánto puede costar a decir hagamos la parte de arriba, entonces yo ya no  
24 sé si son 100 metros o 200 no lo sé, porque no sé ya el estado en que está arriba,  
25 habría que volver hacer un estudio a ver en la parte de arriba que hay que hacer,  
26 entonces ya no puedo decir que vamos hacer 500 metros arriba como ya Andrés  
27 planifico 500 metros en la entrada porque puede ser de atrás para adelante o de  
28 delante para atrás, pero ya es otra cosa diferente, o como decir arreglemos la cuesta,  
29 la cuesta no sé si con la plata que hay son solo 200 metros, porque hay que hacerle  
30 otro tipo de trabajo, a la cuesta, porque eso que Andrés lleva a la Unidad Técnica



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23421

1 Vial, ya va con los números, que él considera o por la experiencia que él tiene que  
2 alcanzar con esa plata, si se va a cambiar, digamos el tramo yo ya no sé si son 500  
3 metros, porque ya no sé qué trabajo habría que hacer en ese tramo en su momento,  
4 habría que valorarlo Andrés, para ver si son 500, 600, 400, pero ahora él dice una  
5 cantidad porque lo ha estudiado como estudia las demás calles que se hacen y  
6 proyectos en la Unidad Técnica Vial y normalmente Andrés pues anda siempre  
7 bastante acertado, en cuanto al gasto y los costos que hay en ese tema porque ahí  
8 hay bases, sub-bases, etc..., es diferente un perfilado, donde hay carpeta asfáltica,  
9 en regular estado hacer una calle nueva donde no hay nada prácticamente entonces  
10 son cosas diferentes, yo considero que si claro la calle de la Socola, es muy  
11 importante poderla desarrollar hasta el lugar donde más se pueda, pero ya le digo los  
12 costos son diferentes, absolutamente diferentes, si alguien dice que no entra una  
13 ambulancia o una cosa a partir de equis punto diay posiblemente con la plata que  
14 hay se harán 100 metros, porque significa prácticamente que hay que hacer todo  
15 nuevo, desde la base y sub-base, entonces cuando él plantea iniciar el trayecto de la  
16 Socola, de la entrada a los 500 metros, nadie descarta que cuando haya plata  
17 hagamos los otros 500 de ahí para arriba, cuando haya plata hagamos los otros 500  
18 de ahí para abajo, hacer la Socola completa, con lo que eso mide posiblemente es  
19 dejar de hacer cosas en el centro, y en otros distritos, entonces hay que equilibrar el  
20 tema del presupuesto, porque en todos los distritos, y la necesidad que tienen pero  
21 eso fue lo que se planteó en esa reunión a los que estábamos nos pareció lógico y si  
22 eso quieren que se vuelva a replantear en equis trayecto, entonces Andrés tendría  
23 que hacer un estudio nuevo y ver realmente cuanto es lo que alcanzaría en un  
24 trayecto equis que él no ha hecho el estudio, eso es así de claro, no sé, los de abajo  
25 podrían decir porque de arriba para abajo o porque los del medio porque arriba y no  
26 en el medio eso es bien complicado en una carretera, donde viven vecinos desde la  
27 entrada o propietarios hasta el final, entonces ese sería el punto, el pensar que  
28 análisis se puede hacer si uno quiere hacer otro trayecto que no sea el que se discutió  
29 en la unidad técnica vial en su momento. -----

30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23422

1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, yo entiendo la preocupación  
2 que hay por la Socola, porque yo he estado ahí y sé el estado de las calles de ese  
3 sector, pero tal vez para llegar como un punto intermedio en donde todos y todas,  
4 vamos a estar de acuerdo a mí me parece, que los compañeros y compañeras que  
5 tienen la inquietud de este tema podrían tomar el acuerdo dentro de la Junta Vial, de  
6 que Andrés, presente una propuesta o un Plan de Intervención de lo que queda de la  
7 Socola pendiente, y que lo traigan verdad, al Concejo Municipal donde se tenga  
8 especificado costos, tramos, etc..., y así el Concejo Municipal en llegado el momento  
9 pueda aprobar dicho plan de manera de que se atienda la preocupación y necesidad  
10 que están teniendo los compañeros, a mí me parece que eso se podría llegar a  
11 plantear y que ya tengamos un estudio técnico y de un estudio económico de manera  
12 de que se tenga claridad cuánto dinero se va a requerir para poder atender lo que  
13 haga falta, me parece que podrían valorarlo dentro de la Junta Vial, y también pues  
14 atender esa gran necesidad que hay en este sector que yo soy consciente de que lo  
15 hay porque he estado también ahí. -----

16 El Síndico Suplente Cristian Brenes Ramírez señala, si para retomar lo que dice  
17 el señor Alcalde el día que fue propuesto este proyecto fue en la sesión del 26 de  
18 mayo del presente y ese día yo andaba con los compañeros de Fracción en la  
19 Asamblea Legislativa, entonces el proyecto como tal no lo conocimos, creo que doña  
20 Lorena tampoco asistió ese día a la sesión, podemos pedirle a Andrés, el material de  
21 apoyo de ese día en específico para ver qué fue lo que se habló ahí, porque sí yo soy  
22 consciente estoy en la Junta trato de participar lo más que pueda, a pesar de que soy  
23 suplente, pero no me voy a oponer a un proyecto que se estableció un día que yo no  
24 estuve en sesión. -----

25 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar menciona, a mí me parece que en  
26 este sentido y con respecto a lo que decía Lorena yo creo que uno en el momento  
27 cuando a mí me ha tocado estar uno se imagina el bienestar de la comunidad le  
28 comentaba ahorita a William, bueno digamos que se comience al revés, de arriba  
29 para abajo, entonces la gente que vive abajo va decir pero como van a comenzar de  
30 arriba si arriba casi nadie vive, yo creo que es una situación de a veces conveniencia,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23423

1 interés, para unos y para otros, me parece a mí que lo que yo apuntaba al principio  
2 podría ser parte de la solución, no solamente de este caso sino en muchísimos casos  
3 para poder resolver algunos de los problemas que se presentan en la parte vial, es  
4 importante resolver el ingreso a la Socola, es importante resolver el tema de las  
5 cuestras hay estudios técnicos de algunas cosas y otras posiblemente no lo haya yo  
6 creo que nosotros tenemos la oportunidad de proponerle Andrés que haga el estudio  
7 como lo menciona también Nicole, para ver qué posibilidades se tienen y que sean  
8 contemplados en los planes de trabajo, creo que es muy importante, que se tenga  
9 establecido que hay el Plan Quinquenal que fue aprobado por este Concejo, y un  
10 Plan Anual de trabajo, que también fue aprobado en este Concejo, no es que unos  
11 quieran y otros no quieran el asunto es que lo que se presenta tiene cierta factibilidad  
12 de poderse realizar y de esa manera se está resolviendo uno de los tantos problemas  
13 en la parte vial, pero me parece que todos tenemos la oportunidad de hacer  
14 propuestas y que eventualmente si no estamos de acuerdo que también lo  
15 manifestemos en el seno de la junta cuando sea del caso. -----

16 La Síndica Propietaria Ana Lucia Mora Elizondo dice, yo por eso pase ahorita a  
17 hablar con Cristian porque si efectivamente doña Irene, Cristian y yo, no estuvimos  
18 en esa reunión pero si nosotros hemos ido yo he ido con Andrea, hemos subido y si  
19 es cierto está la calle muy lavada hay muchos canales donde los chorros de agua ya  
20 vienen hacia abajo se ha llevado el perfilado e incluso ya están los canales de agua  
21 que corren que se ven ahí ya muy profundos, si amerita ojalá, que haya intervención  
22 desde arriba porque esos niños, nosotros estuvimos ahí Andrea y yo, incluso también  
23 estuvimos el grupo de turismo estuvimos allá arriba, y estábamos viendo la  
24 problemática que hay ahí, ojala que se pudiera hacer algo pero si como fui a  
25 conversar con el compañero Cristian, Irene, él y yo andábamos en la Asamblea, en  
26 esa fecha cuando se aprobó esto. -----

27 El Alcalde Municipal indica, a mí me parece que lo que plantea Nicole tiene  
28 mucho sentido yo la verdad no tengo ni idea cuánto cuesta reparar desde la entrada  
29 hasta donde no se quieren que llegue la Socola, porque la Socola llega hasta la  
30 antena, verdad hasta las antenas, entonces yo ni me imagino que es lo que quieren,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23424

1 cual es el centro, cuál es la mitad, o sea entonces me parece que hay que empezar  
2 a definir hasta donde queremos que haga un proyecto Andrés, cuál es el punto hasta  
3 donde debe llegar un estudio de la Unidad Técnica para hacer la carretera asfaltada  
4 de la Socola, yo la he caminado también y deben de haber unos cuantos kilómetros  
5 ahí, en algunas partes en mejor estado y otras partes en peor estado, entonces no  
6 toda la carretera costaría lo mismo, en razón de lo que haya que hacer, entonces me  
7 parece que lo que Nicole indica es algo interesante, que yo no sé si Andrés la tiene  
8 porque yo nunca he realmente no he visto un proyecto de hacer la Socola asfaltada  
9 y hasta qué punto, que habría que determinarlo, hasta donde queremos que llegue  
10 eso y segundo todas las sesiones se aprueba el acta anterior o sea no es motivo de  
11 que yo no estuve, en una sesión para no leer el acta y opinar de lo que pasó en el  
12 acta pasada, si uno tiene una pregunta la hace, verdad si uno tiene la duda de un  
13 acta, bueno Lorena algunas veces que no estuvo no la vota, y si, pero hay una  
14 consulta que uno puede hacer, del tema que se trató en la sesión anterior, pero bueno  
15 a mí me parece que de lo de Nicole es interesante y yo no tengo ningún problema  
16 donde ubicar el asfalto yo sigo la recomendación de la Unidad Técnica Vial que  
17 parecen que son los especialistas en el tema, si toman otra decisión diferente debe  
18 de venir de la Junta Vial Cantonal, y ahí se analice pero si lo de Nicole, me parece  
19 muy interesante, y creo que hay que tomarlo en cuenta para que haga un estudio y  
20 que sepamos cuánto cuesta ese camino igual para todos, en las mismas condiciones  
21 desde la entrada hasta la parte equis, que uno considere que debe llegar ese camino  
22 asfaltado hasta la Socola.-----

23 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, si yo he estado  
24 pensando en el tema este sí y yo he ido hasta no a las antenas pero si por lo menos  
25 a la mitad, cojo las palabras que dice don Gustavo del tema de oportunidad entiendo  
26 que si se hace desde abajo los vecinos de arriba, se van a quejar y si se hace desde  
27 arriba los vecinos de abajo se van a quejar y viceversa, aquí el asunto es también  
28 ponerse a pensar un poco de que si muchas veces no pasa un carro, un carro con  
29 doble tracción inclusive como vamos a pretender que pase la maquinaria verdad que  
30 es otro tema que uno tiene que valorar porque si con justa razón pasa uno no me



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23425

1 imagino la máquina que tira asfalto pasar por ahí porque no se puede, muchas de  
2 esas cosas también hay que valorar el tema de las cuestras que en muchos tractos  
3 es muy angosto, entonces se supone que cuando uno va asfaltar no es solo el  
4 asfaltado también hay que hacerle por lo menos un camino para que pueda pasar la  
5 gente, una acera, y en la medida de lo posible tiene que cumplir con ciertas medidas  
6 o sea es un tema bastante complicado, que concuerdo que se tiene que hacer un  
7 estudio, un estudio de lleno, pero sin embargo con todo lo que les ha costado a los  
8 vecinos y lo decía don Cristian, que entiende la necesidad de que ojalá se pueda  
9 hacer toda, pero estamos dando una iniciativa, un primer paso que es asfaltar los  
10 primeros 500, 200 metros que es algo que el municipio está comprometido a que ya  
11 le está entrando al tema de la Socola, entonces empezar desde más arriba sería con  
12 un estudio para ya esto está muy adelantado, no sé hasta qué punto más bien  
13 estamos parándonos en la escoba de los primeros 200 por quererlo poner en otro  
14 lado y como dice el señor Alcalde hay que valorar también otros estudios que tienen  
15 que volverse a iniciar y tras de eso decirle a la junta vial que es lo que se quiere, si  
16 se quiere todo, si se quiere la mitad, como lo menciona hay partes en las que no hay  
17 calles, hay que rellenar y asfaltar y un montón de cosas y otras en las que nada más  
18 es solo el asfalto, entonces si es un criterio bastante laborioso que tiene que hacer el  
19 compañero Andrés, especialista en la Unidad, junto con la toma de decisión que vaya  
20 a hacer la junta pero si es importante saber que ya estamos dando un primer inicio  
21 que son los primeros 200, 500 metros de eso para que empiece ojalá que así  
22 posteriormente cada año se le pueda ir dejando una partida bastante ostentosa para  
23 que pueda ir avanzando al ritmo que nosotros nos gustaría. -----

24 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, bueno como lo dijo el  
25 señor Alcalde cuando yo no asisto, yo no apruebo las actas porque yo no estuve, y  
26 es lo más sano y retomando lo de Nicole, si a mí me parece que, qué bueno que se  
27 da esta discusión en buena hora que se está dando la discusión por la Socola, eso  
28 quiere decir que tanto la Administración como todos los compañeros tenemos esa  
29 inquietud que ahí hace falta más, entonces yo creo que lo bueno es que de todo lo  
30 que hemos dicho que nos llevemos que dentro de lo posible pues de alguna manera



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23426

1 se le pueda dejar más recursos precisamente para la Socola, y digo para la Socola  
2 porque repito los que no conocen vayan para que conozcan, y bueno yo no me  
3 imagino ahí como los chiquitos en tiempo de invierno van a la escuela, y como las  
4 señoras embarazadas van a citas, adultos mayores, etc., etc.,,.....

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a decretar un receso después  
6 de darle la palabra a los compañeros de hasta por 2 o 3 minutos para que nos  
7 pongamos de acuerdo porque veo que hay diferentes posiciones y es mejor que  
8 tomemos un acuerdo de lo que la mayoría decida. ....

9 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez menciona, bueno con esta  
10 discusión lo que queda muy claro es que la calle de la Socola, necesita una  
11 intervención urgente todos tenemos conocimiento, aquí tenemos conocimiento los  
12 regidores y los síndicos y tiene conocimiento el señor Alcalde y realmente no hemos  
13 hecho nada, entonces es un asunto yo considero si yo por la parte plana puedo entrar  
14 hasta en bicicleta porque es plano aunque tenga lastre, pero es plano, pero cuando  
15 yo empiezo a subir la cuesta a veces tiene que ser con doble tracción, entonces para  
16 mi criterio que es lo que tenemos que priorizar para hacer la inversión, no la entrada  
17 para que se vea más bonita la entrada, sino que es lo que los vecinos de la Socola  
18 necesitan, pero los vecinos no son solo los primeros 500 metros a ellos no les cuesta  
19 ingresar a menos de la entrada que dice que son como 25 metros, que dice Cristian,  
20 a esos vecinos que están en la parte plana no les cuesta entrar a la Socola, a los que  
21 les cuesta entrar son a los que están arriba, a ellos son los que les cuesta entrar,  
22 ellos son los que tienen problemas para que entre la ambulancia, son los que tienen  
23 problemas para que entre el carro de bomberos, yo creo que esa es la valoración  
24 que tenemos que hacer no que es más complicado y que nos va costar más, el mismo  
25 Fernando dice que esas calles son tan angostas, si y ellos tienen que ver como se la  
26 juegan, entonces que estamos haciendo nosotros, y yo digo o sea es evidente que  
27 tenemos que invertir más recursos en calles, y yo es mi criterio personal y yo sé que  
28 nadie comparte mi criterio, pero mientras vamos a invertir plata en calles nacionales,  
29 tenemos calles cantonales donde ni siquiera puede entrar un carro de bomberos, a  
30 asistir una casa que se está quemando, entonces eso para mí es contradictorio, pero



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23427

1 bueno eso es mi criterio, yo sé que aquí no lo comparten, pero está quedando en  
2 evidencia que necesitamos hacer una valoración qué es lo que necesitan los vecinos  
3 de la Socola, y hay vecinos arriba que tienen problemas serios de acceso, entonces  
4 tenemos que hacer algo, ahí es donde tenemos que empezar, ese es mi criterio. ----  
5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, esto es un tema complejo  
6 yo creo que la Municipalidad le ha dado la atención necesaria a esa calle, yo he tenido  
7 la oportunidad en el momento que estuvo la Unidad Técnica le hicieron un trabajo tan  
8 bueno que uno subía rapidísimo, yo subí como a 30, 50 kilómetros, pero eso no es  
9 solo señores de asfaltar eso es un tema que en primer lugar tiene que analizar si se  
10 puede ampliar esa calle, si los dueños de finca dan permiso, si no eso en muchas  
11 partes en las curvas más prolongadas deben hacerse unos muros, entonces lo que  
12 decían la Unidad Técnica y lo decía el señor Gustavo Brade, debe quedar esto como  
13 un gran proyecto que la junta lo analice, un proyecto integral para poder hacer un  
14 proyecto pero eventualmente un proyecto que diga eso vale tanto millones y vamos  
15 hacerlo por supuesto que es importante porque ahí los productores los dueños de  
16 fincas, siembran y no solo los vecinos sacan el producto, sacan leche, entran los  
17 chiquitos, salen, los señores que trabajan en la finca necesitan esa calle en buenas  
18 condiciones, ya la Municipalidad atendió esa calle la atendió muy bien, que sucede  
19 ya decía lo decía el señor síndico que conoce muy bien las necesidades de eso que  
20 a la entrada es un gran guindo ahí un hueco que el bus no puede dar ni siquiera  
21 vuelta, y eso se cae, entonces todo es importante la calle es importante, todo hasta  
22 arriba, pero también es importante la entrada para que dé el servicio mínimo para  
23 que esa calle pueda ser funcional entrandolo que le hagan eso siempre se ha  
24 hecho, siempre han tenido el problema pero si le hacen una intervención buena, yo  
25 creo que esa calle es necesaria muy importante hacerlo, pero bueno la ley 8114, que  
26 permite dar recursos debería de manejarlo y debería de hacerse en la Comisión de  
27 esa comisión que se hace que hace planes quinquenales inclusive que hace una  
28 proyección que se haga, como lo hablaba doña Nicole, también eso es importantísimo  
29 para saber cuál es el impacto económico y ayudarlos bueno algunos regidores decían  
30 bueno estamos empezando, vamos a empezar por los 500 metros pero hay que hacer



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23428

- 1 algo, para que vean que hay atención, hay voluntad, pero ya está Municipalidad  
2 recuerdo que el año pasado esa calle quedo totalmente hecha una pista pero llueve,  
3 y a los lados se vienen esos terraplenes y bloquea las calles, sobre todo donde están  
4 las curvas, eso fue lo que vi yo la otra vez porque yo si entrado un montón de veces  
5 hasta arriba, hasta la finca de don Ricardo, si ustedes conocen bien hasta la finca de  
6 don Ricardo que es donde vive aquel señor el hermano que fue síndico de aquí  
7 también, Heraldo que vive al final, ese señor era al final y era una maravilla entrar a  
8 esa calle, pero se tiene que visualizar, de otra forma, se tiene que visualizar de otra  
9 forma, entonces yo por ejemplo nosotros la Fracción del Partido Unidad, no tiene  
10 ninguna objeción en votar esta nota para que hagan ese trabajo sin ningún problema,  
11 porque yo creo que lo está haciendo y además es la Unidad Técnica, y es la Unidad  
12 Técnica que está considerando que es lo que hay que hacer ahí, que es lo que se  
13 tiene que intervenir y hasta donde alcanza, los recursos, entonces eso es lo  
14 inmediato, lo más urgente, todo es urgente pero lo más urgente creo que es eso. ----  
15 El Presidente del Concejo Municipal indica, voy a decretar un receso hasta por  
16 3 minutos, y agradezco si por favor los compañeros regidores pueden acercarse aquí  
17 para que tomemos un acuerdo de mayoría. -----  
18 **Al ser las veinte horas con veinticinco minutos el Presidente del Concejo**  
19 **Municipal da un receso de tres minutos.**-----  
20 **Al ser las veinte horas con veintisiete minutos el Presidente del Concejo**  
21 **Municipal reanuda la sesión.**-----  
22 El Presidente del Concejo Municipal dice, retomamos vamos a proceder con la  
23 votación del documento tal cual está presentado por la Administración Municipal.----  
24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación oficio MG-AG-**  
25 **05115-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se**  
26 **aprueba.**-----  
27 **VOTO EN CONTRA:**-----  
28 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23429

- 1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
- 2 **MG-AG-05115-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de**
- 3 **votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 4 **ACUERDO N° 5 -----**
- 5 “Autorizar a la Administración Municipal, para que los recursos contemplados
- 6 para el proyecto titulado “CONTRATACIÓN DE PERFILADO, CARPETA, BACHEO
- 7 MENOR, SEÑALIZACIÓN VIAL Y LEVANTAMIENTO DE TAPAS DE 5KM DE
- 8 CAMINOS DEL CANTÓN LEY 8114 Y 9329, registrados bajo el código
- 9 presupuestario 503-02-08-05-02-02, se aplique del total disponible por
- 10 ¢165.734.265.03. la suma de ¢125.000.000.00, lo anterior conforme al acuerdo
- 11 tomado por la Junta Vial Cantonal, en Sesión Ordinaria N°7, celebrada el 06 de
- 12 octubre 2022, se incorporen dentro de la Licitación Pública 2017LN-000001-01,
- 13 titulada “PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN
- 14 CALIENTE PARA CARPETA ASFÁLTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN
- 15 VIAL, SEGÚN DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN” -----
- 16 A efecto de que los mismos se incorporen dentro del financiamiento del concurso
- 17 público antes citado, el cual es por demanda y con vigencia prorrogada hasta mayo
- 18 2024, según solicitud planteada mediante oficio MG-AG-05115-2022 suscrito por el
- 19 Alcalde Municipal.” -----
- 20 **VOTO EN CONTRA:-----**
- 21 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**
- 22 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, para justificar mi
- 23 voto negativo creo que estamos haciendo las cosas mal, es mi criterio, no estamos
- 24 pensando en la gente que vive arriba y que tiene serios problemas de movilización,
- 25 entonces yo digo como seguramente nosotros tenemos asfaltado al frente y si
- 26 necesitamos una ambulancia, ocupamos unos bomberos llegan, no pensamos en esa
- 27 gente, que son poquita gente que vive arriba, sí, pero son personas que tienen familia,
- 28 que tienen necesidades y no estamos pensando y asfaltamos la parte plana, me
- 29 parece a mí que no es lógico. -----
- 30 **ARTÍCULO IV.IV -----**





1 **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA OFICIO SM 2256-2022. (LICITACIONES**

2 **ABREVIADAS) -----**

3 “En atención a la solicitud realizada por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del  
4 Departamento de Proveduría, mediante la Plataforma de SICOP, quien comunica  
5 resolución de acto de adjudicación por parte del Concejo Municipal de las Licitaciones  
6 Abreviadas 2022LA-000006-0024100001, 2022LA-000007-0024100001 y 2022LA-  
7 000008-0024100001, para que se realice la Resolución del Acto Final. -----

8 No omito manifestar que el último día para realizar la adjudicación con la prórroga  
9 es el día 01 de noviembre de 2022 y que el mismo se puede consultar en la  
10 Plataforma SICOP. -----

11 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
12 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

13 **ARTÍCULO IV.V -----**

14 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05113-2022. (MODIFICACIÓN 06-2022). -----**

15 “Anexo oficio DAD 3505-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Lic.  
16 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la  
17 Modificación 06-2022, por la suma de doscientos cuarenta y siete millones,  
18 cuatrocientos treinta y ocho mil, trescientos sesenta y dos colones con 73/100  
19 (¢247.438.362,73). -----

20 Lo anterior para la aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.” -----

21 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**  
22 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO IV.VI -----**

24 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05030-2022 (APORTE MUNICIPAL PERIODO**  
25 **2021 CCDYRG). -----**

26 “Solicitud. -----

27 Luego de sostenerse diversas reuniones, tanto en el seno administrativo como  
28 con la Comisión de Gobierno y Administración de ese Concejo Municipal, para valorar  
29 la situación del Comité Cantonal de Deportes Recreación de Goicoechea, en el cierre  
30 Presupuestario 2021, principalmente. Esta Alcaldía Municipal, ante lo expuesto en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23431

1 oficio DAD 2988-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director  
2 Administrativo Financiero, donde se determina que el cierre 2021,  
3 independientemente de las razones, se debe considerar un cierre presupuestario  
4 atípico, aunado al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el 03  
5 de octubre de 2022, artículo IX.XIV, donde se traslada a la Auditoría Interna, para  
6 estudio integral el actual del Comité Cantonal de Deportes, tanto con respecto a las  
7 ausencias reportadas, como la problemática alrededor de informes presupuestarios  
8 y su ejecución, se considere: -----

9 1. Que la Liquidación Presupuestaria 2021, refleja los datos de ejecución  
10 reportados en el periodo y cuyos justificantes es responsabilidad exclusiva de  
11 ese Comité Cantonal, la cual se tiene registrada en el SIPP.-----  
12 2. Que las diversas situaciones enunciadas por la Dirección Administrativa  
13 Financiera, en cuanto a registro y ejecución presupuestaria, así como, otras  
14 denuncias que se han trasladado a la Auditoría Interna y será esa dependencia  
15 la que determinará si existe responsabilidad de algún orden hacia miembros de  
16 la Junta Directiva, persona administrativo o por servicios contratados en ese  
17 Comité Cantonal; conforme con sus competencias en tal sentido.-----  
18 3. Que esta situación, conjuntamente con la presentación de la liquidación  
19 presupuestaria presentada y aprobada en Junta Directiva, se considere justifica  
20 la autorización de entrega de cheque en resguardo de la Tesorería Municipal  
21 del último tracto del aporte municipal periodo 2021. -----

22 4. Que el aporte municipal se consagra en el artículo N° 179 del Código Municipal  
23 y que para su giro implica el cumplimiento de normativa técnica presupuestaria,  
24 que para ese último periodo hasta esta fecha se clarifica.-----

25 Por tal motivo, esta Alcaldía Municipal, considera que existen bases para liberar  
26 el cheque del último tracto de aporte Municipal del periodo 2021 al Comité Cantonal  
27 de Deportes de Goicoechea, para lo cual se solicita el respectivo acuerdo de aval.”

28 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
29 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO IV.VII** -----



- 1 **CONFORMACIÓN COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD (COMAD)**-----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal señala, estaba conversando ahorita
- 3 conversando con el compañero David y recuerden que nosotros tenemos
- 4 reglamentariamente, una limitación para que las regidurías propietarias estén en
- 5 máximo 4 comisiones permanentes está comisión es una comisión permanente,
- 6 entonces la ruta debe de ser para poder hacer este proceso de nombramiento que
- 7 en la Comisión de Reglamentos, dictaminemos la reforma reglamentaria, para que
- 8 se libere ese tema y una vez entre en vigencia procedamos a nombrar la Comisión
- 9 de Accesibilidad, entonces básicamente ese sería por ende ese punto, y nosotros nos
- 10 dejamos de tarea en la comisión de reglamentos ver esto el día jueves para que se
- 11 pueda dictaminar y que podamos avanzar lo más antes posible con está necesidad
- 12 de la creación de la comisión correspondiente. -----
- 13 **ARTÍCULO V**-----
- 14 **CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS. (Recordatorio).** -----
- 15 **JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA**
- 16 **EN EL DISTRITO DE IPÍS SALÓN COMUNAL DE ZETILLAL, AGENDA:** -----
- 17 1. ORACIÓN-----
- 18 2. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL -----
- 19 3. ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL CANTÓN-----
- 20 4. PRESENTACIÓN CULTURAL GRUPO FOLCLÓRICO 5 MINUTOS-----
- 21 5. DEVELACIÓN PINTURA EN HONOR A SERVANDO GUTIERREZ Y
- 22 PALABRAS GERARDO DEL VALLE-----
- 23 6. DEVELACIÓN FOTOGRAFÍA FRANK HERRERA LOBO COMO CUIDADANO
- 24 DISTINGUIDO Y PALABRAS FAMILIARES-----
- 25 7. PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE IPIS HASTA POR 10 MINUTOS
- 26 8. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS HASTA POR 40 MINUTOS,
- 27 3 MINUTOS POR PERSONA-----
- 28 9. PALABRA A LAS JEFATURAS DE FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS----
- 29 10. PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS-----
- 30 11. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS. --



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23433

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, esto ya lo habías aprobado con  
2 anterioridad es solamente un recordatorio, para los compañeros y compañeras y las  
3 personas vecinas del Distrito de Ipís que gusten asistir a la misma. -----

4 **ARTÍCULO VI**-----

5 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----

6 No se presentaron.-----

7 **ARTICULO VII**-----

8 **AUDIENCIAS**-----

9 No se presentaron-----

10 **ARTÍCULO VIII**-----

11 **DICTAMENES DE COMISIONES**-----

12 **ARTÍCULO VIII.I**-----

13 **DICTAMEN N°123-2022 OBRAS PÚBLICAS**-----

14 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2022 con la presencia de  
15 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
16 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

17 **Oficio SM-1659-2021** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el  
18 señor Alexander Calderón Esquivel, conocida en Sesión Ordinaria N° 39-2021,  
19 celebrada el día 27 de setiembre del 2022, artículo III. Inciso 19). -----

20 **CONSIDERANDO QUE:**

21 El señor Alexander Calderón Esquivel, mediante nota solicita: -----

22 “Quien se suscribe Alexander Calderón Esquivel, mayor, casado dos veces, vecino  
23 de Urbanización Kuru casa N° 13 cedula de identidad 1-0511-0466 me presento ante  
24 ustedes a efectuar observaciones al acta N° 15080-A confeccionada el día 31 de  
25 agosto del año en curso a saber: -----

26 **PRIMERO:** Mis padres adquirieron la propiedad hace más quince años y cuando la  
27 compraron ya los linderos estaban establecidos, sea la tapia de zinc ya se encontraba  
28 construida eso puede ser corroborado con los mismos vecinos o con ver el estado de  
29 los materiales. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23434

- 1 SEGUNDO: En su momento sin saber la situación que acaecía con el lindero, al  
2 haberse falseado la misma, gestione lo que cualquier ciudadano haría ante un ente  
3 municipal lo cual es hacer valer sus derechos ante una aparente trasgresión de su  
4 derecho a la propiedad. -----
- 5 TERCERO: En una visita in situ realizada por uno de los funcionarios de ese ente  
6 municipal se me indico que en el momento en que la Municipalidad hiciera la  
7 restitución de la tapia dañada, lo haría en el lugar que correspondía, cuando fui  
8 enterado que el lindero estaba en un lugar que no correspondía situación que me  
9 sorprendió ya que reitero que el lindero se encuentra en el lugar en el cual se ubicó  
10 al momento de adquirir ese bien inmueble. -----
- 11 CUARTO: Llamo la atención que si la Municipalidad tenía conocimiento del tamaño  
12 de lote en el que se ubicó el parque había sido usurpado u ocupado, no se hubiese  
13 realizado gestión alguna para recuperar la propiedad, que se hubiese realizado el  
14 respectivo debido proceso, y no dejar un espacio que rodea el parque, espacio que  
15 si bien es cierto ya verifique que es municipal es espacio va a servir para que  
16 personas indigentes, posibles delincuentes se escondan y pongan en peligro la  
17 seguridad ciudadana ya que cuando lo que se ubicaba era un charral en no pocas  
18 ocasiones las personas vecinas de la Urbanización se vieron expuestas a asaltos y  
19 agresiones. -----
- 20 QUINTO: En la actualidad con la construcción del parque de recreación para niños,  
21 el dejar un espacio entre el parque y mi propiedad, expondría a las personas menores  
22 de edad, a un peligro inminente al quedar un espacio el cual puede ser utilizado por  
23 personas inescrupulosas que tendrían acceso a todos los costados del parque y  
24 podrían tener acceso al lugar en que se encuentran menores de edad, arriesgando  
25 la seguridad de estas personas menores de edad e incluso mi propiedad. -----
- 26 SEXTO: El suscrito nunca ha realizado acto alguno tendente a adquirir de manera  
27 ilícita parte de una propiedad municipal, incluso como puede ser verificado, el  
28 medidor del fluido eléctrico se encuentra ubicado en parte de este terreno, y se puede  
29 verificar con la Compañía nacional de Fuerza y Luz la fecha en que fue instalado el  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23435

1 mismo, lo que dejaría claro, que el acto de agrandar la propiedad que hoy es mía, no  
2 lo ejecute Yo por lo que solicito lo siguiente. -----

3 En resguardo de la seguridad de las personas que habitamos la urbanización y con  
4 espacial relevancia las personas menores de edad, se valore la posibilidad de dejar  
5 los linderos donde se encuentran, ahora bien, se valore la posibilidad, de que me  
6 vendan esa franja de tierra, la cual no va a traer ningún desmejoramiento al parque,  
7 ya que el muro y la malla que dividen el parque, ya están construidos y de esa manera  
8 no se expondrá a ninguna persona a la posibilidad de sufrir algún tipo de  
9 inseguridad". -----

10 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

11 1. Solicitar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones mantener actualizadas las  
12 gestiones realizadas sobre el caso y se toma nota debida. -----

13 2. Comunicar a los interesados. -----

14 3. Se solicita la firmeza." -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°123-**  
16 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.--**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
18 **Dictamen N°123-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**  
19 **se aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **Dictamen N°123-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
22 **se aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del Dictamen N°123-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°6 -----**

27 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

28 1. Solicitar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones mantener actualizadas las  
29 gestiones realizadas sobre el caso y se toma nota debida. -----

30 2. Comunicar a los interesados. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23436

1 3. Se solicita la firma.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

2 **ARTÍCULO VIII.II**-----

3 **DICTAMEN N° 124-2022 OBRAS PÚBLICAS** -----

4 “En reunión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2022 con la presencia de  
5 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como  
6 asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

7 **Oficio SM-2211-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio DRESJN SCE02  
8 OFICIO CTPP, suscrito por el M.A.Ed. Banny Ng Hidalgo, conocido en Sesión  
9 Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre del 2022, artículo IV. Inciso 13).

10 **CONSIDERANDO QUE:**

11 El M.A.Ed. Banny Ng Hidalgo, mediante oficio DRESJN SCE02 OFICIO CTPP,  
12 solicita: -----

13 “El motivo del presente es para los siguientes fines: -----

14 1.Solicitarles colaboración y apoyo con respecto a ayudarnos en asfaltar el parqueo  
15 2, en la cual se está necesitando por situaciones con los vehículos que ingresan al  
16 Colegio, en tiempo lluvioso produce charcos, barro y huecos que pueden afectar los  
17 vehículos de las personas funcionarias y visitantes. -----

18 2.Saber cómo está la situación del caso de la denuncia contra el señor Rafael Bustos  
19 Picado, en la cual desde el pasado jueves 28 de julio 2022, en oficio DRESJN SCE02  
20 OFICIO 226 2022, se presentó la solicitud de destitución por abuso de funciones,  
21 tráfico de influencias, ocultación de información entre los miembros de la Junta y  
22 hacia la administración, favoritismo con ciertos proveedores, por ejemplo,  
23 MULTSER”. -----

24 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Sobre el punto 1 trasladar al Concejo de Distrito de Purral, para su valoración.  
26 2. Sobre el punto 2 trasladar a la Comisión de Educativos, para su estudio. -----  
27 3. Comunicar a los interesados. -----

28 4. Se solicita la firma.” -----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°124-**  
30 **2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.--**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23437

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 Dictamen N°124-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad  
3 se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 Dictamen N°124-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad  
6 se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
8 tanto del Dictamen N°124-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 **ACUERDO N°7** -----

11 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

12 1. Sobre el punto 1 trasladar al Concejo de Distrito de Purrál, para su valoración. -----

13 2. Sobre el punto 2 trasladar a la Comisión de Educativos, para su estudio. -----

14 3. Comunicar a los interesados. -----

15 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO VIII.III** -----

17 **DICTAMEN N° 031-2022 ASUNTOS CULTURALES** -----

18 “En reunión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en presencia de  
19 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como  
20 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo  
21 siguiente: -----

22 **SM-ACUERDO-2319-2022** de la Secretaría Municipal que traslada correo electrónico  
23 suscrito por el señor Sergio Ulloa Rodríguez, Director General Agrupación Folclórica  
24 Arrukö, conocido en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 12 de setiembre  
25 del 2022, artículo IV. Inciso 13). -----

26 **CONSIDERANDO QUE:**

27 El señor Sergio Ulloa Rodríguez, Director General Agrupación Folclórica Arrukö,  
28 mediante correo electrónico solicita:-----

29 -----

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23438

1 "Por este medio, la Agrupación Folclórica Arrukö, del cantón de Goicoechea y mi  
2 persona Sergio Ulloa Rodríguez, director general de la misma, le extendemos un  
3 cordial saludo. -----

4 En esta ocasión recurrimos a usted, con el fin de que nos pueda brindar su ayuda.

5 La agrupación a lo largo de estos 4 años ha representado al cantón tanto dentro como  
6 fuera del área metropolitana, llevando consigo espectáculos de baile que resaltan  
7 nuestro folclor costarricense, siendo una agrupación sin fines de lucro, nuestros  
8 ingresos son nulos a nivel monetario. -----

9 Para el mes de octubre, específicamente el sábado 29 de octubre, hemos sido  
10 invitados a participar de forma presencial, al II Festival Folclórico "Añoranzas" del  
11 Grupo de Danza Folclórica Añoranza Sancarleña. Este festival se llevará a cabo en  
12 del distrito de Boca Arenal de San Carlos, de la provincia de Alajuela. Por lo tanto,  
13 deseamos que nos puedan ayudar con el transporte para poder trasladarnos desde  
14 el Parque de Guadalupe, hasta dicho lugar en Aguas Zarcas de San Carlos y  
15 devolvernos. -----

16 En temas de espacio, ocuparíamos al menos una microbús o bus de 35 personas  
17 como mínimo. Saldríamos del Parque de Guadalupe a las 9:00 a.m., la hora de  
18 regreso quedaría aún pendiente. -----

19 Agradecemos su ayuda y su respuesta". -----

20 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

21 1. Aprobar la solicitud del señor Sergio Ulloa Rodríguez, Director General  
22 Agrupación Folclórica Arrukö, trasladar a la Administración Municipal para que  
23 gestiones lo correspondiente. -----

24 2. Comunicar a los interesados. -----

25 3. Se solicita la firmeza." -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°031-**  
27 **2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por mayoría de se aprueba.**

28 **VOTOS EN CONTRA:**-----

29 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23439

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
- 2 Dictamen N°031-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por mayoría
- 3 de votos se aprueba. -----
- 4 **VOTOS EN CONTRA:**-----
- 5 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 6 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 8 Dictamen N°031-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por mayoría
- 9 de votos se aprueba. -----
- 10 **VOTOS EN CONTRA:**-----
- 11 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 12 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
- 14 tanto del Dictamen N°031-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual
- 15 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 16 **ACUERDO N°8**-----
- 17 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----
- 18 1. Aprobar la solicitud del señor Sergio Ulloa Rodríguez, Director General
- 19 Agrupación Folclórica Arrukö, trasladar a la Administración Municipal para que
- 20 gestiones lo correspondiente. -----
- 21 2. Comunicar a los interesados. -----
- 22 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO ENFIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 23 **VOTOS EN CONTRA:**-----
- 24 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 25 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 26 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, nosotros procedimos a no
- 27 votar este dictamen, debido a que consideramos que la solicitud es una situación
- 28 contraria al derecho ya que no se puede comprometer fondos, desde la semana
- 29 pasada se dijo señor Presidente que esa solicitud por el tiempo debería ir a la
- 30 Administración para que se valorara la misma, y hoy estamos aquí con esta situación



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23440

1 por eso procedimos a no votarla, porque compromete fondos que no deben de ser  
2 mediante comisión. -----

3 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran menciona, no doña Xinia nada  
4 más para aclarar no es la misma nota de la semana pasada, es otra nota. -----

5 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

6 **DICTAMEN N° 032-2022 ASUNTOS CULTURALES** -----

7 “En reunión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en presencia de  
8 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como  
9 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo  
10 siguiente: -----

11 **SM-ACUERDO-2125-2022** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por  
12 la señora Giovanna Céspedes Barboza, Presidenta OMAI C.R. y Asoc. Arte sin  
13 Fronteras por la Paz Costa Rica Fundadora y Directora Artmazonia Internacional,  
14 conocida en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de setiembre del 2022,  
15 artículo III. Inciso 25). -----

16 **CONSIDERANDO QUE:**

17 La señora Giovanna Céspedes Barboza, Presidenta OMAI C.R. y Asoc. Arte sin  
18 Fronteras por la Paz Costa Rica Fundadora y Directora Artmazonia Internacional,  
19 mediante nota solicita: -----

20 Reciban un muy respetuoso saludo y a la vez deseamos hacer de su conocimiento  
21 la Convocatoria Internacional que se le realizó a Costa Rica para participar en el  
22 Proyecto colectivo “EL MOSAICO ARTISTICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA” que  
23 se llevará a cabo del 06 al 10 de diciembre en la ciudad de Mocoquito, Sinaloa México.  
24 Consiste en la elaboración de un mural tipo mosaico con obras artísticas originales  
25 donadas por adultos y niños que pintan, de todas partes del mundo, colocadas una  
26 sobre y al lado de otra, y que busca registrarse como mosaico artístico más grande  
27 de la historia en el Libro de los Récords Guinness, tanto por el área a ser cubierta,  
28 como por la cantidad de participantes, actividad que será gestionada por la Fundación  
29 Grupo Anjor, de México. Dicha actividad cuenta con la Declaratoria de Interés Cultural  
30 por las autoridades del Ministerio de Cultura de Costa Rica y a su vez solicitamos la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23441

- 1 Dispensa de Trámite para la Declaratoria de "Interés Cultural" también para nuestro
- 2 Cantón pues contar con el respaldo de nuestro Gobierno Local será de gran ayuda y
- 3 además la fecha límite para presentar las obras será el próximo 20 de octubre.-----
- 4 La Junta Directiva de Organización Mundial de Artistas Integrados -OMAI- con sede
- 5 en México, la Asociación Cultural Arte sin Fronteras por la Paz -ASFPP- con sede
- 6 en Colombia, hemos hecho una Convocatoria Internacional a artistas emergentes,
- 7 profesionales, niños que aman pintar, adultos mayores y personas con capacidades
- 8 especiales para formar parte de dicho Proyecto.-----
- 9 La actividad que se realizará será en el marco del CUARTO FESTIVAL
- 10 INTERNACIONAL DE ARTE SIN FRONTERAS POR LA PAZ y la VIII CUMBRE
- 11 MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ARTISTAS INTEGRADOS que se
- 12 realizará en el mes de diciembre del 2022, en la ciudad de Mocorito Sinaloa México.
- 13 Se darán los créditos y agradecimientos a través de Certificación Digital a los autores
- 14 de sus obras, profesores, asistentes, empresas, entidades educativas o culturales
- 15 que apoyan el proyecto, así como para los participantes, con la presencia permanente
- 16 del registro de su nombre en un documento digital tipo sitio WEB. Tiene como
- 17 objetivo describir el proceso de coordinación y gestión internacional por parte de
- 18 organizadores, coordinadores y gestores de muchos países. Y documentación visual
- 19 del resultado final del mural que tiene un carácter temporal, pero que se ha planteado
- 20 repetir la actividad anualmente, a fin de romper cada año el récord tanto en tamaño
- 21 del mural, como en número de participantes. -----
- 22 La Artista plástica y fundadora de Artamazonia Internacional Giovanna Céspedes,
- 23 como coordinadora asignada para Costa Rica, cuenta con el apoyo de INARTES
- 24 (Instituto Infantil de las Artes) y varios Gestores Culturales, quienes son los
- 25 encargados de recibir las obras que serán donadas para enviarlas a México. -----
- 26 En ese sentido, le solicitamos muy respetuosamente, lo siguiente:-----
- 27 1. Facilitarnos un espacio para realizar una actividad de realización y exposición de
- 28 las obras que viajarán a México, en fecha comprendida la primera semana de
- 29 octubre. (para que las obras estén en México a mediados de octubre). La
- 30 exposición será un video de todos los artistas y obras de manera digital y cuya



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23442

- 1 duración será de un solo día. Con respecto a la logística, necesitaríamos la  
2 colaboración posible de los medios tecnológicos y audiovisuales.  
3 Todo con el fin de visibilizar la acción colectiva y solidaria de los participantes, así  
4 como dar a conocer la participación del país, y del Cantón en un acontecimiento  
5 Cultural de repercusión mundial sin precedentes. -----  
6 2. Solicitar sus buenos oficios con el propósito de vincular a todas las personas del  
7 Cantón que deseen participar en la creación del Mosaico que será elemento  
8 protagonista de las actividades que se realizarán en México. -----  
9 El objetivo es la articulación y participación de niños, adultos mayores, personas con  
10 capacidades especiales e importantes artistas locales, nacionales e internacionales  
11 para representar temáticas como la Conservación del Ambiente, la Paz, la Identidad  
12 de nuestros pueblos y la Fraternidad multicultural a través de diferentes  
13 manifestaciones artísticas. -----  
14 3. Solicitamos también, de ser posible, la convocatoria a una rueda de prensa o  
15 comunicado para invitar al público a participar en algunos aspectos de promoción  
16 de la actividad y gestión de las obras que serán donadas. -----  
17 Estaremos atentos, por supuesto, a ideas o espacios que tenga a bien ustedes abrir  
18 y que permitan que nuestra representación como país sea digna y memorable. -----  
19 Más información del proyecto en nuestra página: -----  
20 <https://www.facebook.com/elmosaicointerartisticomasgrandedelahistoria> -----  
21 [www.elmosaicointerartisticomasgrandedelahistoria.com/cf](http://www.elmosaicointerartisticomasgrandedelahistoria.com/cf) -----  
22 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----  
23 1. Trasladar a la Administración Municipal para que coordine lo correspondiente.  
24 2. Comunicar a los interesados. -----  
25 3. Se solicita la firmeza."-----  
26 El Presidente del Concejo Municipal señala, me dice Carolina que tiene una  
27 propuesta de un nuevo Por Tanto, tomar nota debido a que ya fue atendido por la  
28 Administración. -----  
29 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, yo más bien en ese Por  
30 Tanto, hay fechas reclusas por lo que nosotros no vamos a votar el dictamen por



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23443

- 1 estar prescrito o se debe tomar nota y no trasladar a la Administración con los tiempos
- 2 vencidos. -----
- 3 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran enuncia, si precisamente por eso
- 4 hicimos otra propuesta de Por Tanto porque de hecho ya la Administración atendió
- 5 todo eso ya se hizo las coordinaciones de hecho ya pasaron Roberto estuvo a cargo
- 6 de eso, entonces ya se atendió.-----
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°032-**
- 8 **2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por mayoría de votos se aprueba.**
- 9 **VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN N°032-2022 COMISION DE ASUNTOS**
- 10 **CULTURALES.-----**
- 11 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ -----**
- 12 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 14 **Dictamen N°032-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por mayoría de**
- 15 **votos se aprueba. -----**
- 16 **VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMENEN N° 032-2022**
- 17 **COMISION DE ASUNTOS CULTURALES. -----**
- 18 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ -----**
- 19 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 21 **Dictamen N°032-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por mayoría de**
- 22 **votos se aprueba. -----**
- 23 **VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMENEN N° 032-2022**
- 24 **COMISION DE ASUNTOS CULTURALES. -----**
- 25 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ -----**
- 26 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 28 **Tanto del Dictamen N°032-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la**
- 29 **modificación propuesta al Por Tanto, la cual por mayoría de votos se aprueba,**
- 30 **como se detalla a continuación: -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23444

- 1 **ACUERDO N°9** -----
- 2 **“POR TANTO**; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:
- 3 1. Tomar nota debido a que ya fue atendido por la Administración. -----
- 4 2. Comunicar a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 5 **VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DEL**
- 6 **DICTAMENEN N° 032-2022 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.**-----
- 7 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 8 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 9 **ARTÍCULO VIII.V** -----
- 10 **DICTAMEN N° 033-2022 ASUNTOS CULTURALES** -----
- 11 “En reunión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en presencia de
- 12 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como
- 13 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo
- 14 siguiente: -----
- 15 **SM-ACUERDO-2045-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
- 16 el señor Sergio Ulloa Rodríguez, Director General Agrupación Folclórica Arrukö,
- 17 conocida en Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de setiembre del 2022,
- 18 artículo IV. Inciso 27). -----
- 19 **CONSIDERANDO QUE:**
- 20 El señor Sergio Ulloa Rodríguez, Director General Agrupación Folclórica Arrukö,
- 21 mediante nota solicita: -----
- 22 “Señores(as) miembros del consejo municipal de Goicoechea. Reciba un cordial
- 23 saludo de parte de la Agrupación Folclórica Arrukö. Somos una agrupación
- 24 consolidada desde hace cuatro años y contamos con quince integrantes en este
- 25 momento; mi persona Sergio Ulloa Rodríguez portador de la cédula 1-1697-0741,
- 26 responsable como encargado y director general de la Agrupación y los bailarines,
- 27 Juan Diego Madrigal Solano cédula 1-1591-0067 Tifany Cordero López cédula 1-
- 28 1706-0736 Nazareth Gómez Navarro cédula 1-1900-0371 Allison Michelle Solano
- 29 Méndez cédula 1-1715-0489 Liz Jiménez Jiménez cédula 1-2009-0395 Francine
- 30 Monserrat Alfaro Delgadillo cédula 1-1710-0899 Los cuales conformamos parte de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23445

1 este proyecto que exalta el folclor costarricense por medio de la danza, basado en  
2 investigaciones y fundamentos que apoyen cada trabajo realizado, bajo el fin de  
3 promover y rescatar la cultura costarricense en los y las jóvenes en el cantón de  
4 Goicoechea y sus alrededores, brindando oportunidad a que toda persona residente  
5 o no del cantón pueda formar parte y contribuir al con este. Dentro de nuestros  
6 objetivos, buscamos ir más allá de solo proyectar en escena nuestro folclor, sino  
7 también crear bailarines y bailarinas conscientes de lo que hacen, fomentando a los  
8 y las integrantes a desenvolverse en ámbitos investigativos y que desarrollen más  
9 que una conciencia corporal al bailar, una conciencia de que es lo que hacen y por  
10 qué lo hacen, bajo un constante de crecimiento y aprendizaje. En recorrido, hemos  
11 podido llevar nuestro trabajo de danza a distintas provincias del país como  
12 Guanacaste, en festivales de folclor y días festivos; Alajuela en distintos cantones de  
13 las provincias; Cartago, en distintas ocasiones en el Anfiteatro de Cartago, con la  
14 Banda Municipal de Conciertos, giras cantonales y como parte de las actividades  
15 culturales en la celebración del Bicentenario de Independencia; Heredia en festivales  
16 folclóricos; y San José en distintos cantones en festivales de folclor, actividades  
17 cívicas y fiestas patronales. -----  
18 El motivo de este documento es solicitar la declaratoria de interés cultural por parte  
19 de la Municipalidad de Goicoechea, como gobierno local, con motivo de nuestra  
20 participación como agrupación folclórica en el II° Festival Internacional Folklore Sin  
21 Fronteras Panamá 2022, a realizarse en la Ciudad de la República de Panamá, del  
22 13 al 25 de octubre 2022, durante estos días presentaremos nuestro folclor en el  
23 Anfiteatro de Chorrera, la península de Azuero, Casco Antiguo, Cinta Costera,  
24 Amador, Portobelo y el Teatro Anayansi. Hacemos esta petición, a razón de que el  
25 Ministerio de Cultura y el Presidente de la República no están llevando a cabo las  
26 acreditaciones necesarias para procesar el trámite del interés cultural, esto por medio  
27 de un decreto de no firmar ningún documento de interés cultural a partir del 1 de  
28 setiembre del presente año, esto dicho desde las mismas oficinas del Ministerio de  
29 Cultura y Juventud, por lo tanto, por la presente le solicitamos a nuestro gobierno  
30 local, el cual nos ha colaborado y brindando apoyo en diferentes momentos de





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23446

1 nuestra gestión cultural por nuestro Cantón, la verificación y validación de estos  
2 documentos para las diferentes solicitudes a raíz de nuestra salida del país.  
3 Consideramos que esta gira desarrollada en Panamá, nos permitirá poder difundir  
4 nuestra cultura fuera de nuestras fronteras, poder llevar al extranjero nuestra danza,  
5 su riqueza cultural y como dentro de nuestro pequeño territorio nacional tenemos una  
6 amplia gama de cultura que representa a cada provincia y que construye un Costa  
7 Rica, dentro de nuestros espectáculos llevamos distintas danzas como el pasillo, el  
8 tambito, la parrandera, jotas, vals costarricense, socca, calipso, entre otros ritmos,  
9 que hablen de nuestra variedad y diversidad rítmica, también vestuarios adecuados  
10 y diseñados bajo investigación, los cuales son representativos de cada época y  
11 región de nuestro país que vamos a representar. Arrukö se llena de orgullo en  
12 representar a nuestro país Costa Rica y el Cantón de Goicoechea, por lo que  
13 recurrimos muy respetuosamente ante ustedes para con la certificación de dichos  
14 documentos, lograr una oportunidad de oro y, poder obtener un crecimiento en  
15 nuestra agrupación de baile folclórico, así como, un intercambio de costumbres y  
16 tradiciones al igual que un enriquecimiento cultural, Agradecemos de antemano sus  
17 buenos oficios y apoyo al respecto, me despido”.-----  
18 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----  
19 1. Se toma nota por extemporáneo, y se traslade a la Comisión de Menciones  
20 Honoríficas en el marco del proceso de la revisión del reglamento. -----  
21 2. Comunicar a los interesados.-----  
22 3. Se solicita la firmeza.” -----  
23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 033-2022**  
24 **de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**  
25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
26 **Dictamen 033-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.-----**  
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **Dictamen 033-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23447

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen 033-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°10 -----

5 “POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

6 1. Se toma nota por extemporáneo, y se traslade a la Comisión de Menciones

7 Honoríficas en el marco del proceso de la revisión del reglamento. -----

8 2. Comunicar a los interesados.-----

9 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

11 **DICTAMEN N° 034-2022 ASUNTOS CULTURALES** -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en presencia de

13 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como

14 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo

15 siguiente: -----

16 **SM-ACUERDO-1056-2021** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita

17 por el señor Juan David Guzmán Cárdenas, Representante Periódico Valores

18 Cristianos -----

19 Casa Editorial ISSN-1657-4109, conocida en Sesión Ordinaria N° 27-2021, celebrada

20 el día 05 de julio del 2021, artículo III. Inciso 6). -----

21 **CONSIDERANDO QUE:**

22 1. El señor Juan David Guzmán Cárdenas, Representante Periódico Valores

23 Cristianos, mediante nota solicita:-----

24 “REF: ASUNTO APOYO INTERNACIONAL PERIODICO VALORES CRISTIANOS

25 MIEMBROS DE ASIPEC / COLOMBIA -----

26 Estimados Señores (as):-----

27 Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la

28 vez pasar trasladar la carta a Ustedes que firma el Licenciado Isaí Jara Arias director

29 del Periódico La Voz de Goicoechea Costa Rica, reenviarla por este medio a Ustedes

30 a fin de que tomen un acuerdo municipal en base a lo que expresa la carta que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23448

1 nosotros respaldarnos, nos sumamos a la misma y la dirigimos a Ustedes como  
2 propia, en este sentido donde se nos incluya a nuestra Asociación de Periodistas y  
3 Comunicadores Cristianos y al Periódico Valores Cristianos de Colombia. Desde  
4 Colombia, festejamos el acuerdo municipal anterior de la sesión Ordinaria N. 26-  
5 2021, celebrada el día 28 de Junio del 2021, Artículo V1, presentado por el Regidor  
6 Fernando Chavarría Quirós, en el que se acuerda que desde la Oficina de Diversidad  
7 se dé continuidad y nuevos acercamientos a través de Alianzas Estrategias con las  
8 asociaciones y entidades que trabajen en este campo para establecer campañas  
9 educativas de intervención social inclusivas con enfoques de género en contra de los  
10 fáquelos como la discriminación, la xenofobia y el racismo e integración -----  
11 sobre nacionalidades, culturas, en los colegios, universidades, etc., desde los más  
12 diversos ángulos y tomando en cuenta a los grupos organizados en contra de estos  
13 flagelos. -----  
14 Por supuesto desde ningún tipo de ángulo, incluso el de la fe, es aceptable la  
15 discriminación de ningún tipo. Alberto Cabezas Villalobos, al igual que es periodista  
16 del Periódico La Voz de Goicoechea , es comunicador de nuestro medio y director  
17 para Centro América y el México de la Asociación de Periodistas y Comunicadores  
18 Cristianos y lo que nosotros como periodistas unidos lo que pretendemos en este  
19 acuerdo es que deseamos llevar con la municipalidad es sin fines de lucro esta  
20 iniciativa, ósea no pretendemos recibir ningún tipo de ayuda económica al respecto,  
21 ni será ningún costo para el municipio de Goicoechea. -----  
22 De igual manera, creemos que a través de nuestra asociación y medio podemos  
23 respaldarlos a Ustedes si así tienen a bien y nos lo solicitan a realizar contactos con  
24 organizaciones y municipalidades de Colombia en contra de la xenofobia para  
25 establecer hermanamientos y alianzas”. -----  
26 2. La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran mediante oficio COM. ASUNT.  
27 CULT. 006-2022, solicita criterio a la Dirección Jurídica, el Lic. Harold Muñoz  
28 Peña, Encargado de Proceso Jurídico mediante oficio MG-AG-DJ 275-2022,  
29 señala:-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sección Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23449

1 “Atendiendo su oficio MG-AG-02669-2022, del 01 de julio de 2022, en donde se  
2 traslada oficio COM.ASUNT.CULT 006-2022, recibido el día 31 de mayo de 2022,  
3 donde se acordó solicitar criterio del oficio SM 1056-2021 que anexa nota suscrita  
4 por Juan David Guzmán Cárdenas, Representante Periódico Valores Cristianos Casa  
5 Editorial ISSN-1657-4109; al respecto informo: -----  
6 Revisados y analizados los documentos remitidos, el señor Juan David Guzmán  
7 Cárdenas, representante del Periódico Valores Cristianos, en su condición de  
8 miembro de la Asociación Internacional de Comunicadores y Periodistas Cristianos,  
9 traslada una nota suscrita por el Lic. Isaí Jara Arias, Director del Periódico La Voz de  
10 Goicoechea de Costa Rica, en donde se solicita al Concejo Municipal tomar un  
11 acuerdo con base en lo que expresa dicha nota la cual ellos respaldan y se suman a  
12 la misma, incluso dirigen como propia, a fin de que se les incluya a la propuesta  
13 externada por el Lic. Jara Arias. -----  
14 La Municipalidad de Goicoechea posee autonomía política, administrativa y  
15 financiera que le confiere la Constitución Política, dentro de sus atribuciones se  
16 incluyen, concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,  
17 convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, esto de con  
18 base en el artículo 4, inciso f) del Código Municipal. -----  
19 Queda claro que la Municipalidad puede realizar este tipo de alianzas público  
20 privadas, sin embargo, es imposible emitir criterio legal al respecto, primero porque  
21 lo que se adjunta es un borrador que no es claro, puntual y detallado en cuanto al fin  
22 y las responsabilidades y/o erogaciones en las cuales incurriría esta institución y los  
23 beneficios que recibiría el cantón y sus habitantes con dicha alianza. -----  
24 Señor Alcalde, además de que previamente este borrador por su naturaleza, (con  
25 contenido de temas religiosos y contra la xenofobia) debe ser revisado por la  
26 Dirección de Desarrollo Humano, quien es la competente en la materia y por lo tanto  
27 la que puede determinar si dicha alianza es acorde a los fines, planes, metas,  
28 objetivos y otros de esta Municipalidad; pero de igual forma deberá solicitarse al Lic.  
29 Isaí Jara Arias, que presente un proyecto puntual y detallado para que el mismo

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23450

1 pueda ser conocido en detalle y puedan referirse debidamente, además de las  
2 personerías del periódico Valores Cristianos y del Periódico La Voz de Goicoechea”.

3 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

4 1. Trasladar al señor Juan David Guzmán Cárdenas, Representante Periódico

5 Valores Cristianos el oficio MG-AG-DJ 275-2022 Dirección Jurídica, para su  
6 valoración. -----

7 2. Comunicar a los interesados. -----

8 3. Se solicita la firmeza.” -----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, sobre este también hay una  
10 propuesta por parte de la compañera Presidenta que sería del Por Tanto, trasladar a

11 la Administración Municipal, que por medio de la Dirección de Desarrollo Humano,  
12 -----

13 emitan un criterio sobre el informe indicado por la Dirección Jurídica e informe al  
14 Concejo Municipal, esa sería la modificación. -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°034-**

16 **2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
18 **Dictamen N°034-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad**  
19 **se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**  
21 **Dictamen N°034-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**  
22 **se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**  
24 **Tanto del Dictamen N°034-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la**  
25 **modificación antes indicada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**  
26 **a continuación: -----**

27 **ACUERDO N°10 -----**

28 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicochea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23451

- 1 1. Trasladar a la Administración Municipal, para que por medio de la Dirección de
- 2 Desarrollo Humano, emitan un criterio sobre el informe indicado por la
- 3 Dirección Jurídica e informe al Concejo Municipal-----
- 4 2. Comunicar a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal menciona, anunciar que hoy no se
- 7 encuentra presente don Carlos Alfaro, y lo sustituye doña Luz Bonilla, como Síndica
- 8 Propietaria. -----

### 9 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

### 10 **DICTAMEN N° 035-2022 ASUNTOS CULTURALES** -----

- 11 "En reunión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en presencia de
- 12 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como
- 13 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo
- 14 siguiente: -----
- 15 **SM-ACUERDO-1013-2021** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
- 16 el señor Obed González, Presidente Interino de la Asociación de Escritores de México
- 17 A.C., conocida en Sesión Ordinaria N° 25-2021, celebrada el día 21 de junio del 2021,
- 18 artículo III. Inciso III. -----

### 19 **CONSIDERANDO QUE:**

- 20 1. El señor Obed González, Presidente Interino de la Asociación de Escritores
- 21 de México A.C., mediante nota solicita:-----
- 22 "A través de una entrevista con Alberto Cabeza del diario La voz de Goicochea se
- 23 me comentó sobre su excelente labor dentro de la localidad donde ejercen su
- 24 actividad cultural y social. Tomando en cuenta que la Asociación de Asociación de
- 25 Escritores de México A.C estrecha lazos de hermandad con otras naciones con
- 26 quienes realizamos festivales de voces independientes en los cuales hemos tenido
- 27 la oportunidad de invitar a escritores de Cuba, Ecuador y del Perú, sería sumamente
- 28 interesante tener con contacto con ustedes. Así podemos nosotros contribuir para
- 29 que sus escritores (as) puedan darse a conocer en México. Dado que deseamos ----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23452

- 1 entrelazarnos con ustedes quienes son nuestros (as) hermanos (as)  
2 latinoamericanos (as). -----
- 3 Por el momento podríamos realizar una serie de textos de creación literaria de 10  
4 escritores (as) de Goicoechea como inicio de promoción cultural costarricense en  
5 nuestra página y redes sociales. En caso de que les interesa nuestra petición  
6 estamos en contacto con ustedes. -----
- 7 Muchas gracias por su colaboración, se despide de ustedes su servidor y les envió  
8 un abrazo fraterno”. -----
- 9 2. La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran mediante oficio COM. ASUNT.  
10 CULT. 005-2022, solicita criterio a la Dirección Jurídica, el Lic. Harold Muñoz  
11 Peña, Encargado de Proceso Jurídico mediante oficio MG-AG-DJ 276-2022,  
12 señala:-----
- 13 Atendiendo su oficio MG-AG-02673-2022, del 01 de julio de 2022, en donde se  
14 traslada oficio COM.ASUNT.CULT 005-2022, recibido el día 01 de junio de 2022,  
15 donde se acordó solicitar criterio del oficio SM 1013-2021 que anexa nota suscrita  
16 por el señor Obed González, Presidente Interino de la Asociación de Escultores de  
17 México A.C., al respecto informo:-----
- 18 Revisados y analizados los documentos remitidos, el señor Obed González, según  
19 indica el documento remitido, en condición de Presidente Interino de la Asociación  
20 de Escultores de México A.C., presenta propuesta para entrelazarse con la  
21 Municipalidad de Goicoechea, en donde podrían realizar una serie de textos de  
22 creación literaria de 10 escritores (as) de este cantón, como inicio de la promoción  
23 cultural costarricense en su página y redes sociales. -----
- 24 Desde el punto estrictamente legal, las municipalidades poseen autonomía política,  
25 administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, y dentro de sus  
26 atribuciones se incluyen, el concertar, con personas o entidades nacionales o  
27 extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus  
28 funciones, esto de con base en el artículo 4, inciso f) del Código Municipal”. -----
- 29 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23453

- 1 1. Trasladar el oficio SM-1013-2021 y el oficio MG-AG-DJ 276-2022 a la
- 2 Administración Municipal para valoración de la Dirección de Desarrollo
- 3 Humano. -----
- 4 2. Comunicar a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, Carolina también tiene una
- 7 observación sobre este, sería se traslade el SM 1013-2021 y MG AG DJ 276-2022 a
- 8 la Administración Municipal para que a través de Desarrollo Humano emitan un
- 9 criterio e informe al Concejo Municipal. -----
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°035-**
- 11 **2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**
- 13 **Dictamen N°035-2022 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad**
- 14 **se aprueba. -----**
- 15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
- 16 **Dictamen N°035-2022 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
- 17 **se aprueba. -----**
- 18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
- 19 **Tanto del Dictamen N°035-2022 Comisión de Asuntos Culturales, con la**
- 20 **observación antes expuesta, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
- 21 **a continuación: -----**
- 22 **ACUERDO N°11 -----**
- 23 **“POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:**
- 24 1. Se traslade el SM 1013-2021 y MG AG DJ 276-2022 a la Administración
- 25 Municipal para que a través de Desarrollo Humano emitan un criterio e informe
- 26 al Concejo Municipal. -----
- 27 2. Comunicar a los interesados. -----
- 28 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
- 29 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**
- 30 **DICTAMEN N° 036-2022 ASUNTOS CULTURALES -----**





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23454

1 “En reunión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2022, en presencia de  
2 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, como  
3 Asesores Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo  
4 siguiente: -----  
5 **SM-ACUERDO-1452-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio CDDRP-  
6 004-2022, suscrito por el señor Marlon López Sánchez, Secretario Asociación de  
7 Vecinos de Purral, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de  
8 julio del 2022, artículo III. Inciso 10). -----

### 9 **CONSIDERANDO QUE:**

10 El señor Marlon López Sánchez, Secretario Asociación de Vecinos de Purral,  
11 mediante oficio CDDRP-004-2022, solicita: -----  
12 “La junta directiva de la asociación de vecinos de Purral, por este medio quiere  
13 externar la solicitud para llevar a cabo una propuesta para el mes de diciembre  
14 la cual será realizar un pasacalle navideño con bandas, comparsas, mascaradas  
15 grupos coreográficos y de folclor, entre otras actividades para el disfrute de las  
16 comunidades -----  
17 Además, queremos contar con el apoyo del consejo y de la municipalidad de  
18 Goicoechea, por ende, queremos solicitar una audiencia: ante el consejo para  
19 presentar más formal nuestro proyecto y poder llevarlo a cabo. -----  
20 Agradecemos la oportunidad y el apoyo dado”. -----

21 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

22 1. Trasladar al Concejo de Distrito de Purral para que los tome en cuenta en las  
23 actividades del 11 de diciembre. -----  
24 2. Comunicar a los interesados. -----

25 3. Se solicita la firmeza.” -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen 036-2022**  
27 **de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**  
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
29 **Dictamen 036-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23455

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 Dictamen 036-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del Dictamen 036-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°12** -----

8 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

9 1. Trasladar al Concejo de Distrito de Pural para que los tome en cuenta en las  
10 actividades del 11 de diciembre. -----

11 2. Comunicar a los interesados.-----

12 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

13 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

14 **DICTAMEN N° 03-2022 COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y**  
15 **ACTUALIZAR EL PERFIL OCUPACIONAL DEL CARGO DE LA PERSONA**  
16 **SECRETARIA** -----

17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2022, a las 14:14 horas,  
18 en la oficina de Presidencia con la presencia del Regidor Propietario Carlos Andrés  
19 Calderón Zúñiga, Presidente; Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo,  
20 Secretaria; Paola Rodríguez y William Gómez, asesores de la Unión Nacional de  
21 Gobiernos Locales y el Lic. José Daniel Córdoba Molina como asesor de Presidencia,  
22 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
23 y 44 del Código Municipal, y -----

24 **SM 1756-2022 traslada oficio MG AG 03943-2022 suscrito por el Alcalde**  
25 **Municipal conocido en la Sesión Ordinaria N 33-2022, celebrada el día 18 de**  
26 **agosto de 2022, Artículo IV.II.** -----

27 **SM 1757-2022 traslada oficio MGAI 192-2022 suscrito por el Auditor Municipal**  
28 **conocido en la Sesión Ordinaria N 33-2022, celebrada el día 18 de agosto de**  
29 **2022, Artículo IV.III.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23456

- 1 SM 1758-2022 traslada acuerdo 23 de la Sesión Ordinaria N 33-2022, celebrada
- 2 el día 18 de agosto de 2022, Artículo IX.V.-----
- 3 SM 1825-2022 traslada oficio MG AG 04013-2022 suscrito por el Alcalde
- 4 Municipal conocido en la Sesión Ordinaria N 33-2022, celebrada el día 18 de
- 5 agosto de 2022, Artículo III, inciso 15). -----
- 6 Oficio COM.ESP.ENC.REV Y ACTUAL. PERF OCUP CARG PERS SECRET 001-
- 7 2022 de fecha 11 de octubre de 2022. -----
- 8 Oficio 281-DTTIMC-PR-2022 suscrito por la Licda. Paola Rodríguez Bolaños,
- 9 Coordinadora Carrera Administrativa Municipal, Unión Nacional de Gobiernos
- 10 Locales. -----

### 11 CONSIDERANDO:

- 12 PRIMERO. Por medio de acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 28-2022 del
- 13 Concejo Municipal, celebrada el 11 de julio de 2022, artículo VII.V, donde se aprobó
- 14 el dictamen 12-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,
- 15 en el cual se aprueba el Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la
- 16 Jefatura del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de
- 17 Goicoechea. -----
- 18 SEGUNDO. El Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del
- 19 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea fue
- 20 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 142, del 27 de julio de 2022. -----
- 21 TERCERO. Por medio de acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 31-2022 del
- 22 Concejo Municipal, celebrada el 1º de agosto de 2022, artículo IV.II, SM-Acuerdo-
- 23 1657-2022, se resolvió nombrar la Comisión especial encargada de revisar y
- 24 actualizar el perfil ocupacional del cargo de la persona secretaria (Comisión de Perfil)
- 25 de conformidad con el artículo 7 del Reglamento para el Nombramiento en Propiedad
- 26 de la Jefatura del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de
- 27 Goicoechea. -----
- 28 CUARTO. De conformidad con el artículo 8 del citado Reglamento, la Comisión de
- 29 Perfil debe emitir criterio sobre el perfil ocupacional de la Jefatura del Departamento
- 30 de Secretaría del Concejo Municipal. Adicionalmente, la Comisión de Perfil debe



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23457

- 1 establecer el esquema de calificación de las personas que apliquen al cargo,  
2 incluyendo la valoración de los atestados y experiencia de cada candidatura. -----  
3 **QUINTO.** La Comisión de Perfil emitió dictamen 01-2022 que fue conocido en sesión  
4 Ordinaria 32-2022, celebrada el 8 de agosto de 2022, artículo IX.XIX, acuerdo  
5 número 7, mismo que fue aprobado por unanimidad de las regidurías presentes. ----  
6 **SEXTO.** El 10 de agosto de 2022 se recibió en la Secretaría del Concejo Municipal  
7 el oficio MG-AG-03943, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el señor Rafael  
8 Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, en el cual solicita se tome “en cuenta lo  
9 manifestado por el Lic. Salazar Castro y se realicen las modificaciones respectivas al  
10 perfil ocupacional del cargo de la Jefatura del Departamento de la Secretaría del  
11 Concejo Municipal de Goicoechea”, a la vez que adjunta oficio DAD-02610-2022 del  
12 4 de agosto de 2022, suscrito por Sahid Salazar Castro, Director Administrativo  
13 Financiero, en el cual manifiesta que “cualquier observación al perfil del citado cargo  
14 debe ser en relación directa con la estructura de cargos vigente en la Municipalidad  
15 y bajo la categorización salarial que posee, recuérdese que dicho cargo se ubica en  
16 la clase PROFESIONAL MUNICIPAL 3 y con escala salarial propia de dicha clase,  
17 de ahí que de modificarse debe valorarse el impacto sobre la estructura vigente desde  
18 punto de vista de clasificación de cargo y su respectiva valoración”. -----  
19 **SÉTIMO.** El 12 de agosto de 2022 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal  
20 el oficio MGAI-192-2022, suscrito por Daniel Arce Astorga, Auditor Interno, en el cual  
21 advierte sobre inconsistencias en la modificación del perfil ocupacional de dicho  
22 cargo, en particular respecto de “lo relativo a la “FORMACIÓN” y disponiendo que se  
23 admitirá para tales efectos el grado académico de “Bachillerato o Licenciatura” ,  
24 siendo que a criterio del señor auditor es “técnica y legalmente no es posible que  
25 exista para un mismo perfil dos grados académicos diferentes”, entre otras  
26 recomendaciones. -----  
27 **OCTAVO.** En Sesión Ordinaria 33-2022, celebrada el 18 de agosto de 2022, Artículo  
28 IX.V, a la luz de las recomendaciones emitidas por la Alcaldía Municipal y la Auditoría  
29 Municipal se dispuso en lo que interesa: “De previo a proceder con lo establecido en  
30 el artículo 11 del Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23458

1 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, a  
2 saber, la apertura del concurso interno para el nombramiento de dicho cargo  
3 conforme al perfil ocupacional aprobado, se remita a la Comisión correspondiente la  
4 documentación citada en la presente moción (...) para la atención de los criterios  
5 técnicos y observaciones recibidas a partir del perfil ocupacional aprobado y se  
6 proceda a emitir el dictamen respectivo.” -----  
7 **NOVENO.** La Comisión de Perfil llevó a cabo sesión extraordinaria el día 19 de agosto  
8 de 2022, a las 09:00 a.m., con la presencia de todas sus personas integrantes; en la  
9 cual se recibieron dos audiencias, la primera del señor Sahid Salazar Castro, Director  
10 Administrativo-Financiero; y la señora Arlene Cordero Fonseca, Directora de  
11 Recursos Humanos; y la segunda con Daniel Arce Astorga, Auditor Municipal; y  
12 Evelyn Gómez Quirós, Abogada de la Auditoría. En dichas audiencias expresaron  
13 recomendaciones referentes al esquema de calificación de postulantes, el proceso  
14 de entrevista y la prueba psicométrica, mismas que la comisión acoge y se indicarán  
15 de seguido. -----  
16 1. Respecto a la formación, se recomendó a la Comisión que se opte por  
17 Bachillerato o Licenciatura, pero que ambas generarían dificultades para  
18 evaluar los atestados de las personas aplicantes. -----  
19 2. En cuanto al esquema de calificación de estudios académicos, se indicó que  
20 la Administración Municipal no evalúa el mínimo exigido en formación  
21 académica, toda vez que su cumplimiento es obligatorio para que la  
22 postulación sea calificada bajo los demás rubros. -----  
23 3. En cuanto a la experiencia, se indica que el puntaje debe ser a partir del  
24 mínimo requerido por el perfil. -----  
25 **DÉCIMO.** En dicha sesión de la comisión, las personas funcionarias expresaron su  
26 preocupación sobre el efecto que tendría la modificación del perfil de la Secretaría en  
27 todos los demás cargos ajenos al Concejo Municipal que conforman la banda  
28 Profesional Municipal 3, específicamente los cargos de jefatura identificados con las  
29 siglas 30-3009 a 30-3026. Al respecto se tiene que este supuesto impacto en los  
30 otros cargos de la banda Profesional Municipal 3, no se ve sustentado en una norma



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23459

- 1 legal expresa y más bien obedece al diseño que la Administración Municipal le dio al
- 2 Manual Descriptivo de Puestos. La modificación indirecta de los demás cargos de la
- 3 banda excede el ámbito de acción de esta comisión y lo acordado por el Concejo
- 4 Municipal. Al respecto se tiene que el Reglamento para el Nombramiento en
- 5 Propiedad de la Jefatura del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del
- 6 Cantón de Goicoechea establece lo concerniente únicamente en cuanto al
- 7 cumplimiento del artículo 53 del Código Municipal, referente al nombramiento de la
- 8 Secretaría. A pesar de todo lo anterior, es interés de las regidurías de la Comisión de
- 9 Perfil no incurrir en una potencial afectación a esos otros cargos ajenos a su ámbito
- 10 de acción, por lo que se recomienda atender dicha recomendación. Además, se
- 11 considera necesario que revisión del Manual, se construya un nuevo grupo
- 12 ocupacional exclusivo para el cargo de Secretaría del Concejo Municipal, el cual se
- 13 pueda adaptar a las futuras necesidades del Concejo Municipal y del gobierno local
- 14 cada vez que sea necesario nombrar una nueva persona Secretaria, sin que ello
- 15 afecte a la Administración Municipal y a las personas que ostentan el cargo de
- 16 Jefatura en esa banda profesional. -----
- 17 SO 35-2022, Artículo VIII. XVII, Acuerdo N 18 -----
- 18 **DÉCIMO PRIMERO.** La Comisión de Perfil emitió dictamen N.º 2, que fue conocido
- 19 en la Sesión Ordinaria N.º 35-2022 celebrada el 29 de agosto de 2022, Artículo VIII.
- 20 XVII, Acuerdo N.º 18, mismo que fue aprobado por unanimidad de las regidurías
- 21 presentes y que en lo que interesa dispone: "1. Revocar el acuerdo adoptado en la
- 22 sesión Ordinaria 32-2022, celebrada el 8 de agosto de 2022, artículo IX.XIX. 2.
- 23 Ampliar el plazo otorgado a la Comisión de Perfil para la revisión de los criterios
- 24 técnicos remitidos por la Administración Municipal y la Auditoría Municipal, acuerdo
- 25 adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 33-2022 celebrada el 16 de agosto de 2022, ----
- 26 artículo XI.V, acuerdo N.º 23, por un mes calendario adicional partir de la firmeza del
- 27 presente acuerdo." -----
- 28 **DÉCIMO SEGUNDO.** La Comisión de Perfil llevó a cabo sesión extraordinaria el día
- 29 11 de octubre de 2022, a las 14:14 horas, en la cual se recibió a Paola Rodríguez y
- 30 William Gómez, asesores de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quienes



1 emitieron recomendaciones referentes al proceso de nombramiento del cargo de la  
2 Secretaría y aclararon dudas de las personas integrantes de la comisión respecto a  
3 criterios y conceptos técnicos presentes en el Manual Descriptivo de Puestos, así  
4 como la metodología por medio de la cual se valoran los requisitos de experiencia  
5 establecidos en él. -----

6 **DÉCIMO TERCERO.** En seguimiento a dicha sesión, se remitió un oficio a Paola  
7 Marchena Baitodano, Directora de Carrera Administrativa Municipal de la Unión  
8 Nacional de Gobiernos Locales, misma que por medio de oficio 281-DTTIMC-PR-  
9 2022 de fecha 13 de octubre de 2022, aclaró lo siguiente: -----

10 La experiencia en labores relacionadas con el puesto “es referente a tareas que  
11 abarca cualquier categoría ocupacional (...) que se vinculen directamente con las  
12 responsabilidades que se especifican en el perfil. (...) La experiencia profesional es  
13 referente a la ejecución de tareas de naturaleza en categoría profesional”. Esta  
14 experiencia debe contar con dos condiciones para ser reconocida: -----

15 1. “Que haya sido acumulada a partir de la obtención del grado mínimo  
16 académico de bachiller universitario y-----

17 2. Que haya sido obtenida en la ejecución de tareas de naturaleza profesional”  
18 Por su parte, la experiencia en supervisión de personal debe contabilizarse a partir  
19 de las certificaciones aportadas por la persona postulante que consten en el proceso  
20 de reclutamiento. Dichas certificaciones “deben indicar las condiciones del puesto en  
21 que anteriormente el postulante laboraba, siendo valorada la experiencia en  
22 supervisión de personal a partir del momento en que cuenta con un puesto de  
23 coordinación, jefatura o liderazgo de procesos con una estructura que impliquen y  
24 definan su responsabilidad como garante de ese seguimiento realizado a otros  
25 puestos de menor categoría”. -----

26 En cuanto a la incorporación al colegio profesional respectivo indica que este no es  
27 un requisito necesario para la contabilización de los años de experiencia en labores  
28 relacionadas con el puesto, ni necesario para la contabilización de los años de  
29 experiencia en supervisión de personal. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23461

1 **DÉCIMO CUARTO.** Adicionalmente, la Comisión ha tomado en cuenta criterios  
2 emitidos por la Dirección General de Servicio Civil, así como la Procuraduría General  
3 de la República con el fin de abonar a la construcción del perfil ocupacional y de la  
4 interpretación de los conceptos técnicos empleados en él. -----  
5 Al respecto, la circular Lineamientos para el reconocimiento de la experiencia en el  
6 Régimen de Servicio Civil, número DG-CIR-005-2020, del 21 de febrero de 2020,  
7 aclara dudas sobre los conceptos de experiencia profesional, experiencia general y  
8 experiencia en supervisión de personal. -----  
9 Sobre el concepto de experiencia profesional se tiene que la misma debe  
10 considerarse cuando se reúnan las siguientes condiciones: “haberse obtenido a partir  
11 del momento en que la persona servidora o candidata obtuvo como mínimo el grado  
12 académico de Bachiller Universitario”, además “Debe corresponder al ejercicio de  
13 actividades y tareas a nivel profesional, para cuyo desempeño se requiera dicho  
14 grado académico como mínimo” y se encuentre “incorporada al Colegio Profesional  
15 respectivo”. En cuanto al requisito de la colegiatura, se tienen ciertas excepciones,  
16 como en casos donde no exista un colegio profesional para el ejercicio de ese grado  
17 profesional, o bien cuando no se exija la colegiatura para el desempeño del puesto.  
18 Respecto del concepto de experiencia general, se tiene que la misma “se debe  
19 analizar en función de la redacción específica que se contempla en la clase de puesto  
20 correspondiente”. -----  
21 Finalmente, en cuanto al concepto de experiencia en supervisión de personal, la  
22 circular establece que esta se “adquiere en el ejercicio de puestos con autoridad  
23 formal (funcional y administrativa, a la vez) o en su defecto con una delegación de  
24 autoridad funcional sobre otros servidores o empleados, mediante la cual el servidor  
25 o candidato haya demostrado las habilidades y conocimientos necesarios para  
26 asumir la organización, coordinación, control, seguimiento y evaluación de las  
27 actividades de una unidad o equipo de trabajo, a cuyos empleados les haya podido  
28 dar la orientación, guía, asesoría y capacitación requerida para su desempeño  
29 eficiente”. -----  
30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23462

- 1 El ejercicio de las labores de organización, coordinación, control, seguimiento y  
2 evaluación de las actividades de una unidad o equipo de trabajo, se ejercen entre  
3 otras, por medio de la supervisión de personal en “uno o varios puestos con un nivel  
4 de complejidad similar o en una especialidad afin a la que se define para el puesto”.
- 5 **DÉCIMO QUINTO.** Respecto de los requisitos para validar experiencia profesional de  
6 acuerdo a la formación académica requerida por el puesto, se tomó en cuenta el  
7 criterio PGR-C-347-2021 del 9 de diciembre de 2021, remitido por parte de la  
8 Procuraduría General de la República al Auditor Municipal Daniel Arce Astorga y en  
9 el cual se ahonda sobre estos aspectos reiterando lo establecido por medio de la  
10 circular de la DGSC citada en el considerando anterior. Adicionalmente indica que “la  
11 experiencia profesional que es útil para el acceso a un puesto es aquella que cumple  
12 simultáneamente dos requisitos: 1) Haber sido acumulada después de la obtención  
13 del grado académico mínimo de bachiller universitario. 2) Haber sido obtenida en la  
14 ejecución de tareas de naturaleza profesional. Ambos requisitos deben estar  
15 presentes para que se valide y reconozca la experiencia profesional exigida para un  
16 puesto”. -----
- 17 Respecto de la incorporación al colegio profesional respectivo indica que “la ausencia  
18 de incorporación no es impedimento para adquirir experiencia profesional”. -----
- 19 **DÉCIMO SEXTO.** Con el fin de aplicar plenamente lo dispuesto en la documentación  
20 citada, es menester contar con el apoyo y asesoría técnica del Departamento de  
21 Recursos Humanos, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento para el  
22 Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del Departamento de Secretaría del  
23 Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, entidad que además colaborará con  
24 la emisión de las certificaciones y constancias requeridas por las personas  
25 funcionarias referentes a su labor en la Municipalidad de Goicoechea y que participen  
26 en el o los concursos dispuestos en esa norma. -----
- 27 **POR TANTO:** -----
- 28 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 29 **1. Aprobar el siguiente perfil ocupacional del cargo de la Jefatura del**  
30 **Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea:** -----



1 JEFATURA DEPARTAMENTO SECRETARÍA MUNICIPAL

2 CLAVE 30-3024 -----

3 NATURALEZA DEL TRABAJO -----

4 Ejecución, coordinación y/o control de estudios especializados que requieren  
5 la aplicación de principios y métodos propios de una profesión, así como el  
6 dominio de la gestión municipal, la interpretación de normas y procedimientos,  
7 así como de competencias técnicas y conductuales específicas. Se caracteriza  
8 por diseñar procedimientos, métodos de trabajo, formular, ejecutar y evaluar  
9 proyectos y programas, diseñar metodologías, planes, modelos variados,  
10 elaborar políticas, diseñar estrategias, formular objetivos, planes; diseñar  
11 normas, formular presupuestos, evaluar los criterios emitidos por otros  
12 profesionales y asesorar a las personas integrantes del Concejo Municipal en  
13 aspectos relacionados con los procesos de la Secretaría Municipal que se  
14 encuentren bajo su responsabilidad, en caso que así se lo solicite. -----

15 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**-----

- 16 • Grabar las sesiones del Concejo Municipal, -----
- 17 • Coordinar y revisar la transcripción y elaboración de las actas del  
18 Concejo Municipal y las comisiones que este conforme, -----
- 19 • Asistir a las sesiones del Concejo Municipal y solicitar autorización al  
20 Concejo Municipal para ausentarse con la debida antelación,-----
- 21 • Notificar y certificar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal,  
22 Planear, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes  
23 actividades relacionadas con el Departamento. -----
- 24 • Confeccionar, foliar, y custodiar los expedientes que se originan en el  
25 Concejo Municipal y las Comisiones de este órgano,-----
- 26 • Localizar información, a partir la consulta de diferentes fuentes de  
27 información y la utilización del equipo de oficina, con el fin de brindar la  
28 asistencia administrativa requerida por el Concejo Municipal,-----
- 29 • Llevar el control de asistencia y de las votaciones del concejo, con el fin  
30 de garantizar una oportuna gestión de asistencia administrativa,-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23464

- 1 • Coordinar la atención de las diferentes comisiones de trabajo que se
- 2 organizan en el seno del Concejo brindando la asistencia administrativa
- 3 requerida,-----
- 4 • Transcribir los acuerdos, documentos, y asuntos que se someten a
- 5 deliberación en el Concejo,-----
- 6 • Coordinar, supervisar y ejecutar las labores de secretariado que
- 7 demanda el Concejo Municipal y las diferentes comisiones del mismo,
- 8 • Gestionar de conformidad con el bloque de legalidad, la documentación
- 9 de índole confidencial que ingrese a la Secretaría,-----
- 10 • Coordinar, controlar y velar por el correcto ingreso y procesamiento de
- 11 la documentación que ingresa a la Secretaría,-----
- 12 • Elaborar las certificaciones de documentos que otros departamentos y
- 13 entidades de la Municipalidad requieran, así como terceras personas
- 14 usuarias del servicio Municipal,-----
- 15 • Organizar los eventos protocolarios y diplomáticos del Concejo
- 16 Municipal,-----
- 17 • Elaboración, evaluación y recomendación de carteles de compras
- 18 públicas por medio de la plataforma electrónica vigente, para la
- 19 adquisición de bienes y servicios requeridos por medio de acuerdo del
- 20 Concejo Municipal para la celebración de actividades y eventos propios
- 21 del órgano y sus comisiones,-----
- 22 • Confección de la agenda de las Sesiones del Concejo Municipal e incluir
- 23 toda la correspondencia, en coordinación con la Presidencia del
- 24 Concejo Municipal,-----
- 25 • Coordinar las convocatorias del personal municipal y ciudadanía a las
- 26 audiencias del Concejo,-----
- 27 • Orientar, supervisar e instruir al personal a su cargo en la ejecución de
- 28 sus labores,-----
- 29 • Evaluar el desempeño del personal a cargo, por medio de la elaboración
- 30 de informes, supervisión y control de este personal,-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23465

- 1 • Elaboración y ejecución del presupuesto, gestión y manejo de caja
- 2 chica, seguimiento y cumplimiento del POA de su departamento, así
- 3 como del Sistema de Control Interno, -----
- 4 • Velar por el cumplimiento de las directrices, recomendaciones y
- 5 observaciones de la Contraloría General de la República, Procuraduría
- 6 General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones, tribunales
- 7 de justicia, auditoría interna de la Municipalidad de Goicoechea, con
- 8 especial observancia de las normas de control interno, -----
- 9 • Supervisar, organizar y controlar los sistemas de archivo de
- 10 documentación, correspondencia, velar por su actualización y
- 11 mantenimiento, así como su remisión al Archivo Central cuando así
- 12 corresponda,-----
- 13 • Velar por la digitalización de todos los procesos, archivos y expedientes
- 14 que lleve la Secretaría del Concejo Municipal y sus comisiones, -----
- 15 • Determinar las necesidades de útiles de trabajo, controlar su normal
- 16 abastecimiento y consumo,-----
- 17 • Mantener registros actualizados acerca de las labores que realizan en
- 18 la oficina,-----
- 19 • Conservar y resguardar el sello municipal y la firma digital de la
- 20 Secretaría del Concejo Municipal,-----
- 21 • Dar seguimiento a gestiones asignadas a efecto de garantizar
- 22 oportunamente su trámite,-----
- 23 • Atender al público, resolver sus consultas o poner en contacto con las
- 24 dependencias municipales correspondientes,-----
- 25 • Cualquier otra que sea asignada por medio de acuerdo del Concejo
- 26 Municipal.-----

### 27 **COMPLEJIDAD DEL CARGO** -----

- 28 El cargo requiere del conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno
- 29 municipal. Se trabaja con autonomía y el trabajo es evaluado por medio del-----

30 -----



1 cumplimiento de los resultados requeridos por los acuerdos que emanen del  
2 Concejo Municipal, de conformidad con el bloque de legalidad.-----

3 **SUPERVISIÓN EJERCIDA** -----

4 Le corresponde la supervisión de personal administrativo y profesional.-----

5 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS** -----

6 Evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y  
7 eficacia organizacional.-----

8 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**-----

9 Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos  
10 asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.-----

11 **CONDICIONES DE TRABAJO** -----

12 El trabajo se realiza en las oficinas de la Secretaría del Concejo Municipal, el  
13 Salón de Sesiones del Concejo Municipal, sin perjuicio de requerir trasladarse  
14 a otros lugares donde el Concejo Municipal acuerde sesionar. Cuando las  
15 actividades del Concejo Municipal lo requieran debe trabajar fuera de la  
16 jornada ordinaria, en observancia con la normativa vigente.-----

17 **CONSECUENCIA DEL ERROR** -----

18 Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas  
19 legales, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la  
20 ejecución de proyectos o prestación de los servicios y en general inducir a  
21 toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de  
22 compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización. -----

23 **COMPETENCIAS GENÉRICAS** -----

24 Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:-----

- 25 • Liderazgo, -----
- 26 • Compromiso con el quehacer institucional, -----
- 27 • Capacidad analítica para enfrentar situaciones imprevistas, -----
- 28 • Iniciativa,-----
- 29 • Relaciones interpersonales,-----
- 30 • Trabajo en equipo, -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23467

- 1 • Adaptabilidad, -----
- 2 • Flexibilidad, -----
- 3 • Servicio a las personas usuarias. -----

### 4 **COMPETENCIAS TÉCNICAS**-----

5 Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos: -----

- 6 • Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones y
- 7 políticas en materia municipal, así como su actualización continua, -----
- 8 • Procedimientos en materia municipal, -----
- 9 • Servicios municipales, -----
- 10 • Manejo de aplicaciones ofimáticas, -----
- 11 • Capacidad de redacción y ortografía, -----
- 12 • Sistemas informáticos municipales, -----
- 13 • Métodos de investigación y elaboración de informes, -----
- 14 • Manejo de personal, -----
- 15 • Metodologías de planificación, -----
- 16 • Técnicas especializadas de la actividad en que labora, -----
- 17 • Otros conocimientos requeridos para el desarrollo del puesto. -----

### 18 **FORMACIÓN**-----

19 Licenciatura en una disciplina afin al puesto, tales como administración,

20 derecho, filología, entre otros. -----

### 21 **EXPERIENCIA**-----

- 22 Al menos tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. -----
- 23 Al menos dos años de experiencia en supervisión de personal. -----

### 24 **OTROS REQUISITOS**-----

25 Incorporación al colegio profesional respectivo, cuando así corresponda. -----

- 26 **2. Aprobar el siguiente esquema de calificación de las personas que**
- 27 **apliquen al cargo de la Jefatura del Departamento de Secretaría del**
- 28 **Concejo Municipal de Goicoechea:** -----
- 29 **Esquema de Calificación para el Concurso Interno y Externo** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23468

- 1 I. Experiencia en labores relacionadas con el puesto: Se califica el requisito  
2 establecido para el puesto de la siguiente manera:-----  
3 a) 3 años de experiencia: 15 puntos. -----  
4 b) 4 años de experiencia: 20 puntos. -----  
5 c) 5 o más años de experiencia: 25 puntos.-----  
6 II. Experiencia en supervisión de personal: Se califica el requisito establecido  
7 para el puesto de la siguiente manera:-----  
8 a) 2 años de experiencia: 15 puntos. -----  
9 b) 3 años de experiencia: 20 puntos. -----  
10 c) 4 o más años de experiencia: 25 puntos.-----  
11 III. Prueba psicométrica impartida por el Departamento de Recursos Humanos  
12 de la Municipalidad. La prueba se calificará de conformidad con los  
13 instrumentos y guías que para tal efecto lleva dicha dependencia. Se califica  
14 el requisito establecido para el puesto de la siguiente manera:-----  
15 a) Aprueba: 25 puntos.-----  
16 b) Reprueba: 0 puntos. -----  
17 IV. Entrevista: Se califica a la persona postulante de acuerdo a la entrevista  
18 realizada por la Comisión, de conformidad con los instrumentos y guías de  
19 calificación que determine el Departamento de Recursos Humanos. La  
20 calificación se asignará sobre una base de 25 puntos.-----  
21 3. De acuerdo a lo establecido el considerando X.III, X.IV y X.V, se tome en  
22 cuenta por parte de la comisión para el tema de la valoración de la experiencia  
23 4. Declárese la firmeza.”-----  
24 El Presidente del Concejo Municipal señala, sobre este dictamen tenemos una  
25 observación para agregarle en un, tenemos una sugerencia de acuerdo a los  
26 comentarios de los compañeros, para agregar un considerando decimó sexto que  
27 diga lo siguiente, “con el fin de aplicar plenamente lo dispuesto en la documentación  
28 citada es menester contar con apoyo y asesoría técnica al Departamento de  
29 Recursos Humanos de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento para el  
30 Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del Departamento de Secretaría del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23469

1 Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, entidad que además colaborará con  
2 la emisión de las certificaciones y constancias requeridas por las personas  
3 funcionarias referentes a su labor en la Municipalidad de Goicoechea, y que  
4 participen en el o los concursos dispuestos en esa norma” esta es una de las  
5 observaciones que tenemos no sé si algún compañero (a) tiene alguna observación  
6 adicional, sobre este tema. -----

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, si a mí me parece  
8 digamos que aquí, nos sigue quedando incompleto, yo como parte de la Comisión  
9 del Nombramiento de la Secretaria, cuando saquemos el perfil, vamos a tener el  
10 mismo problema de la experiencia, vamos a volver a tener el problema del tema de  
11 la experiencia, ¿por qué?, porque aquí en el considerando 5°, dice lo que dice la  
12 Dirección General del Servicio Civil, pero la vez pasada con solo que nosotros  
13 pretendimos que la Comisión del Manual Estructural revisara a la luz de lo que había  
14 dicho la Dirección General del Servicio Civil, el tema de a partir de cuándo se  
15 contabiliza la experiencia diay nos vetaron el traslado porque no era ni siquiera un  
16 acuerdo era un traslado, inmediatamente nos lo vetaron, entonces vamos a volver a  
17 tener el problema de cómo interpretamos a partir de cuándo se califica la experiencia,  
18 yo creo que debería estar en un Por Tanto, mínimo decir que al calificar la experiencia  
19 se debe de tomar en cuenta lo que establece la Dirección General del Servicio Civil,  
20 no estamos hablando de lo que dice alguien que se le antojó cualquier persona, pero  
21 es lo que dice la Dirección General del Servicio Civil, entonces porque si no vamos a  
22 volver a tener aunque esté en el considerando pero no es parte del Por Tanto,  
23 entonces me parece que mínimo debería haber otro Por Tanto que diga eso que es  
24 a la hora de calificar la experiencia se considere lo que establece la Dirección General  
25 del Servicio Civil, es que no lo dice, está en el considerando pero no está en el Por  
26 Tanto. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, si vamos a ver yo concuerdo con lo  
28 que dice doña Lilliam que agreguemos un Por Tanto, en el que tal vez se mencionen,  
29 los criterios para ver si los podemos nombrar, creo que estaba ese y había un par de  
30 criterios más pero vamos a ver, entonces sería la redacción doña Lilliam cualquier





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23470

1 cosa me indica, sería que: Que la valoración de la experiencia se mida a partir de lo  
2 indicado en el considerando décimo quinto que es lo que contiene el criterio PGR-C-  
3 347-2021, sería ese, porque esta digamos en el décimo quinto esta lo que le dijo la  
4 Procuraduría General de la República al señor Auditor, desde el año 2021, donde le  
5 dice que la experiencia tiene que a ver sido acumulada después de la obtención del  
6 grado académico mínimo de Bachiller Universitario y luego en el décimo cuarto esta  
7 lo que dice el Servicio Civil, entonces no sé si lo ponemos de acuerdo a esos dos  
8 criterios porque incluso en el décimo tercero está la valoración que hace la UNGL,  
9 donde los tres coinciden en que la valoración de la experiencia se debe de hacer a  
10 partir del grado de Bachillerato y no de Licenciatura, entonces no sé si mencionamos  
11 esos tres. -----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, si me parece que es  
13 mencionar esos tres decir que la valoración de la experiencia se hará conforme  
14 digamos basado en los criterios emitidos o indicados en ese dictamen en las  
15 cláusulas tales y tales, de ahí nos agarraríamos la comisión para hacer la valoración.  
16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, entonces la primera propuesta era  
17 agregarle el considerando X.VI, que yo leí ya inicialmente, y ahora habría una nueva  
18 propuesta de agregar un nuevo Por Tanto, que indique que de acuerdo a lo  
19 establecido el considerando X.III, X.IV y X.V, se tome en cuenta por parte de la  
20 comisión para el tema de la valoración de la experiencia, más o menos en esa línea  
21 iría la redacción, si estamos de acuerdo, entonces dicho esto, en toda la valoración  
22 del expediente procedemos aprobar el dictamen. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°03-**  
24 **2022 de la Comisión Especial Encargada de Revisar y Actualizar el Perfil**  
25 **Ocupacional del Cargo de la Persona Secretaria, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del**  
28 **Dictamen N°03-2022 de la Comisión Especial Encargada de Revisar y Actualizar**  
29 **el Perfil Ocupacional del Cargo de la Persona Secretaria, la cual no se aprueba**  
30 **por no contar con los votos necesarios.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23471

1 VOTOS EN CONTRA:-----  
2 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----  
3 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.-----  
4 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.-----  
5 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----  
6 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA.-----  
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 Dictamen N°03-2022 de la Comisión Especial Encargada de Revisar y Actualizar  
9 el Perfil Ocupacional del Cargo de la Persona Secretarí con las modificaciones  
10 antes mencionadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
11 continuación:-----  
12 ACUERDO N° 14-----  
13 "POR TANTO:-----  
14 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
15-----  
16 1. Aprobar el siguiente perfil ocupacional del cargo de la Jefatura del  
17 Departamento de Secretarí del Concejo Municipal de Goicoechea:-----  
18 JEFATURA DEPARTAMENTO SECRETARÍA MUNICIPAL  
19 CLAVE 30-3024-----  
20 NATURALEZA DEL TRABAJO-----  
21 Ejecución, coordinación y/o control de estudios especializados que requieren  
22 la aplicación de principios y métodos propios de una profesión, así como el  
23 dominio de la gestión municipal, la interpretación de normas y procedimientos,  
24 así como de competencias técnicas y conductuales específicas. Se caracteriza  
25 por diseñar procedimientos, métodos de trabajo, formular, ejecutar y evaluar  
26 proyectos y programas, diseñar metodologías, planes, modelos variados,  
27 elaborar políticas, diseñar estrategias, formular objetivos, planes; diseñar  
28 normas, formular presupuestos, evaluar los criterios emitidos por otros  
29 profesionales y asesorar a las personas integrantes del Concejo Municipal en  
30-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23472

1 aspectos relacionados con los procesos de la Secretaría Municipal que se  
2 encuentren bajo su responsabilidad, en caso que así se lo solicite. -----

### 3 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**-----

4 • Grabar las sesiones del Concejo Municipal,-----

5 • Coordinar y revisar la transcripción y elaboración de las actas del  
6 Concejo Municipal y las comisiones que este conforme,-----

7 • Asistir a las sesiones del Concejo Municipal y solicitar autorización al  
8 Concejo Municipal para ausentarse con la debida antelación,-----

9 • Notificar y certificar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal,

10 • Planear, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las diferentes  
11 actividades relacionadas con el Departamento. -----

12 • Confeccionar, foliar, y custodiar los expedientes que se originan en el  
13 Concejo Municipal y las Comisiones de este órgano,-----

14 • Localizar información, a partir la consulta de diferentes fuentes de  
15 información y la utilización del equipo de oficina, con el fin de brindar la  
16 asistencia administrativa requerida por el Concejo Municipal,-----

17 • Llevar el control de asistencia y de las votaciones del concejo, con el fin  
18 de garantizar una oportuna gestión de asistencia administrativa,-----

19 • Coordinar la atención de las diferentes comisiones de trabajo que se  
20 organizan en el seno del Concejo brindando la asistencia administrativa  
21 requerida,-----

22 • Transcribir los acuerdos, documentos, y asuntos que se someten a  
23 deliberación en el Concejo,-----

24 • Coordinar, supervisar y ejecutar las labores de secretariado que  
25 demanda el Concejo Municipal y las diferentes comisiones del mismo,

26 • Gestionar de conformidad con el bloque de legalidad, la documentación  
27 de índole confidencial que ingrese a la Secretaría,-----

28 • Coordinar, controlar y velar por el correcto ingreso y procesamiento de  
29 la documentación que ingresa a la Secretaría,-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23473

- 1 • Elaborar las certificaciones de documentos que otros departamentos y  
2 entidades de la Municipalidad requieran, así como terceras personas  
3 usuarias del servicio Municipal, -----  
4 • Organizar los eventos protocolarios y diplomáticos del Concejo  
5 Municipal,-----  
6 • Elaboración, evaluación y recomendación de carteles de compras  
7 públicas por medio de la plataforma electrónica vigente, para la  
8 adquisición de bienes y servicios requeridos por medio de acuerdo del  
9 Concejo Municipal para la celebración de actividades y eventos propios  
10 del órgano y sus comisiones, -----  
11 • Confección de la agenda de las Sesiones del Concejo Municipal e incluir  
12 toda la correspondencia, en coordinación con la Presidencia del  
13 Concejo Municipal,-----  
14 • Coordinar las convocatorias del personal municipal y ciudadanía a las  
15 audiencias del Concejo, -----  
16 • Orientar, supervisar e instruir al personal a su cargo en la ejecución de  
17 sus labores, -----  
18 • Evaluar el desempeño del personal a cargo, por medio de la elaboración  
19 de informes, supervisión y control de este personal, -----  
20 • Elaboración y ejecución del presupuesto, gestión y manejo de caja  
21 chica, seguimiento y cumplimiento del POA de su departamento, así  
22 como del Sistema de Control Interno, -----  
23 • Velar por el cumplimiento de las directrices, recomendaciones y  
24 observaciones de la Contraloría General de la República, Procuraduría  
25 General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones, tribunales  
26 de justicia, auditoría interna de la Municipalidad de Goicoechea, con  
27 especial observancia de las normas de control interno. -----  
28 • Supervisar, organizar y controlar los sistemas de archivo de  
29 documentación, correspondencia, velar por su actualización y -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23474

- 1 • mantenimiento, así como su remisión al Archivo Central cuando así  
2 corresponda,-----
- 3 • Velar por la digitalización de todos los procesos, archivos y expedientes  
4 que lleve la Secretaría del Concejo Municipal y sus comisiones,-----
- 5 • Determinar las necesidades de útiles de trabajo, controlar su normal  
6 abastecimiento y consumo,-----
- 7 • Mantener registros actualizados acerca de las labores que realizan en  
8 la oficina,-----
- 9 • Conservar y resguardar el sello municipal y la firma digital de la  
10 Secretaría del Concejo Municipal,-----
- 11 • Dar seguimiento a gestiones asignadas a efecto de garantizar  
12 oportunamente su trámite,-----
- 13 • Atender al público, resolver sus consultas o poner en contacto con las  
14 dependencias municipales correspondientes,-----
- 15 • Cualquier otra que sea asignada por medio de acuerdo del Concejo  
16 Municipal.-----

### 17 **COMPLEJIDAD DEL CARGO** -----

18 El cargo requiere del conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno  
19 municipal. Se trabaja con autonomía y el trabajo es evaluado por medio del  
20 cumplimiento de los resultados requeridos por los acuerdos que emanen del  
21 Concejo Municipal, de conformidad con el bloque de legalidad.-----

### 22 **SUPERVISIÓN EJERCIDA** -----

23 Le corresponde la supervisión de personal administrativo y profesional.-----

### 24 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS** -----

25 Evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y  
26 eficacia organizacional.-----

### 27 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**-----

28 Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos  
29 asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.-----

### 30 **CONDICIONES DE TRABAJO** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23475

1 El trabajo se realiza en las oficinas de la Secretaría del Concejo Municipal, el  
2 Salón de Sesiones del Concejo Municipal, sin perjuicio de requerir trasladarse  
3 a otros lugares donde el Concejo Municipal acuerde sesionar. Cuando las  
4 actividades del Concejo Municipal lo requieran debe trabajar fuera de la  
5 jornada ordinaria, en observancia con la normativa vigente.-----

6 **CONSECUENCIA DEL ERROR**-----  
7 Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas  
8 legales, perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la  
9 ejecución de proyectos o prestación de los servicios y en general inducir a  
10 toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de  
11 compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización. -----

12 **COMPETENCIAS GENÉRICAS**-----  
13 Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:-----

- 14 • Liderazgo,-----
- 15 • Compromiso con el quehacer institucional,-----
- 16 • Capacidad analítica para enfrentar situaciones imprevistas,-----
- 17 • Iniciativa,-----
- 18 • Relaciones interpersonales,-----
- 19 • Trabajo en equipo,-----
- 20 • Adaptabilidad,-----
- 21 • Flexibilidad,-----
- 22 • Servicio a las personas usuarias.-----

23 **COMPETENCIAS TÉCNICAS**-----  
24 Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:-----

- 25 • Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones y  
26 políticas en materia municipal, así como su actualización continua,-----
- 27 • Procedimientos en materia municipal,-----
- 28 • Servicios municipales,-----
- 29 • Manejo de aplicaciones ofimáticas,-----
- 30 • Capacidad de redacción y ortografía,-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23476

- 1 • Sistemas informáticos municipales, -----
- 2 • Métodos de investigación y elaboración de informes, -----
- 3 • Manejo de personal, -----
- 4 • Metodologías de planificación, -----
- 5 • Técnicas especializadas de la actividad en que labora, -----
- 6 • Otros conocimientos requeridos para el desarrollo del puesto. -----

### 7 **FORMACIÓN**-----

- 8 Licenciatura en una disciplina afin al puesto, tales como administración,  
derecho, filología, entre otros. -----

### 10 **EXPERIENCIA**-----

- 11 Al menos tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. ----
- 12 Al menos dos años de experiencia en supervisión de personal. -----

### 13 **OTROS REQUISITOS**-----

- 14 Incorporación al colegio profesional respectivo, cuando así corresponda. -----

## 15 **2. Aprobar el siguiente esquema de calificación de las personas que**

16 **apliquen al cargo de la Jefatura del Departamento de Secretaría del**

17 **Concejo Municipal de Goicoechea:** -----

### 18 **Esquema de Calificación para el Concurso Interno y Externo**-----

- 19 I. Experiencia en labores relacionadas con el puesto: Se califica el requisito  
establecido para el puesto de la siguiente manera:-----

21 a) 3 años de experiencia: 15 puntos. -----

22 b) 4 años de experiencia: 20 puntos. -----

23 c) 5 o más años de experiencia: 25 puntos.-----

- 24 II. Experiencia en supervisión de personal: Se califica el requisito establecido  
para el puesto de la siguiente manera:-----

26 a) 2 años de experiencia: 15 puntos. -----

27 b) 3 años de experiencia: 20 puntos. -----

28 c) 4 o más años de experiencia: 25 puntos.-----

- 29 III. Prueba psicométrica impartida por el Departamento de Recursos Humanos  
30 de la Municipalidad. La prueba se calificará de conformidad con los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23477

1 instrumentos y guías que para tal efecto lleva dicha dependencia. Se califica  
2 el requisito establecido para el puesto de la siguiente manera: -----

3 a) Aprueba: 25 puntos.-----

4 b) Reprueba: 0 puntos. -----

5 IV. Entrevista: Se califica a la persona postulante de acuerdo a la entrevista  
6 realizada por la Comisión, de conformidad con los instrumentos y guías de  
7 calificación que determine el Departamento de Recursos Humanos. La  
8 calificación se asignará sobre una base de 25 puntos. -----

9 **3. Declárese la firmeza. COMUNIQUESE.** -----

10 El Presidente del Concejo Municipal expresa, no queda en firme, pero queda  
11 aprobado el dictamen y el por tanto. -----

12 **Cuestión de orden**-----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, son las nueve y cuatro minutos,  
14 tenemos un capítulo, bueno el capítulo de mociones tiene cuatro mociones que todas  
15 son con dispensa de trámite, pero hay compañeros solicitando la alteración para  
16 cuatro cosas creo que son, entonces para que por favor estemos atentos y atentas y  
17 que podamos avanzar lo más rápido posible para no tener que extender la sesión.

18 **ARTÍCULO VIII.X** -----

19 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 62-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
20 **ADMINISTRACIÓN**-----

21 “En sesión celebrada el 5 de octubre de 2022 con la presencia de Lilliam Guerrero  
22 Vásquez, Presidente; Lorena Miranda Carballo; y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; y como  
23 asesores Herbert Blanco Solís y Ana Lucía Madrigal Faerron; así como David Salazar  
24 Morales de BSA Consultores SRL. Conforme al orden del día y aprobado el quórum, se  
25 conoció:-----

26 • **Oficio SM-ACUERDO-1908-2022: En Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada**  
27 **el día 29 de agosto del 2022, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG**  
28 **04122-2022, suscrito por el Alcalde Municipal.** -----

29 • **Oficio SM-1575-2022 y oficio SM-ACUERDO-1593-2022, conocidos en Sesión**  
30 **Extraordinaria N°16-2022, celebrada el día 04 de agosto de 2022, Artículo**





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23478

1           **III.XIV, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 55-2022 de la Comisión**  
2           **de Gobierno y Administración.**-----

3           **RESULTANDO:**

4           **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal ha recibido para su conocimiento y análisis, la  
5           Licitación Abreviada 2022LA-000005-0024100001, conforme a correo electrónico del 20  
6           de julio de 2022.-----

7           **SEGUNDO:** Para el inicio de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0024100001, se  
8           hizo la publicación respectiva el día 4 de julio de 2022, contando con una reserva  
9           presupuestaria de \$53.810.105,06.-----

10          **TERCERO:** Para la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0024100001, el objeto  
11          contractual se planteó en una única línea, incluyendo varios proyectos constructivos,  
12          dentro de los cuales se incluyó el Centro de Atención Integral para Purrall en Urbanización  
13          María Augusta.-----

14          **CUARTO:** Mediante oficio MG-AG-DI-1232-2022 de la Dirección de Ingeniería,  
15          Operaciones y Urbanismo del 22 de abril de 2022, se establecieron las especificaciones  
16          técnicas para los cinco proyectos incluidos en la licitación abreviada.-----  
17          -----

18          **QUINTO:** Con la apertura de ofertas, el señor Giacomo Jesús Ferlini Barrios presentó la  
19          única plica, por la suma de \$63.151.800.-----

20          **SEXTO:** El 7 de julio de 2022, se solicitó a la Administración vía correo electrónico por  
21          parte de la Proveduría Municipal, indicar si era posible aumentar la reserva  
22          presupuestaria para la licitación de marras, en el tanto se requería de un ajuste de  
23          \$9.341.694,94.-----

24          **SÉTIMO:** El 7 de julio de 2022, mediante correo electrónico, el señor Castro Barquero,  
25          Asistente Financiero, indicó a la Proveduría Municipal los saldos existentes para  
26          reserva, habiendo disponibilidad únicamente de \$2.665.000.-----

27          **OCTAVO:** La Administración solicitó al señor Ferlini Barrios indicar si se podía ajustar al  
28          contenido presupuestario establecido en el cartel. El señor Ferlini contestó el  
29          señalamiento planteado por la Municipalidad, mediante oficio CF-0093-2022 del 8 de julio  
30          de 2022, indicando lo siguiente:-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23479

1 "Me permito aclarar, apegarme al contenido presupuestario conforme a la  
2 información a presentar".-----

3 **NOVENO:** Juntamente con el oficio CF-0093-2022, se presentó una serie de cuadros  
4 con actividades, cantidades y precios; para el caso del Centro de Atención Integral para  
5 Purral en la Urbanización María Augusta:-----

Cuadro 4. CONSTRUCCION INSTALACIONES CENTRO ATENCION INTEGRAL PARA PURRAL EN URBANIZACION MARIA AUGUSTA					
Actividad	cantidad	unidad	%obra	Precio unitario	total
confección de planos	1	gbl	5,1	€ 980.000,00	€ 980.000,00
Limpieza de terreno	145	m2	2,4	€ 3.200,00	€ 464.000,00
construcción de paredes	120,5	m	28,3	€ 45.000,00	€ 5.422.500,00
Construcción pasillo, sala de espera y área de comedor	78	m2	14,3	€ 35.000,00	€ 2.730.000,00
contrapiso	145	m2	14,4	€ 19.000,00	€ 2.755.000,00
estructura y cubierta	200	m2	29,2	€ 28.000,00	€ 5.600.000,00
sistema mecánico prevista de tuberías	1	gbl	3,5	€ 670.000,00	€ 670.000,00
Suministro e instalación de rejas y portón para resguardo de la obra	1	gbl	2,8	€ 529.818,06	€ 529.818,06
<b>Total</b>			<b>100,0</b>		<b>€ 19.151.318,06</b>

12  
13 **DÉCIMO:** Con la solicitud al contratista de ajustarse al presupuesto disponible por la  
14 Municipalidad, el oferente Ferlini Barrios ajustó su el monto ofertado a la suma de  
15 €51.844.418,06.-----

16 **DÉCIMO PRIMERO:** Para la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0024100001, se  
17 encuentra oficio de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo MG-AG-DI-  
18 2252-2022 del 18 de julio de 2022, donde se recomienda adjudicar al señor Giacomo  
19 Jesús Ferlini Barrios conforme a oferta ajustada para los proyectos mencionados, donde

20 se indica ajuste a las especificaciones técnicas y al monto emitido por la Dirección.-----

21 **DÉCIMO SEGUNDO:** El Concejo Municipal, solicitó por recomendación de la Comisión  
22 de Gobierno y Administración, aclarar sobre el contenido de las actividades para la  
23 Urbanización María Augusta en el proyecto sometido a licitación abreviada.-----

24 **DÉCIMO TERCERO:** Mediante oficio MG-AG-DI-2604-2022 del 17 de agosto de 2022,  
25 la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, se recomendó la adjudicación y,  
26 en relación con las actividades para el proyecto de la Urbanización María Augusta, se  
27 indicó que existían elementos eliminados y una actividad agregada, con vista en lo  
28 siguiente:-----

29 -----  
30 -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23480

Cuadro adjunto de actividades:

ACTIVIDADES	AGREGAR	ELIMINAR	SE MANTIENE	MONTO TOTAL	JUSTIFICACION
Confección de planos	1 gbl				
Limpieza de terreno	145m2				
Construcción de parcelas	120.5m				
Construcción pasillo, Sala de escuela y area de comedor	78m2				
Recello de paredes	1 gbl				
Contrapiso	145m2				
Piso cerámico	200m2				
Estructura de cubierta					
Cielo raso					
Sistema mecánico prevista de tuberías	1gbl				
Puertas	1gbl				
Ventanería y Rejas	1gbl				
Instalación eléctrica (Tubería y cables dentro del edificio sin acortada.	1gbl				
Suministro e instalación de Rejas y portón para resguardo	1gbl				Esto a raíz de asegurar el edificio, ante daños e ingreso de personas ajenas
<b>SUB TOTAL AGREGADO Y LO QUE SE MANTIENE</b>				<b>419.151.318,06</b>	

### CONSIDERANDO:

**11 A-SOBRE EL PRECIO INACEPTABLE Y SU AJUSTE AL PRESUPUESTO -----**

12 Cuando en el curso de un procedimiento de contratación administrativa, se presenta una  
 13 oferta con un precio que excede el monto presupuestado para atender el objeto  
 14 contractual, en principio tendría que dicha oferta contiene un precio inaceptable y la plica  
 15 sería inelegible y excluida, por no ajustarse a lo indicado en el cartel. -----  
 16 Ahora bien, de previo a optar por decretar como inelegible una oferta, el artículo 30 inciso  
 17 c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, precisa el siguiente  
 18 procedimiento a seguir:-----

20 "Artículo 30.-Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en consecuencia  
 21 motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios: -----  
 22 c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la  
 23 Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no  
 24 acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y  
 25 calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio  
 26 original".-----

27 Entonces, tal cual lo ha señalado la Contraloría General de la República en resoluciones  
 28 como la R-DCA-01358-2021 del 13 de setiembre de 2021, cuando se presente una oferta  
 29 con un precio mayor al límite presupuestado, se deben seguir al menos dos pasos: Que  
 30 se haya buscado contar con recursos adicionales para abordar el precio ofertado por la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23481

1 oferta que superó con su monto los recursos existentes o, en caso de que ello no sea  
2 factible, se consulte al oferente si se puede ajustar al presupuesto con que cuenta la  
3 Administración; sólo cuando se agoten estos pasos, podrá la Administración tener por no  
4 elegible una oferta bajo condiciones iniciales de precio inaceptable por no ajustarse al  
5 presupuesto, tal cual ha señalado el órgano contralor en resoluciones como el número  
6 R-DCA-00286-2022 del 16 de marzo de 2022. -----  
7 Además, el órgano contralor ha establecido que, en el caso de que el oferente decida  
8 que se ajusta al presupuesto disponible, la Administración deberá verificar que el precio  
9 presentado por la contratista sea remunerativo y conforme con los alcances de la  
10 contratación.-----  
11 Bajo esta misma premisa, al aplicarse la regla del artículo 30 inciso c) del Reglamento a  
12 la Ley de Contratación Administrativa, no bastará con que el oferente acepte rebajar su  
13 presupuesto, sino que ese ejercicio debe implicar que se mantengan las condiciones y  
14 calidad de lo ofrecido en principio; al respecto, así lo puntualizó el órgano contralor en  
15 resolución R-DCA-00372-2022 del 7 de abril de 2022: -----  
16 *“Dado que dicho precio ha sido ajustado, ello implica que la Administración debe*  
17 *examinar no sólo el precio original y todos los elementos que inicialmente fueron*  
18 *contemplados a la hora de ofertar, sino que corresponde además a la*  
19 *Municipalidad verificar estos datos precisamente con los del nuevo precio para*  
20 *garantizar en el ejercicio fundamentado que exige el artículo 30 de conformidad*  
21 *con los instrumentos que regula el 26 RLCA, que el nuevo precio no sólo es*  
22 *aceptable sino que las rebajas efectuadas no implican una desmejora a lo*  
23 *inicialmente cotizado”.*-----  
24 En atención al procedimiento descrito, el oferente que acepte ajustarse al presupuesto,  
25 lo hará debiendo ajustar sus montos para atender el objeto contractual, pero no los  
26 términos y condiciones de orden técnico establecidos, que deben mantenerse. No puede  
27 la parte oferente disponer qué elementos elimina de las actividades del objeto contractual  
28 durante este ejercicio de ajuste al presupuesto y, de hacerse, la plica no cumpliría con  
29 las condiciones de elegibilidad propias de la contratación; al respecto, ha indicado el ---  
30 -----



1 órgano contralor en resoluciones R-DCA-0296-2018 del 23 de marzo de 2018, y R-DCA-  
2 00630-2022 del 26 de julio de 2022:-----

3 “En ese sentido, debe entenderse el cartel desde un punto de vista integral, y bajo  
4 esa condición no queda al arbitrio de los oferentes determinar qué aspectos  
5 cotizan y cuáles no de un objeto licitatorio, de ahí que cualquier omisión en alguno  
6 de estos elementos torna su oferta en incompleta”.-----

7 La aplicación de este instituto del artículo 30 inciso c) antes citado, conlleva a un ejercicio  
8 intelectual bajo el cual la oferente debe razonar y expresar, no sólo su conformidad con  
9 ajustarse al monto presupuestado con que cuenta la Administración, sino en torno al  
10 cómo ajustar lo cotizado inicialmente, sin sacrificar con ello la calidad y condiciones de  
11 lo ofrecido en principio pues, esto debe mantenerse para que el ajuste al presupuesto  
12 permitiere realizar una adjudicación, y son estos aspectos que deben ser analizados por  
13 la Administración, inclusive aunque la parte oferente exprese su disposición para ajustar  
14 el monto de su precio, todo tal cual ha sido tenido en cuenta en resoluciones emitidas  
15 por el órgano contralor como la R-DCA-01087-2020 del 13 de octubre de 2020. -----

16 **B- SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO Y LA**  
17 **ADJUDICACIÓN PARCIAL**-----

18 Se entiende que la adjudicación parcial, es una figura regulada en el artículo 27 del  
19 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y donde, en caso de contarse con  
20 precios unitarios, es factible que se adjudique parcialmente el objeto contractual, sea en  
21 una misma línea o sobre varias. -----

22 Sin embargo, en principio se tiene por sentado, conforme lo ha indicado la Contraloría  
23 General de la República, que sólo es posible la adjudicación parcial en objetos  
24 relacionados con obra pública, cuando este se pueda dividir por fases o etapas que se  
25 puedan separar completamente, sin sacrificar con ello la funcionalidad de lo que se  
26 quiere contratar, tal cual se ha sostenido en oficios del órgano contralor como el DGCA-  
27 1420-97 del 30 de octubre de 1997, o bien en el oficio DAGJ-22-2004 del 6 de enero de  
28 2004, donde se ha señalado que, no bastaría que en el cartel se indicare que la  
29 Administración decida adjudicar parcialmente una obra pues, el objeto debe ser  
30 susceptible de ser separado sin que se afecte su esencia.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23483

1 En todo caso, se apunta que la adjudicación parcial es un instituto que puede ser aplicado  
2 únicamente en el caso de que existan ofertas elegibles pues, no es un mecanismo para  
3 ajustar las ofertas que presenten precios inaceptables, sobre las cuales aplican las  
4 indicaciones del artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación.-----  
5 Al respecto, deberá reiterarse que, cuando suscita la aplicación del artículo 30 inciso c)  
6 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, lo que procede es que la  
7 Administración, una vez constatando que no hay recursos que se puedan inyectar,  
8 requiera al oferente ajustarse al presupuesto existente, pero manteniendo las  
9 condiciones ofertadas, considerando todos los elementos del objeto contractual  
10 requerido, sin que pueda echar mano de eliminar una o varias actividades.-----  
11 Como parámetro de las premisas anteriores, se observa un caso acontecido en la  
12 Municipalidad de Santa Ana, donde los oferentes señalaron que, siendo que su precio  
13 ofertado era mayor al presupuesto disponible para la licitación pública, estaban  
14 dispuestos a ajustarse al presupuesto existente, condicionado a que la Administración  
15 hiciera una adjudicación parcial del objeto contractual.-----  
16 En tal asunto, la Administración contaba en el cartel con la indicación acerca de la reserva  
17 de adjudicar parcialmente sobre obra de remodelación del edificio municipal; teniendo  
18 ofertas que superaban el presupuesto existente, se eliminaron actividades del proyecto  
19 para emitir adjudicación, empleando para ello el artículo 27 del Reglamento de  
20 Contratación Administrativa, para buscar cumplir con lo que disponía el artículo 30 inciso  
21 c) del mismo Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; al respecto, indicó el  
22 órgano contralor en la resolución R-DCA-0296-2018 del 23 de marzo de 2018:-----

23 *“Véase que incluso aún en el escenario de una adjudicación parcial – que no es*  
24 *posible en este caso –, la Administración debía igualmente contar con ofertas*  
25 *elegibles y esta condición viene de contar con ofertas que se ajustaran al*  
26 *presupuesto, no existiendo la posibilidad de convertir en elegibles ofertas que no*  
27 *lo eran, utilizando la figura de la adjudicación parcial... por lo que es claro que*  
28 *todas aquellas ofertas que excedieron el disponible presupuestario de la*  
29 *Administración, que por demás no podía incrementar, ni aquellas ajustarse a este,*

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23484

1 se convierten en inelegibles conforme al artículo 30 del Reglamento a la Ley de

2 Contratación Administrativa antes citado". -----

### 3 C- SOBRE EL CASO CONCRETO -----

4 Para la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0024100001, únicamente se presentó  
5 oferta del señor Ferlini Barrios, en principio, por la suma de \$63.151.800. Dicha licitación  
6 se formuló en una única línea y, excedía el límite presupuestado por la Administración.

7 A partir de esta situación, conforme al artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley de  
8 Contratación Administrativa, una vez que la Administración verificó el 7 de julio de 2022  
9 que no se contaba con recursos suficientes para inyectar presupuesto para la licitación  
10 abreviada, consta que se pidió al oferente su conformidad para ajustarse al presupuesto  
11 disponible. -----

12 Ante tal requerimiento, el oferente presentó oficio CF-0093-2022 del 8 de julio de 2022,  
13 indicando que se apegaba al contenido presupuestario conforme a una serie de tablas  
14 de actividades, cantidades y precios adjuntados, ofertando en ese momento por la suma  
15 de \$51.844.418,06. -----

16 Para lograr ese ajuste al límite presupuestario de la licitación abreviada, el oferente  
17 suprimió actividades para el proyecto de Centro de Atención Integral para Purrall en  
18 Urbanización María Augusta; actividades que estaban incluidas en las especificaciones  
19 técnicas del cartel, y que eran parte de la oferta inicial del señor Ferlini Barrios. Entre los  
20 elementos eliminados se encontraron: repello de paredes, piso cerámico, cielo raso,  
21 ventanería y rejas, puertas, e instalación eléctrica, como también se confirma en el oficio  
22 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo MG-AG-DI-2252-2022 del 18 de  
23 julio de 2022. -----

24 Tal cual se ha indicado con antelación, el artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley  
25 de Contratación Administrativa apunta que, cuando se recurra a ajustar el precio al límite  
26 presupuestario, deberá hacerse manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido.

27 Aunque en el oficio MG-AG-DI-2252-2022 del 18 de julio de 2022 se recomienda  
28 adjudicar la oferta ajustada del señor Ferlini Barrios, se toma en consideración que, para  
29 el caso concreto, conforme a los precedentes administrativos de la Contraloría General  
30 de la República, para que una oferta sea elegible cumpliendo lo que indica el artículo 30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23485

1 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, ello deberá implicar  
2 que la oferta salga de la condición de inelegible, para lo cual el objeto contractual no  
3 debe cambiar en cuanto a sus condiciones y calidad. -----  
4 Precisamente, para que una oferta con un precio inaceptable por no ajustarse al límite  
5 presupuestario pueda salir de esa condición, debe ajustarse al presupuesto existente  
6 pero sin seleccionar qué elementos o actividades parte del objeto contractual se terminan  
7 por suprimir; menos aún, cuando el objeto contractual se vuelva disfuncional al quedar  
8 sin variados elementos para que se haga su uso efectivo – como lo son ventanas,  
9 puertas, o instalación eléctrica, por ejemplo –. -----  
10 En virtud de ello, no se observa que la única oferta presentada en la licitación abreviada  
11 en comentario se haya ajustado al presupuesto manteniendo las condiciones y calidad  
12 del objeto contractual, lo que incluye las condiciones y calidad del Centro de Atención  
13 Integral para Purrul conforme al cartel. Como se ha visto, cuando un oferente acepta  
14 ajustarse al presupuesto existente, corresponde a la Administración hacer el estudio  
15 respectivo sobre el mantenimiento de las condiciones y calidad del objeto contractual.  
16 En virtud de lo anterior, no se recomienda seguir el criterio externado en el oficio MG-  
17 AG-DI-2604-2022 del 17 de agosto de 2022 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones  
18 y Urbanismo y que mantiene la recomendación de adjudicar pues, en ese mismo  
19 documento, consta que al emitir el oferente su oficio CF-0093-2022 del 8 de julio de  
20 2022, hubo actividades eliminadas en relación con el proyecto en Urbanización María  
21 Augusta originalmente planteado en el cartel e inicialmente ofertado por el señor Ferlini  
22 Barrios. -----  
23 En relación con lo anterior, también se entiende que la adjudicación parcial no podría  
24 pretenderse aplicar en el caso concreto, para que la plica del único oferente logre cumplir  
25 con el ajuste al presupuesto existente para la licitación abreviada; lo dispuesto en el  
26 artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, no es una forma de  
27 sacar una oferta de su condición de inelegibilidad, hacia la elegibilidad, ni se puede  
28 emplear para lograr cumplir las condiciones del artículo 30 inciso c) del Reglamento a la  
29 Ley de Contratación Administrativa. -----  
30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23486

1 Bajo esta tónica es que, deberá observarse que el ajuste al presupuesto que indica la  
2 oferente realizar, elimina parte de las actividades que técnicamente se encontraban  
3 incluidas en el cartel y en la oferta inicial presentada por el oferente para realizar el  
4 proyecto del Centro de Atención Integral en la Urbanización María Augusta, situación  
5 que, implica que la oferta deba considerarse inelegible en el tanto, al requerirse al  
6 oferente ajustarse al presupuesto, ha señalado su conformidad, pero condicionada a la  
7 eliminación de elementos requeridos para la obra por realizar en Purral, situación que no  
8 se puede pensar en subsanar aplicando una suerte de adjudicación parcial que,  
9 únicamente, podría aplicarse sobre ofertas que sean elegibles o que hayan alcanzado  
10 esa elegibilidad a partir de la aplicación del artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley  
11 de Contratación Administrativa. -----  
12 Teniendo esto en cuenta, se recomienda concluir que la oferta presentada por el señor  
13 Ferlini Barrios es inelegible pues, al buscar ajustarse al presupuesto de la licitación  
14 abreviada por presentar una plica con un precio mayor, disminuye la cuantía de su oferta,  
15 pero eliminando actividades que harían funcional el proyecto del Centro de Atención  
16 Integral de Purral, por lo que no habiéndose mantenido la calidad y condiciones de la  
17 oferta, no se ha logrado la condición de elegibilidad de la oferta presentada. -----  
18 Siguiendo esa línea, el artículo 86 párrafo tercero del Reglamento a la Ley de  
19 Contratación Administrativa indica que:-----

20

21 *“Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a*  
22 *los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso*  
23 *el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las*  
24 *ofertas”. -----*

25 En el caso concreto, para la licitación abreviada 2022LA-000005-0024100001 se  
26 presentó una única oferta por encima del límite presupuestario existente; al pedir al  
27 oferente que se ajustara al límite presupuestario, ello se realizó efectivamente, pero  
28 condicionando la rebaja en el precio original ofertado, a la eliminación de actividades  
29 constructivas requeridas originalmente como parte del objeto contractual, por lo que la  
30 oferta del señor Ferlini Barrios no se logró ajustar entonces, a los elementos esenciales



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23487

- 1 del concurso, sea, a contar con un precio ajustado al límite presupuestario existente, y
- 2 bajo todas las condiciones técnicas de los proyectos incluidos dentro de la licitación
- 3 abreviada, por lo que se recomienda al Concejo Municipal declarar la licitación abreviada
- 4 realizada como infructuosa. -----
- 5 En síntesis, la única oferta presentada dentro de la licitación abreviada estudiada, no se
- 6 ajustó a los términos del artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación
- 7 Administrativa y en virtud de ello se entiende es inelegible. No habiendo más ofertas que
- 8 examinar que cuenten con condiciones de elegibilidad en cuanto al precio y objeto
- 9 contractual ofertado conforme a lo peticionado por la Administración, se recomienda al
- 10 Colegio de Regidores, aplicar el artículo 86 párrafo tercero del Reglamento a la Ley de
- 11 Contratación Administrativa y, en consecuencia, declarar infructuosa la licitación
- 12 abreviada 2022LA-000005-0024100001. -----
- 13 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 14 1. En consideración del artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación
- 15 Administrativa, se declara que la única oferta presentada en la licitación abreviada
- 16 2022LA-000005-0024100001, no se ajustó a los elementos esenciales del
- 17 concurso, al no mantenerse la calidad y condiciones del objeto contractual al
- 18 buscarse ajustar la oferta presentada al límite presupuestario. -----
- 19 2. Con base en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
- 20 declarar la licitación abreviada 2022LA-000005-0024100001 como infructuosa. ---
- 21 3. Comuníquese a la Administración y al interesado. -----
- 22 4. Se declare la firmeza." -----
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 62-2022**
- 24 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se**
- 25 **aprueba.** -----
- 26 **VOTO EN CONTRA:** -----
- 27 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.** -----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Dictamen**
- 29 **N° 62-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de**
- 30 **votos se aprueba.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23488

- 1 VOTO EN CONTRA: -----
- 2 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS. -----
- 3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen
- 4 N° 62-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de
- 5 votos se aprueba. -----
- 6 VOTO EN CONTRA: -----
- 7 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS. -----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
- 9 del Dictamen N° 62-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por
- 10 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 11 ACUERDO N°15 -----
- 12 “POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 13 1. En consideración del artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación
- 14 Administrativa, se declara que la única oferta presentada en la licitación abreviada
- 15 2022LA-000005-0024100001, no se ajustó a los elementos esenciales del
- 16 concurso, al no mantenerse la calidad y condiciones del objeto contractual al
- 17 buscarse ajustar la oferta presentada al límite presupuestario. -----
- 18 2. Con base en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
- 19 declarar la licitación abreviada 2022LA-000005-0024100001 como infructuosa. ---
- 20 3. Comuníquese a la Administración y al interesado. -----
- 21 4. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 22 VOTO EN CONTRA: -----
- 23 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS. -----
- 24 ARTÍCULO VIII.XI-----
- 25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°69-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**
- 26 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 11 de octubre del 2022, contando
- 27 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda
- 28 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Manuel
- 29 Vindas Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció lo
- 30 siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23489

1 **SM ACUERDO 2221-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04772-2022 SUSCRITO**

2 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL** -----

3 **Considerando:** -----

4 1. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre del 2022,

5 Artículo IV, inciso 23) se conoció oficio MG-AG-04772-2022 suscrito por el

6 Alcalde Municipal que indica: -----

7 "Anexo oficio DRH 01358-2022, recibido el día 27 de setiembre de 2022,

8 suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de

9 Recursos Humanos, referente a traslado de nota recibida el día 08 de

10 setiembre del 2022, suscrita por el señor Carlos Francisco Rojas Jiménez,

11 Misceláneo, quien solicita continuidad a la beca de estudios en la carrera de

12 Bachillerato en Administración de Empresas, la cual se encuentra cursando en

13 la Universidad Católica, para el tercer cuatrimestre del año 2022, indicando el

14 Depto. De Recursos Humanos que el citado funcionario cumplió con lo

15 establecido en el contrato de beca. -----

16 Dado lo anterior este Despacho solicita se valore por parte de ese Órgano

17 Colegiado el otorgamiento de beca, para el III cuatrimestre del año 2022, en

18 la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, a favor del Carlos

19 Francisco Rojas Jiménez." -----

20 -----

21 2. Que las materias a matricular por el señor Rojas Jiménez, para el III

22 Cuatrimestre 2022 son: -----

MATERIA	COSTO
Mercadeo Básico	C/ 95 300,00
Comportamiento Organizacional	C/ 95 300,00
<b>Total de materias</b>	<u>C/ 190 600,00</u>
Matrícula	C/ 77 000,00
<b>Total de Materia y Matrícula</b>	<u><u>C/ 267 600,00</u></u>

28 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23490

- 1 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez
- 2 para el III Cuatrimestre 2022 en la carrera de Bachillerato en Administración
- 3 en Empresas en la Universidad Católica. -----
- 4 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 5 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 6 funcionario Rojas Jiménez será de \$133.800.00. -----
- 7 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez
- 8 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la
- 9 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 10 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación
- 11 de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 12 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 13 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 14 6. Se comunique al funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez. -----
- 15 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°69-**  
17 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría de votos se**  
18 **aprueba.**-----

19 **VOTO EN CONTRA:**-----

20 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

21 La Regidora Propietaria Lilliam Guerreo Vásquez expresa, es que la duda que  
22 tengo yo es a raíz de un documento una solicitud de beca de un funcionario creo que  
23 es de Aseo de Vías o de Obras por ahí, que Recursos Humanos dice que no se le  
24 asigne porque la persona esa está estudiando Derecho y que no es a fin al puesto,  
25 entonces digo yo bueno porque el reglamento dice que sea a fin al puesto o que sea  
26 de interés para la municipalidad, bueno entonces en todas las becas debería venir el  
27 criterio de Recursos Humanos en donde diga que sí, porque no sé me parece que  
28 deberíamos porque nunca revisamos eso nosotros si la beca que se está asignando  
29 es a fin al puesto de la persona o si hay un criterio que diga que es beneficioso para  
30 la Municipalidad, entonces la persona no es nada en contra de la persona que está



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23491

1 pidiendo la beca, si no que me parece que a raíz de eso mira tiene razón el  
2 reglamento dice eso y nosotros deberíamos pasar por ese filtro antes de asignar  
3 becas y hasta ahorita no lo hemos hecho, entonces por eso es que yo no voto eso  
4 porque esa parte no me queda clara. -----

5 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, de hecho el martes que  
6 nos reunimos la Comisión de Sociales yo externe algo parecido a lo de la compañera  
7 Lilliam que ya a mí ahora ya no me queda claro que es afin al puesto porque ese  
8 funcionario que trabaja en Aseo y Vías, y quiere estudiar Derecho, entonces ahí hay  
9 un criterio donde dice bueno donde dice que no se le puede aprobar porque no es un  
10 puesto a fin, pero yo me quede pensando que aquí hay un departamento de Dirección  
11 Jurídica, hay una Dirección, entonces yo también y lo externé en la comisión de hecho  
12 dije que eran las últimas becas que apruebo no porque tenga nada en contra de los  
13 funcionarios sino por la responsabilidad que tenemos y por existir ese criterio,  
14 entonces si es preocupante porque hasta que no nos den un documento, donde se  
15 diga que es a fin al puesto, es complicado para nosotros como regidores estar  
16 aprobando becas a sabiendas que los compañeros funcionarios necesitan que se les  
17 aprueben para seguir con sus estudios, pero desde en el Concejo anterior y en este  
18 lo que llevamos hasta ahora aparece un criterio de esa índole y a mí sí me gustaría  
19 que eso nos lo dejen bien claro para seguir aprobando becas. -----

20 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós formula, si con respecto a  
21 eso, tal vez aportándole un poco a lo del tema de doña Lilliam, nos pareció también  
22 un tema importante ya que siempre viene un oficio de Recursos Humanos, donde  
23 avala junto con la Jefatura, en este caso en particular ambas estaban denegadas por  
24 los dos Departamentos, entonces ahora bien pienso que la lucha interna no debería  
25 ser con nosotros porque tenemos dos documentos de unidades técnicas que nos dice  
26 que no lo avala, si el funcionario se siente discriminado, lo que sea debe de llevarlo  
27 a la parte administrativa de porque esas dos Unidades no lo hicieron caso contrario  
28 se vería totalmente ilegal que a pesar de los dos criterios de Jefatura y del  
29 Departamento Recursos Humanos está Comisión le brinde la beca porque ahí si le  
30 estamos pasando por encima a la consulta legal, inclusive de hecho es por eso que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23492

1 desde ahora, siempre hemos revisado pero ahora le damos un poquito más de  
2 hincapié a eso de esas dos notas tanto del Departamento de Recursos Humanos,  
3 como la Jefatura que sean los entes evaluadores y avaladores que brinden que ese  
4 funcionario está creciendo en esa rama a fin para el puesto, entonces en base a eso  
5 fue que yo en lo personal, seguiré aprobando las becas siempre y cuando tengan  
6 esas dos notas que siempre han venido pero ahora le estamos dando un poquito más  
7 de interés, en vista de este funcionario que se le denegó no por parte de la comisión,  
8 por parte de la Administración. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, ahora aprovechando mientras se  
10 daba está conversación, creo que algún momento también lo hemos hablado otros  
11 regidores y regidoras sobre el tema de que igual con el reconocimiento que se otorga  
12 en Hacienda a los derechos laborales y demás que por qué nosotros somos los que  
13 estamos aprobando estas cosas, lo hemos hablado en otros momentos, incluso creo  
14 que sería importante le estaba diciendo a David que si ellos nos pueden colaborar  
15 con un criterio legal, porque nosotros seguimos aprobando becas cuando debería ser  
16 un trámite Administrativo, al menos desde mi punto de vista a menos que el criterio  
17 legal diga lo contrario, de igual forma con el reconocimiento de los años laborados y  
18 todas las liquidaciones de los empleados y demás que nosotros a veces tenemos  
19 que tener aprobaciones verdad porque además yo me pongo a pensar si nosotros le  
20 negáramos ese derecho a un funcionario mediante un dictamen porque la mayoría  
21 del Concejo dijera que no creo que los problema serían peores después verdad, cual  
22 es nuestro criterio para oponernos a eso, si son derechos, entonces desde mi punto  
23 de vista y por eso le quería decir eso a David que por favor nos colaboren con ese  
24 tema podríamos incluso hacer una moción o algo para que nos aclaren esos dos  
25 temas puntualmente, porque creo que es un poco denso el asunto sobre el tema de  
26 ese posicionamiento de que si el Concejo tiene o no que hacer esas aprobaciones,  
27 incluso si está en algún reglamento pues deberíamos de revisar eso para  
28 salvaguardar ese tema. -----

29 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, revisando los  
30 documentos adjuntos al dictamen esta la nota donde Arlene, dice que ha presentado



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23493

1 un récord de notas y que se le asigne una beca que inició hace un tiempo atrás pero  
2 digamos ahí no hay, ahí no está el aval ni del jefe, ni de Arlene, habría que buscar  
3 no sé si la comisión lo hizo, si la comisión lo hizo me imagino que la comisión lo hizo  
4 y si lo hizo me lo indican y tal vez me pasa, pero debió haber hecho la comisión era  
5 haber revisado la primera como le digo yo nunca le he puesto atención a eso, pero  
6 con esa que incluso a mí me parece hasta personal, digamos un criterio personal  
7 ingrato que a una persona que está en un puesto digamos creo que es de Aseo de  
8 Vías, no le demos la oportunidad de estudiar a mí me parece ingrato porque está  
9 estudiando derecho y aquí tenemos una Dirección Jurídica, aquí necesitamos  
10 abogados, entonces si pasamos a todas las becas por ese filtro tendríamos que  
11 quitarle las becas a un montón de funcionarios y que no es la idea porque a mí me  
12 parece que de acuerdo a lo que dice la Convención Colectiva, y no solo eso hay que  
13 darle la oportunidad a los funcionarios a que se preparen y que tengan mejores  
14 oportunidades por el bienestar también para también de la Municipalidad entre más  
15 profesionales tengamos mejor desempeño deberíamos de tener al menos en teoría,  
16 pero entonces a mí personalmente me parece injusto porque a este sí y al otro no,  
17 verdad y entonces yo digo bueno si eso va ser así entonces tenemos que tener eso  
18 en todos los casos y nosotros analizar cada caso individual, pero a mí si repito me  
19 parece muy injusto eso que a un señor de Aseo de Vías no le queramos dar beca  
20 para que estudie Derecho.-----

21 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, si con respecto a  
22 los comentarios de doña Lilliam, volvemos a lo mismo de lo que mencioné, o sea no  
23 estamos aquí negándole una beca que está aprobada, como decía don Carlos es una  
24 beca que tiene un criterio de una dirección técnica que dice que no se le va dar y  
25 también hay que ver otro punto se le está denegando en este caso porque está  
26 estudiando Derecho no es que se le está negando la beca en sí no se sabe que si  
27 por ejemplo quiere estudiar Administración y ese sí es una carrera a fin al puesto o  
28 por ejemplo se dé un compañero que estaba en Aseo y Vías, y estudio algo de  
29 ambiente y si le valoraron toda la carrera, entonces hay que ver y nosotros  
30 preguntamos el tema que es súper complicadísimo el tema a fin, pero aquí no es una





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23494

1 discusión de que porqué el Concejo Municipal no le da la beca, el asunto como les  
2 mencioné es algo Administrativo que si el funcionario se siente vulnerado porque no  
3 se le está dando un derecho de la Convención Colectiva, puede acudir a la  
4 Administración, por qué, porque si nosotros nos metemos de lleno eso es  
5 coadministrar y si estoy equivocado que me lo diga el licenciado aquí Asesor, estamos  
6 dándole el aval que de hecho que quiera está beca del funcionario que no fue  
7 autorizado ni siquiera ha llegado a Concejo Municipal, entonces ahora bien la lucha  
8 que tiene que dar el funcionario o cualquier otra persona es si están de lleno con los  
9 papeles me parece sumamente bueno revisar todo pero sí normalmente cuando ya  
10 se le ha dado la beca a un funcionario es irrelevante que vuelvan a poner los mismos  
11 requisitos, tanto el aval del jefe, como el aval de Recursos Humanos, porque ya en  
12 un inicio ya se le había dado. -----

13 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón menciona, yo quisiera agregar,  
14 ahí en realidad desde que llegamos a este Concejo Municipal, es la primera vez que  
15 yo creo que tenemos esta situación, no sé si me parece, en anteriores momentos  
16 hemos hablado de la importancia de que nuestros funcionarios vayan creciendo  
17 y que tengan las facultades y sus títulos ya sea en secundaria y a nivel profesional,  
18 durante este tiempo también me he dado cuenta de que hay personas que han  
19 llevado diferentes carreras que al final de cuentas puede que no sean atinentes al  
20 puesto y nunca se les ha dado ningún pero, de hecho me he dado cuenta que son  
21 personas que no tienen ni siquiera dificultades a nivel económico y el tema este del  
22 Artículo 37, de la Convención Colectiva, vieran que curioso porque no es algo que se  
23 dé en todas las Municipalidades es un asunto de un portillo ahí que en algún momento  
24 se dio y que se ha dado de oficio y que es un beneficio que dicha que tienen los  
25 funcionarios pero que no en todas las municipalidades se da, entonces es un  
26 beneficio di que bueno y que lástima también porque habría que ver cuál es el fondo  
27 del por qué no se le va a permitir a esa persona continuar sus estudios pero no solo  
28 a esa persona sino otros funcionarios que es importante que crezcan a nivel, en algún  
29 un momento hablamos que las personas terminaran su título de bachillerato por  
30 ejemplo, y que tuvieran un proyecto de educación abierta aquí, eso también es



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23495

1 importante tomarlo en consideración, ya el Alcalde había hecho un listado de cuáles  
2 son los niveles académicos de las personas que estaban en aquel momento y la  
3 importancia de que eso se aumente, de que la gente tenga capacidad pero si quería  
4 reconocer que no es un asunto que se haga en todo el país. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, yo quisiera decir lo  
6 siguiente, a mí me parece para empezar como decía doña Lilliam Guerrero, esto no  
7 es ningún tema contra funcionario ni mucho menos ni cercenar los derechos yo tengo  
8 que decir que a mí me parece que las apreciaciones de doña Lilliam son muy buenas  
9 y muy acertadas y muy legales, y eso es definitivo, a mí me extraña que ahora  
10 algunos que están en la comisión, no hagan un filtro y no trabajen, verdaderamente  
11 con esa gran visión y dando la oportunidad realmente de que requiera aquella  
12 persona por más humilde que tenga, sea operario o esté en otro campo, tenga esa  
13 oportunidad de estudiar de que lo haga bien que lo hagamos, así que yo quisiera  
14 decir que a mí las apreciaciones que hizo doña Lilliam para no entrar en una discusión  
15 me parece bien y se debe ser más cuidadosa y como ella decía hay argumentos  
16 jurídicos y ya hay jurisprudencia, como para poder profundizar más en esos temas,  
17 no es un tema de quien tiene la razón o a quien se le da o a quien no se le da, debe  
18 haber una política más consecuente, más coherente, más equilibrada y más  
19 transparente en este tema, creando las oportunidades. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
21 **Dictamen N°69-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría**  
22 **de votos se aprueba. -----**

23 **VOTOS EN CONTRA:-----**

24 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

25 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **Dictamen N° 69-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría**  
28 **de votos se aprueba. -----**

29 **VOTO EN CONTRA:-----**

30 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23496

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N° 69-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
3 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°16** -----

5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

6 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez  
7 para el III Cuatrimestre 2022 en la carrera de Bachillerato en Administración  
8 en Empresas en la Universidad Católica. -----

9 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un  
10 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del  
11 funcionario Rojas Jiménez será de \$133.800.00. -----

12 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez  
13 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la  
14 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la  
15 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación  
16 de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----

17 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

18 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

19 6. Se comunique al funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez. -----

20 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNIQUESE.**-----

22 **VOTOS EN CONTRA:**-----

23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

24 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

26 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°68-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

27 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 11 de octubre del 2022, contando  
28 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda  
29 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23497

1 Manuel Vindas Duran, Luz Marina Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo se conoció  
2 lo siguiente:-----

3 **SM ACUERDO 2219-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04769-2022 SUSCRITO**  
4 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

5 **Considerando:** -----

6 **1.** Que en Sesión Ordinaria N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre del 2022,  
7 Artículo IV, inciso 21) se conoció oficio MG-AG-04769-2022 suscrito por el  
8 Alcalde Municipal que indica: -----

9 "Anexo oficio DRH.01331-2022, recibido el día 27 de setiembre del 2022,  
10 suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de  
11 Recursos Humanos, referente a traslado de nota del señor Guillermo Vindas  
12 Miranda, Inspector del Departamento de Ingeniería, Operaciones y  
13 Urbanismo, el cual solicita se aprueba beca de estudio en la carrera de  
14 Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Central, esto según detalla  
15 en su documento las materias que cursará y el precio para el Tercer  
16 Cuatrimestre del 2022, indicado el Dpto. de Recursos Humanos que el citado  
17 funcionario cumplió con lo establecido en el contrato de beca. -----  
18 Dado lo anterior este Despacho solicita se valore por parte de este Órgano  
19 Colegiado el otorgamiento de beca, para el III cuatrimestre del año 2022, en  
20 la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, a favor del funcionario Guillermo  
21 Vindas Miranda." -----

22 2. Que las materias a matricular por el señor Vindas Miranda, para el III  
23 Cuatrimestre 2022 son:-----

MATERIA	COSTO
Física I	₺ 103.500,00
Calculo I	₺ 103.500,00
Inglés II	₺ 103.500,00
<b>Total de materias</b>	<b>₺ 310.500,00</b>
Matrícula	₺ 72.300,00
<b>Total de Materia y Matrícula</b>	<b>₺ 382.800,00</b>

30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23498

- 1 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda para el
- 2 III Cuatrimestre 2022 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la
- 3 Universidad Central. -----
- 4 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 5 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 6 funcionario Vindas Miranda será de \$191.400.00. -----
- 7 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda deberá
- 8 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 9 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 10 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación
- 11 de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 12 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 13 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 14 6. Se comunique al funcionario Guillermo Vindas Miranda. -----
- 15 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme." -----
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°68-**
- 17 **2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría de votos se**
- 18 **aprueba.**-----
- 19 **VOTO EN CONTRA:**-----
- 20 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 22 **Dictamen N°68-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría**
- 23 **de votos se aprueba.**-----
- 24 **VOTOS EN CONTRA:**-----
- 25 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----
- 26 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 27 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 29 **Dictamen N° 68-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría**
- 30 **de votos se aprueba.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23499

- 1 VOTO EN CONTRA:-----
- 2 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.-----
- 3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
- 4 tanto del Dictamen N° 68-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
- 5 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 6 ACUERDO N°17 -----
- 7 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 8 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda para el
- 9 III Cuatrimestre 2022 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la
- 10 Universidad Central. -----
- 11 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 12 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 13 funcionario Vindas Miranda será de \$191.400.00. -----
- 14 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda deberá
- 15 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 16 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 17 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación
- 18 de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.-----
- 19 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 20 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 21 6. Se comunique al funcionario Guillermo Vindas Miranda. -----
- 22 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 23 **COMUNIQUESE.**-----
- 24 VOTOS EN CONTRA:-----
- 25 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----
- 26 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.-----
- 27 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.-----
- 28 ARTÍCULO IX -----
- 29 MOCIONES -----
- 30 ARTÍCULO IX.I -----



1 **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO (TRASLADO SESIÓN**

2 **DICIEMBRE)** -----

3 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
4 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos  
5 la siguiente moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

6 **Considerando:**-----

7 1. El lunes 12 de Diciembre se conmemora el Día de la Virgen de Guadalupe en  
8 nuestro cantón y como bien es sabido en el cantón se realizan una serie de  
9 actividades y por ende se propone un cambio de fecha de la sesión ordinaria  
10 correspondiente para dicha fecha. -----

11 **Por tanto:**-----

12 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin**  
13 **dispensa de trámite de Comisión:** -----

14 1. Se traslade la Sesión Ordinaria de lunes 12 de Diciembre para el martes 13  
15 de Diciembre, manteniendo la hora 7 de la noche y el recinto la Sala de  
16 Sesiones del Concejo Municipal. -----

17 2. Se publique en el Diario Oficial La Gaceta. -----

18 3. Se solicite la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
20 **trámite de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
21 **Andrés Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**  
23 **por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, es que yo siempre he  
26 tenido la duda con respecto a ese tema del 12 de diciembre que es en relación a La  
27 Virgen de Guadalupe, que se le celebra aquí y tenemos una discusión porque es a  
28 nivel de Guadalupe, el Distrito que es únicamente el Distrito el que tiene feriado, no  
29 el cantón en total, es así o estoy equivocada, solamente el Distrito de Guadalupe es  
30 el que tiene. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23501

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si, por ejemplo estaba hablando  
2 con doña Lilliam que viene un acuerdo de la Comisión de Gobierno, en ese sentido  
3 porque la Muni, por ejemplo estaría cerrada, las compañeras de secretaria por  
4 ejemplo no estarían ese día, entonces a raíz es por eso que estamos trasladando  
5 también la sesión de día para el martes.-----  
6 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, debería ser a nivel  
7 cantonal.-----  
8 El Presidente del Concejo Municipal dice, si habría que revisar más por el fondo  
9 que dice pero concuerdo si claro.-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción**  
11 **suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, el cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete la firmeza del por tanto de la**  
14 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la**  
15 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°18** -----

17 **“Por tanto:** -----

18 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin**

19 **dispensa de trámite de Comisión:** -----

20 -----

21 -----

22 **1.** Se traslade la Sesión Ordinaria de lunes 12 de Diciembre para el martes 13  
23 de Diciembre, manteniendo la hora 7 de la noche y el recinto la Sala de  
24 Sesiones del Concejo Municipal. -----

25 **2.** Se publique en el Diario Oficial La Gaceta. -----

26 **3.** Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**

27 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO IX.II** -----

29 **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO (AMPLIACIÓN**

30 **PROCESO DE POSTULACIONES COLEGIOS, CCPJ)**-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23502

1 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
2 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos  
3 la siguiente moción sin dispensa de trámite de comisión sobre los siguiente: -----

4 **Considerando:**-----

5 1. En Sesión Ordinaria N39-2022, celebrada el día lunes 26 de setiembre artículo  
6 IX.II se acordó con dispensa de trámite iniciar el proceso de conformación del  
7 Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea. -----

8 2. En el por tanto 1 inciso b se indica que la fecha límite para la recepción de  
9 requisitos para formar parte de dicho órgano vence el lunes 17 de octubre del  
10 presente año para las Asambleas de Colegios, Organizaciones Juveniles y  
11 Religiosas. -----

12 3. Durante la semana del 10 al 14 de Octubre tuvo un receso de clases, el lunes  
13 10 por el impacto de la tormenta Julia y del 11 al 14 de Octubre por la orden  
14 de receso impartida por el Ministerio de Salud debido al impacto de los virus  
15 respiratorios en la comunidad educativa, es por esta razón específica que se  
16 solicita dicha excepción de ampliación de plazos de entrega. -----

17 4. A la fecha de cierre no consta la postulación para el sector de organizaciones  
18 juveniles. -----

19 5. El pasado 13 de octubre 2022 se recibió la renuncia de una de las personas  
20 que integran el CCDRG por lo que dicho órgano se encuentra -----  
21 -----

22 imposibilitado para nombrar a la persona joven representante ante el CCPJG antes  
23 del 31 de octubre 2022, tal y como lo dispuso el punto 11g) del acuerdo citado. -----

24 “Por tanto: -----

25 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**  
26 **con dispensa de trámite de Comisión:**-----

27 1 Se amplíe la entrega de postulaciones de colegios y organizaciones  
28 juveniles para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven  
29 desde el martes 18 hasta el viernes 21 de Octubre al correo electrónico

30 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23503

1           2       Se amplíe la fecha máxima para la remisión de acuerdo del Comité  
2       Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea al 7 de noviembre  
3       de 2022.-----

4           3       Se publique dicha ampliación en la página web de la Municipalidad y el  
5       Facebook oficial.-----

6           4       Se comunique este acuerdo a la totalidad de los colegios y  
7       organizaciones juveniles del cantón para su información, así como el  
8       acuerdo SM-ACUERDO-2143-2022 con los requisitos correspondientes  
9       nuevamente.-----

10          5       Se solicita la firmeza el acuerdo como definitivamente aprobado."-----

11         **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
12         **trámite de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
13         **Andrés Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

14           El Presidente del Concejo Municipal señala, tiene la palabra don Carlos Murillo,  
15       o doña Xinia no sé cuál de los dos, es la moción del Comité Cantonal de la Persona  
16       Joven, cuál de los dos va usar la palabra, doña Xinia tiene la palabra.-----

17           La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expone, si aquí para votarla  
18       consideramos que se le debe corregir el Por Tanto 1° y quitar los 365 días, porque de  
19       lo contrario sería 18 años, Carlos ahí.-----

20           El Presidente del Concejo Municipal indica, a doña Xinia, creo que usted está  
21       hablando de la Moción de la apertura de lo del menor de edad del Comité de  
22       Deportes, es la siguiente, no, estamos en la moción del Comité de la Persona Joven,  
23       si gusta ahorita vemos esa observación, yo si tenía dos observaciones de fondo y  
24       comentarles un poco lo que ha sido el proceso bueno esta moción nace porque como  
25       saben la semana pasada los Centros Educativos estuvieron cerrados por durante  
26       toda la semana eso imposible por supuesto que los Gobiernos Estudiantiles se  
27       hubieran podido reunir, para presentar postulaciones y demás, tanto así que no  
28       hemos recibido una sola postulación para colegios pero ahorita como en el corte de  
29       la tarde, tampoco se habían recibido representaciones de Organizaciones Juveniles,  
30       solo Organizaciones Religiosas, entonces tengo una propuesta para agregar dos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23504

1 considerandos y un Por Tanto para que podamos incluir a las Organizaciones  
2 Juveniles dentro de la Moción y que sean incluidas hasta el día viernes, el plazo de  
3 entrega de estas personas, entonces el Considerando que se agregaría sería a la  
4 fecha de cierre de la presentación de postulaciones no consta ninguna postulación  
5 para el sector de organizaciones juveniles y 5 el pasado 13 de octubre del 2022, se  
6 recibió la carta de renuncia de una de las personas que integran el Comité Cantonal  
7 de Deportes y Recreación, por lo cual dicho órgano de encuentra imposibilitado, para  
8 nombrar a la persona joven para representante ante el CCPJ antes del 31 de octubre  
9 tal como lo dispuso el punto 1°, punto G, del acuerdo citado, ese es el otro tema  
10 también, que recuerden que al renunciar una persona del Comité de Deportes, se  
11 quedan sin quorum estructural tenían un plazo de nombramiento de su persona creo  
12 que es hasta el 31 de octubre, y aunque nosotros corriéramos en este proceso de  
13 nombramiento, como ustedes saben que requiere una publicación, etc, etc,... para  
14 esa fecha no estarían ellos todavía con el quórum estructural, entonces la propuesta  
15 también es ampliarles una semana más para que una vez recuperen el quórum  
16 estructural, procedan a hacer el nombramiento, de su representante, ante el Comité  
17 Cantonal de la Persona Joven, entonces el Por Tanto Quedaría de la siguiente forma:  
18 " se amplió la entrega de postulaciones de colegios y organizaciones juveniles, para  
19 formar parte del Comité de la Persona Joven, desde el martes 18 hasta el 21 de  
20 octubre, al correo electrónico de Secretaría Municipal, el Por Tanto N° 2, se amplíe la  
21 fecha máxima para la remisión del acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y  
22 Recreación de Goicoechea al 7 de noviembre del 2022, y el resto se mantendría  
23 como está, se publique dicha ampliación en la página web y la página oficial, de  
24 acuerdo a la totalidad de los colegios, del cantón y organizaciones juveniles, para su  
25 información así como el acuerdo de este SM-2143, con los requisitos  
26 correspondientes, que es obviamente donde dice, los plazos los requisitos y toda la  
27 información relacionada con este tema, entonces procedíamos a votar ahora sí la  
28 moción.-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23505

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita  
2 por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción  
5 suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete la firmeza del por tanto de la  
8 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga con  
9 las modificaciones antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba, como  
10 se detalla a continuación: -----

11 ACUERDO N°19 -----

12 “Por tanto: -----

13 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente  
14 con dispensa de trámite de Comisión:-----

15 1 Se amplíe la entrega de postulaciones de colegios y organizaciones  
16 juveniles para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven  
17 desde el martes 18 hasta el viernes 21 de Octubre al correo electrónico

18 [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)-----

19 2 Se amplíe la fecha máxima para la remisión de acuerdo del Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea al 7 de noviembre  
21 de 2022.-----

22 3 Se publique dicha ampliación en la página web de la Municipalidad y el  
23 Facebook oficial.-----

24 4 Se comunique este acuerdo a la totalidad de los colegios y  
25 organizaciones juveniles del cantón para su información, así como el  
26 acuerdo SM-ACUERDO-2143-2022 con los requisitos correspondientes  
27 nuevamente.-----

28 5 Se solicita la firmeza el acuerdo como definitivamente aprobado  
29 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23506

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, seguimos con la siguiente moción  
2 que es relacionada con la renuncia de la persona a la Junta Directiva del Comité de  
3 Deportes y Recreación. -----

4 **ARTÍCULO IX.III**-----

5 **CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA-REGIDOR PROPIETARIO (APERTURA**

6 **PROCESO POSTULACIONES CCDYRG)** -----

7 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código  
8 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos  
9 la siguiente moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

10 Considerando:-----

11 1. El miércoles 12 de octubre a las 2:22 p.m. se recibió la renuncia de la joven  
12 Angélica Sofía Camacho Méndez como vocal 2 e integrantes de la Junta  
13 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, indica que se debe  
14 a motivos académicos que no le permiten seguir participando. -----

15 2. Mediante oficio CCDRG-JD-298-2022 suscrito por Rodolfo Conejo Torres, se  
16 hace de conocimiento la renuncia de la una de las personas menores de edad.  
17 3. Al no encontrarse conformado el Comité Cantonal de la Persona Joven como  
18 lo establece el artículo 174 del Código Municipal en su último párrafo que  
19 indica lo siguiente: "En caso de no realizarse la designación de los  
20 representantes indicados en el inciso d, será el Concejo Municipal, órgano  
21 representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás  
22 integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes,  
23 respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y  
24 transparencia."-----

25 **Por tanto:** -----

26 "Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
27 dispensa de trámite de Comisión: -----

28 1.El Concejo Municipal de Goicoechea declara apertura del proceso para elegir la  
29 persona menor de edad entre los 15 y antes de los 18 años de las organizaciones  
30 juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23507

- 1 en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación determinando lo  
2 siguiente: -----
- 3 A. Las candidaturas serán recibidas desde el jueves 20 de Octubre hasta el jueves  
4 27 de Octubre en la oficina de la secretaría municipal o al correo electrónico  
5 [secretariamunicipal@municipal.goicoechea.gob.cl](mailto:secretariamunicipal@municipal.goicoechea.gob.cl)-----
- 6 B. Se establecen los siguientes requisitos: ser costarricense, residir  
7 permanentemente en el cantón, no tener prohibición para integrar la junta, presentar  
8 Currículum y carta de intenciones de su postulación. -----
- 9 2. El Concejo Municipal realizará el nombramiento en la Sesión Ordinaria 44-2022  
10 del lunes 31 de octubre del presente año.-----
- 11 3. Que la Administración Municipal proceda a publicar en un Diario de Circulación  
12 Nacional las fechas de convocatoria y requisitos correspondientes a más tardar el  
13 jueves 20 de Octubre.-----
- 14 4. Publicar en las redes sociales de la Municipalidad así como su página web el  
15 presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía. -----
- 16 5. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 17 El Presidente del Concejo Municipal indica, la propuesta de la Fracción del  
18 Partido Unidad, es que diga entre los 15 años y antes de los 18 años, en vez de 17  
19 años con 365 días correcto, entonces se corregiría ese Por Tanto N° 1.
- 20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
21 **trámite de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
22 **Andrés Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.**-----  
23 -----  
24 -----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**  
26 **por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete el por tanto de la moción**  
29 **suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23508

1 El Presidente del Concejo Municipal somete la firmeza del por tanto de la  
2 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, con  
3 la modificación antes indicada, la cual por unanimidad se aprueba, como se  
4 detalla a continuación:-----

5 ACUERDO N°20 -----

6 “Por tanto: -----

7 “Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
8 dispensa de trámite de Comisión: -----

9 1. El Concejo Municipal de Goicoechea declara apertura del proceso para elegir  
10 la persona menor de edad entre los 15 y antes de los 18 años de las  
11 organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos  
12 nacionales del cantón en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes  
13 y Recreación determinando lo siguiente: -----

14 A.Las candidaturas serán recibidas desde el jueves 20 de Octubre hasta el jueves  
15 27 de Octubre en la oficina de la secretaría municipal o al correo electrónico  
16 [secretariamunicipal@municipal.go.cr](mailto:secretariamunicipal@municipal.go.cr)-----

17 B.Se establecen los siguientes requisitos: ser costarricense, residir  
18 permanentemente en el cantón, no tener prohibición para integrar la junta, presentar  
19 Currículum y carta de intenciones de su postulación. -----

20 2. El Concejo Municipal realizará el nombramiento en la Sesión Ordinaria 44-2022  
21 del lunes 31 de octubre del presente año.-----

22 3.Que la Administración Municipal proceda a publicar en un Diario de Circulación  
23 Nacional las fechas de convocatoria y requisitos correspondientes a más tardar el  
24 jueves 20 de Octubre.-----

25 4.Publicar en las redes sociales de la Municipalidad así como su página web el  
26 presente acuerdo para conocimiento de la ciudadanía.-----

27 5. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

28 **ACUERDON EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 **ARTÍCULO IX.IV** -----

30 -----



1 **CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA-REGIDOR PROPIETARIO (NO APOYAR**  
2 **PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO**  
3 **NACIONAL)** -----

4 “Quiénes suscribimos en calidad de Regidoras y Regidores del Concejo  
5 Municipal, con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los  
6 artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates  
7 del Concejo Municipal de Goicoechea, presentamos la siguiente moción de fondo con  
8 dispensa de trámite de comisión: -----

9 **Considerando:** -----

10 1. Reciente en la Comisión de Asuntos Económicos se aprobó el proyecto de ley  
11 No 22.530, **LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO**  
12 **NACIONAL.** -----

13 2. Que dicho proyecto plantea una modificación del artículo 46 bis de la Ley 7600,  
14 **LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON**  
15 **DISCAPACIDAD**, para ampliar la vida útil de los autobuses de 15 a 20 años.  
16 3. El proyecto no señala ningún criterio técnico que asegure el buen  
17 funcionamiento de los autobuses por 5 años más, ya Servicios Técnicos de la  
18 Asamblea Legislativa advirtió que la reforma no se basa en estudios técnicos  
19 que sustenten la modificación. -----

20 4. El proyecto de ley 22.530 violenta los Art. N°22, N°33 y N°51 de la Constitución  
21 Política, el Art. N°1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el  
22 Art. 24 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, los Art. 4  
23 punto 1. Inciso b), d), e), Art. 5, punto 1, 2 y 3, Art. 9, punto 1 y punto 2, inciso  
24 b); Art. 12, punto 2, Art. 14, punto 1, inciso a), Art. 20, inciso a), de la  
25 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley  
26 N°8661, los Art. I.2, III.1, inciso a), b), y c) de la Convención Interamericana  
27 para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas  
28 con Discapacidad, N°7948, los Art. 1, 3, 4, incisos a), b), c), d); art. 5 y art. 45  
29 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad  
30 N°7600. -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23510

1 5. El proyecto de ley no ha sido consultado a las organizaciones y personas con  
2 discapacidad, tal y como lo establece el Art. N°4, punto 3 de la Convención  
3 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, N°8661 y el Art°13 de  
4 la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad  
5 N°7600. -----

6 **Por tanto:** -----

- 7 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción. -----  
8 2. Se apruebe el NO APOYAR el proyecto de ley N°22.530, LEY PARA LA  
9 PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL, por lesionar los  
10 Derechos Humanos de las personas con discapacidad. -----  
11 3. Se notifique el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Económicos de la  
12 Asamblea Legislativa, así como a las 57 Diputaciones de la República. -----  
13 4. Se solicita la firmeza." -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
15 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
16 **Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, la cual por**  
17 **unanimidad se aprueba.**-----

18 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo menciona, era para agregarle un Por  
19 Tanto, que diga que se notifique a todas las municipalidades del país, con el fin de  
20 invitar a unirse a la oposición de dicho proyecto. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**  
22 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente**  
23 **Nicole Mesén Sojo, la cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

24 **VOTO EN CONTRA:**-----

25 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
27 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la**  
28 **Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, el cual por mayoría de votos se aprueba.**

29 **VOTO EN CONTRA:**-----

30 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23511

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga  
3 y la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo con la modificación antes expuesta,  
4 la cual por mayoría de votos se aprueba.-----

5 **ACUERDO N°21** -----

6 **“Por tanto:**-----

7 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.-----

8 2. Se apruebe el **NO APOYAR** el proyecto de ley N°22.530, LEY PARA LA

9 **PROTECCIÓN DEL SECTOR AUTOBUSERO NACIONAL**, por lesionar los

10 Derechos Humanos de las personas con discapacidad. -----

11 3. Se notifique el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Económicos de la

12 Asamblea Legislativa, así como a las 57 Diputaciones de la República. -----

13 4. Se notifique a todas las municipalidades del país, con el fin de invitar a unirse  
14 a la oposición de dicho proyecto-----

15 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

16 **VOTO EN CONTRA:**-----

17 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

18 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, si nada para  
19 justificar mi voto, con respecto a eso me parece muy bien el tema de los  
20 considerandos y todo sin embargo, tenemos que tener algo muy en cuenta digamos  
21 el tema de la pandemia nos enseñó que muchas de las concesiones fueron devueltas,  
22 entonces valorar tal vez una petición de 5 sino como la una de dos que es lo que está  
23 proponiendo el Ministro, es sumamente importante porque en el dado caso de que  
24 no se le apruebe tal vez muchos autobuseros no tienen o concesionarios no tienen  
25 la posibilidad y van a empezar a devolver concesiones, entonces al final por intentar  
26 hacer una cura vamos a hacer otra peor, lo manifestaba a la compañera Carolina de  
27 que nosotros, por lo menos aquí que es la GAM, tenemos la bendición de que pasan  
28 de 4 a 5 líneas, de autobuses totalmente diferentes sin embargo hay poblaciones que  
29 de verdad solo cuentan con una y que tal vez pueden verse muy afectados por eso y  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23512

1 el dado de no valorar de lleno el tema como se debe, podemos afectar una  
2 población totalmente vulnerable, es por eso que no la vote. -----

3 **Cuestión de Orden:** -----

4 El Presidente del Concejo Municipal expresa, voy a solicitar una ampliación de  
5 la sesión para conocer los 4 puntos, ojalá lo podamos hacerlo en 9 minutos, pero lo  
6 dudo, entonces sería el Dictamen N°62-2022 de la Comisión de Gobierno, Dictamen  
7 N°69-2022 Comisión de Sociales, Dictamen N° 68-2022 de Sociales, y una moción  
8 de la Fracción de Liberación si y alteración del orden para conocer los 4 puntos. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ampliación y**  
10 **alteración del Orden del Día para conocer los 4 puntos antes mencionados, el**  
11 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

12 **ARTÍCULO IX.V** -----

13 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS FERNANDO CHAVARRÍA**  
14 **QUIRÓS Y ANGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

15 “Los suscritos Regidores Propietarios, con fundamento en el artículo 27 inciso  
16 b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) 35 del Reglamento de  
17 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto  
18 presento la presente **MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE**  
19 **DE COMISIÓN.** -----

20 **CONSIDERANDOS:** -----

21 1- Con gran regocijo en el cantón de Goicoechea y el país en general recibió la  
22 noticia el 11 de octubre del 2022, la aprobación final de parte de la Asamblea  
23 Legislativa de Costa Rica del Proyecto de Ley N° 22.679 Acuerdo  
24 Benemeritazgo de la Patria al Doctor Fernando Centeno Güell, como dice la  
25 exposición de motivos:-----

26 “El pueblo costarricense tiene una deuda con uno de sus hijos abnegados; un  
27 hombre que con sus obras e ideas fecundas creó conciencia sobre la necesidad  
28 de proteger y ofrecer una vida digna a uno de los sectores más vulnerables de  
29 la sociedad, los discapacitados. Me refiero al ilustre Doctor Fernando Centeno  
30 Güell, quien en el transcurso de su vida instauró los cimientos de la enseñanza



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23513

1 especial en Costa Rica y en la mayoría de los países del istmo. Los niños  
2 discapacitados siempre lo inspiraron y fueron la consigna de su vida; inclusive,  
3 llegó a posponer sus necesidades personales para dar prioridad a las de los  
4 más desprotegidos. Don Fernando fue una persona, polifacética como pocas  
5 de las que han existido en este país. Nació en San José el 2 de diciembre de  
6 1907, precedió de un pasado interesante tanto por la línea materna como por  
7 paterna y, desde muchas generaciones atrás, se gestó su vocación pedagógica,  
8 que viene a manifestarse con toda su fuerza en este ilustre ciudadano y murió  
9 el 15 de setiembre de 1993. No solo fue maestro y humanista, siempre  
10 resplandecía su culta personalidad, su sencillez, su don para relacionarse, su  
11 caballeridad y el respeto por el ser humano. -----  
12 Poseía el don de la amistad, que ofrecía a los demás por encima de cualquier  
13 consideración social o de otra índole. Su vida, al igual que el Partenón o las  
14 Pirámides de Egipto, es un conjunto armónico que se fue construyendo, paso  
15 a paso, desde la cuna familiar. Realizó sus estudios primarios en la Escuela  
16 Juan Rudín para continuarlos luego en el Liceo de Costa Rica. Desde siempre  
17 mostró interés por la historia, la literatura, la botánica y la zoología. Su  
18 inclinación por estas disciplinas se manifiesta en sus obras literarias, pero  
19 especialmente en la "Fábula del bosque" publicada. Fue director de la  
20 Biblioteca del Liceo de Costa Rica, así como de revistas y periódicos. Becado  
21 por España, estudió pedagogía especializada, en la Universidad Central de  
22 Madrid y en el Instituto Español de Educación y se graduó en de 1937 a 1939  
23 ocupó, el cargo de profesor en el Instituto Municipal de deficientes de  
24 Barcelona, y representó el cargo, ad honórem de Canciller en los consulados  
25 de Costa Rica, en Madrid y Barcelona y colaboró con don Luis Dobles Segreda  
26 en la Embajada de Francia. Con el advenimiento de la Guerra Civil, en 1936,  
27 emigró hacia Francia, donde completó estudios, por su cuenta, sobre la  
28 enseñanza de los niños con deficiencias mentales. En 1939 regresó a Costa  
29 Rica e inició la atención de los niños discapacitados en su oficina privada. El  
30 23 de julio de 1940 fundó la Escuela -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23514

1 de enseñanza especial de Costa Rica, que hoy se llama: Centro Nacional de  
2 Educación Especial Fernando Centeno Güell. -----  
3 2- En el periodo 2016-2020, el Concejo Municipal aprobó la moción de  
4 Declaratoria de Hijo Predilecto del Cantón de Goicoechea al Dr. Fernando  
5 Centeno Güell, por su aporte trascendental al instalar la primera Escuela ---  
6 de Enseñanza Especial en la región con sede en el distrito centro de  
7 Guadalupe, y ser pionero “de la inclusividad en Centroamérica”.-----  
8 3- Considerando, que el cantón debe conmemorar una vez al año esta gesta  
9 humanitaria, por lo que es pertinente realizar una dedicatoria de un día cada  
10 año en honor al nombre y la obra del Dr. Fernando Centeno Güeli; con el fin  
11 que todos los ciudadanos de Goicoechea y el país en general; así como las  
12 futuras generaciones, en especial las personas con discapacidades; conozcan  
13 los aportes anteriores y presentes de su obra humanitaria y los fines y objetivos  
14 del “Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell” y que  
15 en su memoria todas las instituciones públicas y privadas siempre deben  
16 cumplir los principios fundamentales que expresa la Ley N° 7600 “Igualdad de  
17 Oportunidades para las personas con discapacidad” vigente desde el año de  
18 1996; que recoge muchos de los principios fundamentales en que don  
19 Fernando Centeno Güell pensó e impulsó “ARTÍCULO 3. – Objetivos Los  
20 objetivos de la presente ley son: a) Servir como instrumento a las personas  
21 con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su plena  
22 participación social, así como el ejercicio de los derechos y deberes  
23 establecidos en nuestro sistema jurídico. b) Garantizar la igualdad de  
24 oportunidades para la población costarricense en ámbitos como: salud,  
25 educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los  
26 demás ámbitos establecidos. c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia  
27 las personas con discapacidad. d) Establecer las bases jurídicas y materiales  
28 que le permitan a la sociedad costarricense adoptar medidas necesarias para  
29 la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con  
30 discapacidad.”-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23515

- 1 **POR TANTO:** -----
- 2 Con base en los considerandos, **MOCIONAMOS:**-----
- 3 1- Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta
- 4 Moción de Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión.-----
- 5 2- Que se apruebe enviar a la Comisión de Menciones Honoríficas y
- 6 Reconocimientos a fin de valorar la **DECLARATORIA DEL DÍA** como fecha
- 7 en memoria del nombre y obra del Dr. Fernando Centeno Güell, para que
- 8 una vez al año se realice la conmemoración en su honor; y se valore el
- 9 contenido económico para dicha celebración de parte de la Municipalidad
- 10 de Goicoechea.-----
- 11 3- Asimismo, se coordinará año con año con la Administración del Centro
- 12 Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, para la
- 13 colaboración en conjunto de esta conmemoración.”-----
- 14 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
- 15 **HONORÍFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----
- 16 **Cuestión de orden**-----
- 17 El Alcalde Municipal indica, únicamente quería cruzar una cordial invitación
- 18 luego la haremos por correo a los señores miembros del Concejo Municipal que
- 19 quieran venir el próximo lunes a las 6:15 pm más o menos, 6:20 pm al Edificio de la
- 20 Policía Municipal para que vean funcionando el Centro de Monitoreo, los que quieran
- 21 venir antes de la Sesión, pues están cordialmente invitados ahí estará Roy, y algunos
- 22 de los operadores pues para que puedan ver y hacer cualquier consulta y cómo
- 23 camina el proyecto actualmente, 6:15 por medio de la Secretaría les recordaré para
- 24 el próximo lunes.-----
- 25 **ARTÍCULO X**-----
- 26 **CONTROL POLÍTICO**-----
- 27 No se conoció.-----
- 28 **ARTÍCULO XI**-----
- 29 **COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23516

1 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04926-2022**, enviado al  
2 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2209-2022, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°40-2022, artículo IV. Inciso 11),  
4 donde se conoció oficio MG-AG-04732-2022. **SE TOMA NOTA.** -----  
5 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04948-2022**, enviado al  
6 Director Administrativo-Financiero, En atención al oficio DAD 03242-2022, de fecha  
7 23 de setiembre de 2022, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2069-2022,  
8 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20  
9 de setiembre de 2022, Artículo VIII.XII. donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°  
10 105-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla. Al respecto, me permito  
11 adjuntar el documento MG-AG-DI-03142-2022 y MG-AG-DI-03143-2022, recibidos el  
12 día 07 de octubre de 2022, suscritos por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director  
13 de Ingeniería y Operaciones, el cual indica: "Por lo tanto, esta Dirección le informa  
14 que este proyecto es una mejora para la zona, ya que brindaría un trayecto adecuado  
15 para el cumplimiento de la Ley 7600, dando accesibilidad a todos los vecinos de la  
16 zona, tanto para personas con discapacidad como adultos mayores. Sin embargo, el  
17 sitio no conlleva ningún factor de riesgo para ningún vecino de la zona, por lo que no  
18 se considera un proyecto de emergencia." (sic) Dado lo anterior, a fin de que proceda  
19 de conformidad al punto #2 del oficio DAD 03242-2022, se incorpore en el portafolio  
20 de obra pendientes a 2023. **SE TOMA NOTA.** -----  
21 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04959-2022**, enviado al  
22 Director Ingeniería y Operaciones, y al Director Administrativo-Financiero, Anexo  
23 oficio SM ACUERDO 2248-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
24 Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022, artículo V.XII,  
25 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 115-2022 de la Comisión de Obras  
26 Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que en un periodo de 3  
27 meses construya una propuesta de proyecto de intervención del Parque La Catalina  
28 en conjunto con la comunidad, así como posterior búsqueda de recursos para  
29 sufragar las necesidades mediante la liquidación presupuestaria del Ejercicio  
30 Económico 2022. **SE TOMA NOTA.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23517

1 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-4962-2022**, enviado al  
2 Director de Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO-2245-2022, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06  
4 de octubre de 2022, Artículo V.X se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
5 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 027-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales,  
6 como se detalla a continuación: ACUERDO N° 12 POR TANTO; Esta comisión  
7 recomienda a este honorable Concejo Municipal: 1. Trasladar a la Administración  
8 Municipal, para que valore tomar en cuenta la moción del compañero Manuel Vindas  
9 en las actividades que va a programar la Dirección de Desarrollo Humano. Acuerdo  
10 definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----  
11 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-4958-2022**, enviado al  
12 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo Oficio SM ACUERDO 2236-2022, que  
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06  
14 de octubre de 2022, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 110-2022  
15 de la Comisión de Obras Públicas, que deniega el cambio de zona solicitado y  
16 cobertura máxima al señor Jhon Fredy Cruz Salamanca, Inversiones El POA HCS de  
17 Costa Rica, Ltda. **SE TOMA NOTA.** -----  
18 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-4967-2022**, enviado al  
19 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO-2240-2022, que comunica acuerdo  
20 tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022,  
21 Artículo V.V se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del  
22 Dictamen N ° 1 14 2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a  
23 continuación: ACUERDO N°7 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo  
24 Municipal: 1. El Concejo Municipal de Goicoechea autoriza la recepción y traspaso  
25 de terreno plano SJ1340363-2009 folio real N° 602208 y autoriza al Lic. Rafael A.  
26 Vargas Brenes, Alcalde Municipal para que firme la respectiva recepción y traspaso  
27 de áreas públicas. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior con el fin de que  
28 proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.** -----  
29 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04965-2022**, enviado al  
30 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO-2253-2022, que





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, Lunes 17 de octubre de 2022.

23518

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06  
2 de octubre de 2022, Artículo donde se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
3 aprobar el oficio SM 2177-2022, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón,  
4 tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO °2 "Se autoriza publicar en el Diario  
5 Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea  
6 comunica que el 'Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Goicoechea y el  
7 Reglamento de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la  
8 Municipalidad de Goicoechea", se aprueban con el texto publicado en La Gaceta N°  
9 179, fechada 21 de setiembre de 2022." **SE TOMA NOTA.** -----  
10 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04966-2022**, enviado al  
11 Director Desarrollo humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2246-2022, que comunica  
12 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre  
13 de 2022, artículo V.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 028-2022 de  
14 la Comisión de Asuntos Culturales, según se detalla. **SE TOMA NOTA.** -----  
15 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04964-2022**, Anexo oficio  
16 SM ACUERDO 2244-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria  
17 N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022, artículo V.IV, donde se aprobó  
18 el Por Tanto del Dictamen N° 026-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, según  
19 se detalla. **SE TOMA NOTA.** -----  
20 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04960-2022**, enviado a la  
21 jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 2252-2022,  
22 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día  
23 06 de octubre de 2022, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 038-  
24 2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que autoriza el pago de  
25 prestaciones laborales por concepto de Pago de Cesantía, al ex funcionario municipal  
26 Brenes Portuguez Michael, puesto Auxiliar a.i. Unidad de Auditoría Interna, según  
27 detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH 01317-2022. Lo anterior para que  
28 proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de  
29 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23519

1 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04961-2022**, enviado al  
2 Director Administrativo-Financiero y al Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio  
3 SM ACUERDO 2253-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria  
4 N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022, artículo VI., donde se aprobó el  
5 Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón  
6 Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón,  
7 Gustavo Brade Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Síndicos Propietarios Ana Lucía  
8 Mora Elizondo y Kevin Mora Méndez, referente a la actividad de los mejores  
9 promedios que a partir de hoy se le llame "Estudiantes Destacados", según se detalla.  
10 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias, sujeto  
11 a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----  
12 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04963-2022**, enviado al  
13 Director Administrativo-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2250-2022, que  
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-20221 celebrada el día 06  
15 de octubre de 2022, artículo V.XIV, donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza  
16 por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Luis  
17 Murillo Rodríguez), el Por Tanto del Dictamen N° 30-2022 de la Comisión de Asuntos  
18 Culturales, según se detalla. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, sujeto  
19 a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----  
20 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04968-2022**, enviado al  
21 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO-2238-2022, que  
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06  
23 de octubre de 2022, Artículo V.III se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
24 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 112 2022 de la Comisión de Obras Públicas,  
25 como se detalla a continuación: ACUERDO N°5 POR TANTO, esta comisión  
26 recomienda al Concejo Municipal: 1. Solicitar a la Administración Municipal para que  
27 por medio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones informe al Concejo Municipal  
28 el estado de dicha solicitud. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior con el fin  
29 de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.** -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23520

1 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA REGIDOR PROPIETARIO PUSC-2020-2024**, enviado al  
2 Alcalde Municipal, Reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es referirme a  
3 la copia del oficio MG-AG- 04817-2022 dirigido al Ingeniero Municipal, de fecha 30  
4 de setiembre del año en curso, recibido en secretaría el 03 de octubre de los  
5 corrientes. Con suma preocupación debo manifestarle que el oficio que contiene el  
6 presupuesto del Gimnasio del Liceo de la Virgen de la Medalla Milagrosa de Vista de  
7 Mar le fue remitido como anexo de la moción que se presentó en la sesión municipal  
8 del 30 de noviembre, si bien es cierto no se dirigió a su persona el mismo lleva copia  
9 a la Alcaldía y se remitió reitero anexo a la moción aprobada por unanimidad en el  
10 Concejo Municipal y que hoy a once meses de ese acuerdo no se ha ejecutado el  
11 mismo. Por supuesto que genera gran desvelo el ver pasar el tiempo y la no ejecución  
12 del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 48-2021 en firme. Para los casi  
13 ochocientos estudiantes del Liceo de la Virgen de la Medalla Milagrosa de Vista de  
14 Mar es relevante la obra y como uno de los regidores proponentes de la moción  
15 también. En el seno del Concejo se han pasado y aprobado diversos presupuestos.  
16 Con abatimiento no logro comprender, porque se está cercenando la oportunidad a  
17 estos jóvenes, esta obra los puede ayudar a centrarse en los deportes y alejarse de  
18 la tentación de las drogas. Espero con ansias la respuesta a mis oficios conforme a  
19 derecho y no con un simple traslado. Recuerde señor Alcalde que los Jóvenes de  
20 hoy son los líderes comunales del mañana y necesitan de nuestro apoyo. **SE TOMA**

21 **NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04980-2022**, enviado al  
23 jefe Departamento Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2260-2022, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de  
25 octubre de 2022. Artículo IV.II., donde se aprobó el oficio MG AG DAD PROV 0372-  
26 2022, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de  
27 Proveeduría, como se detalla a continuación ACUERDO N°5 Se autoriza a la  
28 Administración Municipal incorporar los recursos al proyecto titulado "ADQUISICIÓN  
29 DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERIODO 2021 PARA EMPLEADOS DE:  
30 ASEO DE VAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, CALLES Y CAMINOS,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23521

1 ALCANTARILLADO, TALLER MECANICO. PARQUES Y ZONAS VERDES,  
2 SERVICIOS GENERALES, PARQUÍMETROS, PROVEEDURIA, DIRECCION DE  
3 INGENIERA, AUDITORIA, POLICIA MUNICIPAL, CATASTRO, COBROS Y  
4 PATENTES, MODALIDAD SEGUN DEMANDA, A FAVOR DE LA EMPRESA  
5 REPRESENTACIONES HEAHNER S.A. por la suma de \$81.456.100.00, según se

6 detalla. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04981-2022**, enviado al  
8 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2261-2022, que comunica acuerdo  
9 tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022.  
10 Artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 64-2022 de la Comisión  
11 de Asuntos Sociales que solicita a la Administración proceder con la firma del  
12 convenio de la Asociación pro Mejoras Urbanización Karla María ya que cuentan con  
13 representante legal. **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05009-2022**, enviado al  
15 Director de Ingeniería y Operaciones, Remito documento SM ACUERDO 2268-2022,  
16 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10  
17 de octubre de 2022, Artículo VIII. VIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se  
18 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 116-2022 de la Comisión de Obras Públicas.

19 **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05008-2022**, enviado al  
21 Director Jurídico, En seguimiento al documento MG-AG-DJ-467-2021 en relación al  
22 acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N°29-19, artículo  
23 III.V, celebrada el 19 de diciembre de 2019, en donde se entrega en administración  
24 la Cancha de Fútbol Playa ubicada en el Parque Centenario al Comité Cantonal de  
25 Deporte y Recreación de Goicoechea. Al respecto, me permito adjuntar el documento  
26 SM ACUERDO 2263-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
27 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022, Artículo VIII.III, donde -----  
28 por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 66-2022  
29 de la Comisión de Asuntos Sociales. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23522

1 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05019-2022**, enviado al  
2 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO  
3 2272-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022,  
4 celebrada el día 10 de octubre de 2022, artículo VIII.X., donde se aprobó el Por Tanto  
5 del Dictamen N° 120-2022 de la Comisión de Obras Públicas que trasladada a la  
6 Administración para que proceda a indicar si se tiene prevista la interferencia indicada  
7 de la Dirección de Tránsito oficio MOPT 03-05-01-0227-2022. **SE TOMA NOTA.**

8 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05017-2022**, enviado al  
9 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2270-2022, que  
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de  
11 octubre de 2022, artículo VIII.X., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 118-  
12 2022 de la Comisión de Obras Públicas que traslada a la Administración para que se  
13 realice inspección del caso e informe la hoja de ruta y recursos necesarios para  
14 resolver el caso indicado de la señora Miriette Méndez Villalobos y el señor Julio  
15 César González en un plazo de 20 días hábiles. Lo anterior para que proceda según  
16 el Por Tanto punto 1 y 2. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04995-2022**, enviado al  
18 Director de Ingeniería y Operaciones y jefe Sección de Obras, Traslado oficio recibido  
19 el día 12 de octubre del 2022, suscrito por la señora Lorena Miranda Carballo  
20 Regidora Propietaria, quien solicita se valore la colocación de parrillas en los  
21 siguientes tugares: > Frente Edificio Cruz Roja de Ipís. > 2 parrillas muy cerca de  
22 Carnicería Aquí Me Quedo en Zetillal distrito de Ipís no omito manifestar que  
23 anteriormente se habían colocado y se las robaron y ojalá se valore poner un  
24 dispositivo en donde se brinde seguridad. > Caminando por los alrededores de las  
25 aceras de Iglesia Católica de Guadalupe se puede notar el faltante de gran cantidad  
26 parrillas y aquí mismo en este sector 1 frente Tacos Max por la antigua ruta de buses  
27 de Guadalupe, a un costado del parque. > 2 parrillas en sector de Mozotal abajo,  
28 Distrito de Ipís, 1 frente Él Ruletero y la otra frente antigua Mueblería Los Reyes.  
29 Informa la señora Miranda Carballo que realiza dicha solicitud, ya que resultan un  
30 peligro para los peatones y la mayoría se encuentran llenas de hojas y basura, lo cual



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23523

1 podría provocar un accidente de algún niño o vecino de la comunidad. **SE TOMA**

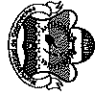
2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05011-2022**, enviado al  
4 Director de Ingeniería y Operaciones, Director de Gestión Ambiental y Encargado de  
5 Prensa a.i., Remito documento SM ACUERDO 2275-2022, que comunica acuerdo  
6 tomado en Sesión Ordinaria N° 41-20221 celebrada el día 10 de octubre de 2022,  
7 Artículo VIII.XV, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto  
8 del Dictamen N° 03-2022 de la Comisión de Salud. Dado lo anterior, para según el  
9 Por Tanto, acorde a sus Dependencias a cargo, a saber: Dirección de Ingeniería:  
10 punto 2 Dirección de Gestión Ambiental: punto 4, incisos a, c y d; y punto 5 Encargado  
11 de Prensa: punto 4 inciso b. **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTÍCULO XI.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05016-2022**, enviado al  
13 Director Jurídico, Remito oficio SM ACUERDO 2262-2022 suscrito por la Licda.  
14 Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión  
15 Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022, Artículo VIII.II, se  
16 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar e' Por tanto del Dictamen N° 65-  
17 2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: Acuerdo  
18 N° 7 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Trasladar el SM  
19 ACUERDO 1502-2022 a la Administración para que valore la solicitud de la señora  
20 Xinia Campos Mora e informe a este Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente  
21 aprobado. Por lo que se traslada dicho acuerdo a fin de que proceda según el Por  
22 Tanto del mismo, no omito indicar que anexo a dicho oficio se adjunta el Convenio  
23 de dicha Asociación de Loma Verde el cual aún se encuentra vigente. **SE TOMA**

24 **NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XI.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05015-2022**, enviado al  
26 Director Ingeniería y Operaciones, Director Jurídico y Unidad Técnica de Gestión  
27 Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 2282-2022, que comunica acuerdo tomado  
28 en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022, artículo  
29 donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos  
30 Calderón Zúñiga, Lo anterior para que procedan según se detalla: Punto a. Unidad



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°42-2022, lunes 17 de octubre de 2022.

23525

1 donde se aprueba dictamen de la Comisión de Obras Públicas N°115-2022,  
2 concerniente a proyecto de intervención del Parque La Catalina en conjunto con la  
3 comunidad. Me permito anexar el oficio DAD 03485-2022 suscrito por el Lic. Sahid  
4 Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que se queda a la  
5 espera del informe de su Dirección a cargo para valorar los recursos, luego de  
6 efectuada la Liquidación Presupuestaria 2022.Lo anterior con el fin de que sea  
7 tomando en cuenta lo indicado por parte del Lic. Salazar Castro. **SE TOMA NOTA.**  
8 **ARTÍCULO XI.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05078-2022,** En  
9 seguimiento al oficio MG-AG-DI-3199-2022, concerniente al mismo tiempo al SM  
10 ACUERDO 1717-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-  
11 2022, celebrada el día 08 de agosto de 2022, artículo X.I., donde se aprobó el Por  
12 Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, así  
13 como documento MG-AG-DI-02638-2022, con respecto a la trampa de grasa  
14 existente por una de mayor tamaño a la que tiene el Salón Comunal de San  
15 Francisco, además de la construcción una rampa sobre el cuneton existente frente al  
16 portón peatonal más cercano a las Instalaciones de Correos de Costa Rica por una  
17 estimación de costos de Al respecto, se toma nota de la información dada mediante  
18 el documento MG-AG-DI-3199-2022, donde su persona menciona que en relación al  
19 oficio DAD 02880-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director  
20 Administrativo Financiero, se programará la ejecución con la Sección Obras de la  
21 realización de dichas actividades. Por lo que esta Alcaldía queda a la espera de su  
22 informe con las acciones ejecutadas para poder dar contestación al acuerdo del  
23 Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----

24 Siendo las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos el Presidente del  
25 Concejo Municipal, da por concluida la sesión.-----

26 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
27  
28 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón,  
Departamento de Secretaría

